



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES; se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron trece (13) ofertas, se aplicó la función "random" (aleatorio), determinando así la lista de las diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN		
1.	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS Representantes legales BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C. No. 10.768.196 (principal) MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ C.C. No. 30.669.822 (suplente)	Integrante 1 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. No. 79.508.558 Porcentaje de participación 30% Integrante 2 JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ C.C. No. 10.933.324 Porcentaje de participación 30% Integrante 3 MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ C.C. 30.669.822 Porcentaje de participación 40%		
2	UNIÓN TEMPORAL ISS	Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES		
2.	Representantes de la Unión Temporal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (Principal)	COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Representante Legal		





	DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente) CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)	, ' '			
		Integrante 2 SITELSA S.A.S			
		No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0			
		Representante Legal			
		CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501 Porcentaje de participación: 50%			
		Integrante 3			
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -			
		SOLINPRO S.A.S- No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1			
		Representante Legal:			
		DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068			
		JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947			
		Porcentaje de Participación: 30%			
		Integrante 1 CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S Nit: 900.224.274-8 Representante Legal			
	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC.73.583.530			
	Representante del consorcio: CRISTOBAL MESA GONZALEZ con C.C.	ANA MARY ANGULO ANGULO CC.52.692.234 Porcentaje de participación: 50%			
3.	73.583.530 (principal)	i orocinajo de participación. 30 %			
	GERMAN MEDINA SCARPETTA con C.C.	Integrante 2:			
	16.733.184 (suplente)	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S			
		Nit: 900.598.357-5 Representante Legal			
		MAURICIO CHAVEZ CALLE CC. 94.417.707			
		CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO CC.29.109.436			
	NOTOO NOTATE	Porcentaje de participación: 50%			
		RIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S T. 890.115.120-1			
4.		presentante Legal			
4.	CARL	OS ROLON AMAYA			
	CC	C. No. 72.180.533 Integrante 1			
	CONSORCIO INTERCABA	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO			
	Representantes legales	C.C. No. 80.088.071			
	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	Porcentaje de Participación 35%			
5.	CC. No. 19.483.980 (Principal) JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C.	Integrante 2			
	No. 80.088.071 (Suplente)	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO			
		CC. No. 19.483.980			
		Porcentaje de Participación 35%			

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **2** de **10**





6.	Integrante 3 MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR CC. No. 43.001.767 Porcentaje de Participación 30 ITECO CONSULTORES S.A.S BIC Nit 800.181.867-6 Representante Legal ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864 MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550				
7		OMERO BENAVIDES 7.069.865			
8	CONSORCIO GROUP EWFC Representante ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (Principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. No 80.807.980 (Suplente)	Integrante 1 Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 30% Integrante 2 Wilson Andrés Domínguez Castiblanco CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 20% Integrante 3 Fabio Alfonso Bayona Ramón CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 30% Integrante 4 Cesar Augusto Almenares Villarreal CC. No. 77.026.480 Porcentaje de Participación 20%			
9	CONSORCIO INTER ICR Representantes del consorcio: JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. No.1.032.436.533 (principal) CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 (suplente)	Integrante 1 CARING LTDA Nit: 860.600.240-6 Representante Legal JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533 Porcentaje de participación: 35% Integrante 2: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS Nit: 830.028.126-2 Representante Legal CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 Porcentaje de participación: 35%			



Gestión Contractual CON



		10Integrante 3: ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS Nit: 4.158.923 Porcentaje de participación: 30%
10	CONSORCIO VELNEC-PIV Representantes del consorcio: SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. No. 51879171 (principal) LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 (suplente)	Integrante 1 VELNEC S.A. Nit: 800.028.455-1 Representante Legal SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. 51879171 Porcentaje de participación: 65% Integrante 2 PIV INGENIERIA S.A.S. Nit: 860.510.291-5 Representante Legal LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 Porcentaje de participación: 35%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL ISS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERCABA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No. PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS
------------------	-------------------------------





		DE REFERENCIA.	
		FINDETER: No reporta contratos	
1.	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN	FIDUBBVA: No reporta contratos	
	LUIS	FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
	2010	FIDUAGRARIA: No reporta contratos	
		FIDUPREVISORA: No reporta contratos	
		FINDETER: No reporta contratos	
	LINIÓN TEMPODAL 100	FIDUBBVA: No reporta contratos	
2.	UNIÓN TEMPORAL ISS	FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
		FIDUAGRARIA: No reports contratos	
		FIDUPREVISORA: No reporta contratos	
		FINDETER: No reporta contratos FIDUBBVA: No reporta contratos	
		FIDUBOGOTÁ: Reporta que tiene el contrato PAF-	
3.	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	ATF-I-039-2019	
٥.	CONSONCIO INTEN SAN ESIS MICO 2022	FIDUAGRARIA: No reporta contratos	
		FIDUPREVISORA: Reporta que es adjudicatario del	
		contrato 68573-006-2020	
		FINDETER: No reporta contratos	
		FIDUBBVA: No reporta contratos	
4.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
4.		FIDUAGRARIA: Reporta que tiene los contratos de	
		interventoría 002 y 006.	
		FIDUPREVISORA: No reporta contratos	
		FINDETER: No reporta contratos	
	CONSORCIO INTERCABA	FIDUBBVA: No reporta contratos	
5.		FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
		FIDUAGRARIA: No reporta contratos	
		FIDUPREVISORA: No reporta contratos	
		FINDETER: No reporta contratos	
		FIDUBBVA: Reporta que es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-MINTICTV-I-057-2020.	
6.	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
		FIDUAGRARIA: No reporta contratos	
		FIDUPREVISORA: No reporta contratos	
		FINDETER: No reporta contratos	
		FIDUBBVA: Reporta que es adjudicatario de la	
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022	
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
		FIDUAGRARIA: No reporta contratos	
		FIDUPREVISORA: No reporta contratos	
		FINDETER: No reporta contratos	
		FIDUBBVA: No reporta contratos	
_	CONCODORO OBOLID EMES	FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
8	CONSORCIO GROUP EWFC	FIDUAGRARIA: No reporta contratos	
		FIDUPREVISORA: Reporta que es adjudicatario del contrato 89732-004-2020 PAF-	
		SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.	





		FINDETER: No reporta contratos	
9		FIDUBBVA: Reporta que es adjudicatario de la	
		Convocatoria No. PAF-SENA-I-047-2020	
	CONSORCIO INTER ICR	FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
		FIDUAGRARIA: Reporta que tiene el contrato de	
		interventoría 008-2021.	
		FIDUPREVISORA: No reporta contratos	
		FINDETER: No reporta contratos	
	CONSORCIO VELNEC-PIV	FIDUBBVA: Reporta que es adjudicatario de la	
10		Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022.	
10		FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos	
		FIDUAGRARIA: No reporta contratos	
		FIDUPREVISORA: No reporta contratos	

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciséis (16) hasta el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co,Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

8. CONSORCIO GROUP EWFC., comunicación de fecha 16 de marzo de 2022 11:25 p. m.

SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Respetados señores,

De acuerdo al informe de evaluación del día 15 de marzo de 2022, se solicita a nuestro consorcio el siguiente requerimiento técnico:

DEBE SUBSANAR

- "(...) Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones:
- 1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (excluyendo el valor de interventoría a REMODELACIÓN), en caso de acreditar dicha opción solo se tendrá en cuenta el valor que cumple con la experiencia.
- 2) El área CONSTRUIDA o AMPLIADA de ESCENARIOS DEPORTIVOS, la cual debe ser igual o mayor al área requerida (15.687 M2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Se le aclara al proponente, que tanto las áreas como los valores ejecutados son afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato (...)

Dicho lo anterior, nos permitimos adjuntar el contrato y soportes que validan, que las intervenciones corresponden a construcción de escenarios deportivos y que todas las actividades incluyendo iluminación fueron nuevas, completas y recibidas a satisfacción; así las cosas, esperamos que la documentación aportada subsane el requerimiento técnico y de esta manera nuestro consorcio sea evaluado como CUMPLE y continúe HABILITADO para la siguiente etapa del proceso."

Gestión Contractual CON

CON-FO-010

V1





RESPUESTA:

El proponente subsanó lo requerido por la Entidad. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE y recibe calificación técnica de HABILITADO

5. CONSORCIO INTERCABA., comunicación de fecha 16 de marzo de 2022 a las 12:57 p.m.

SUBSANACIÓN No. 1 "(...) CONSORCIO INTERCABA Bogotá D.C., 16 de Marzo de 2022 Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BUMASSET MAHAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA CUMA Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-1-044-2022 CUYO, OBJETO ES CONTRATAS DE REVISION DE ESVIDIOS Y DISEÑOS Y MANIENTATAL SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPPO DE SAN LUIS, TOLIMA* ASUNTO: Subsanación Capacidad Juridica. De accuerdo con el documento de solicitud de subsanabilidad publicado por ustedes el día 15 de tranzo de 2022 y denominárionos dentro del término establecido para allegar documentación, nos permitimos allegar. • Certificación de Pago de Póliza de garantía a la Seriedad expedida por Seguros del Estado, de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia. Lo anterior para ser tenido en cuenta por la entidad para continuar con el proceso de evaluación y calificación CECNISTE ALFREDOSBINITATIGO A C.C. 1943-8 360 de Bogotá D.C. Representante Legal Principal CONSORCIO INTERCABA

RESPUESTA:

El proponente en etapa de subsanación allegó soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."

Cumpliendo así con lo requerido.

6. ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC., comunicación de fecha 17 de marzo de 2022 4:23 p.m.

SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022

Señores

Gestión Contractual CON





PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA.

Asunto: CONVOCATORIA: **PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR "LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA".

Asunto: Subsanación de informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

Estimados señores

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a los documentos solicitados.

Requerimientos:

- 1. El proponente deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia: "(...) II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
- 2. El proponente debe subsanar aportando la tarjeta profesional de quien abona la oferta, el señor RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.12 "ABONO DE LA OFERTA", de los Términos de Referencia, el cual establece: " 2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente". (Subrayado fuera del texto original)."

RESPUESTA:

El proponente en etapa de subsanación allegó soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:

"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."

Cumpliendo así con lo requerido.

2. UNIÓN TEMPORAL ISS., comunicación de fecha jueves, 17 de marzo de 2022 5:40 p. m.

SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Bogotá.17 de marzo de 2022

Señores

FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No . SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **8** de **10**





Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

Requerimiento de la entidad:

Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:

"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."

(Subrayado fuera de texto).

Respuesta: Se adjunta el Recibo de caja 980084511 correspondiente al pago de la póliza 994000014842 la cual corresponde a la presentada en el proceso. (...)"

RESPUESTA:

De acuerdo con lo recibido se tiene que el proponente envió documento de subsanación por medio del siguiente correo:

De: Juan Pablo Castellanos

Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 10:36 a.m.

Asunto: SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022_UT -I.S.S.

Sin embargo, luego este reenvió documento de subsanación al correo:

De: Juan Pablo Castellanos <iuanpablo.castellanos@ingeplan.co>

Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 5:40 p.m.

Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: RV: SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 UT -I.S.S.

Evidenciándose que:

- 1. el primer correo de subsanación fue enviado en tiempo al correo incorrecto pafindeterbbvaam.co@bbva.com.
- 2. el segundo correo extemporánea fue enviado al correo correcto determinado en los términos de referencia numeral 1.28.1. CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co

Por lo anterior y teniendo en cuenta el párrafo cuarto del numeral 1.7. CORRESPONDENCIA de los términos de referencia que indica: "(...) La correspondencia que sea remitida o radicada en una entidad, dirección, dependencia, lugar y/o correo electrónico diferente a los indicados en estos términos, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida (...)". encontramos que el proponente esta incurso en la causal de rechazo No. 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea y la 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.





5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintidós (22) de marzo dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 62, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL ISS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO INTERCABA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veintidós (22) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS

Representantes legales

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C. No. 10.768.196 (principal)
MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ C.C. No. 30.669.822 (suplente)

Integrante 1 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

C.C. No. 79.508.558 Porcentaje de participación 30%

Integrante 2 JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

C.C. No. 10.933.324 Porcentaje de participación 30%

Integrante 3 MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ

C.C. 30.669.822 Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	468-470	CUMPLE	Fecha constitución: 4 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Montería-Córdoba Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 10, 13, 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	517-520	CUMPLE	Aportados del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	521-525	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	527-530	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	531-534	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	510-515	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PÓliza No.: 15-45-101140223 Tomador: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS



(\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la garantía.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22, 25 y 27	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	474, 476 y 478	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago. Integrante 2: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago. Integrante 3: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7 a 8	CUMPLE	El representante del proponente, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta



				copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPINIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	30-466	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 17 de enero de 2022. Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022. Integrante 3: Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: No reporta contratos Fidubogota: No reporta contratos FiduBBVA: No reporta contratos Fiduagraria: No reporta contratos Findeter: No reporta contratos



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA.

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL ISS

Representantes de la Unión Temporal:

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (Principal)

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente)

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1

Representante Legal

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495

Porcentaje de participación 20%

Integrante 2

SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0

Representante Legal

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1

Representante Legal:

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068

JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947



		Porcentaje de Pa	rticipación: 30%	
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 7 de marzo de 2022 suscrita el representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-36	CUMPLE	Integrante No. 1. INGEPLAN.CO SAS BIC-Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T Integrante No. 2. SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657 Integrante No. 3. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S-Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022



				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8-10	CUMPLE	24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	38-41	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.



,				
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	42-47	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48-53	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54-59	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	60-62	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	64-66	RECHAZADO	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 980-45-994000014842 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ISS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: No Allega soporte NO CUMPLE. – SUBSANO EXTEMPORANEO



De acuerdo con lo recibido se tiene que el proponente envió documento de subsanación por medio del siguiente correo: Juan Pablo Castellanos De: Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 10:36 a.m. Para: CONTRATACION PA FINDETER - SENA - COLOMBIA (BZG15118) cpafindeterbbvaam.co@bbva.com> SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-044-Asunto: 2022 UT -I.S.S. Sin embargo, luego este reenvió documento de subsanación al correo: Juan Pablo Castellanos <iuanpablo.castellanos@ingeplan.co> Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 5:40 p.m. Para: CONVOCATORIAS AT <CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co> Asunto: RV: SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 UT -I.S.S. Evidenciándose que: 1. el primer correo de subsanación fue enviado en tiempo al correo incorrecto pafindeterbbvaam.co@bbva.com. 2. el segundo correo extemporánea fue enviado al correo correcto determinado en los términos de referencia numeral 1.28.1. CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co Por lo anterior y teniendo en cuenta el párrafo cuarto del numeral 1.7. CORRESPONDENCIA de los términos de referencia que indica: "(...) La correspondencia que sea remitida o radicada en



				una entidad, dirección, dependencia, lugar y/o correo electrónico diferente a los indicados en estos términos, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida ()". encontramos que el proponente esta incurso en la causal de rechazo No. "() 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea ()" y la "() 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. ()"
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	66-76	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	317-330	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Carrillo Ramirez Angelica Rocio C.C. 1098649657) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Cubillos Moreno Luz Myriam C.C. 51669968) de la persona jurídica, de fecha 2 de marzo de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de marzo de 2022., la cual se encuentra vigente
Requerimiento titulación como	2.1.1.11.		CUMPLE	Se abona la propuesta



ingeniero civil o arquitecto.				
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 6	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de Bogotá, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	78-262	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el UNIÓN TEMPORAL ISS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADO JURÍDICAMENTE. Por encontrar se incurso en la causal de rechazo 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos Fidubogota: No reporta contratos FiduBBVA: No reporta contratos Fiduagraria: No reporta contratos Findeter: No reporta contratos



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022

Representante del consorcio:

CRISTOBAL MESA GONZALEZ con C.C. 73.583.530 (principal) GERMAN MEDINA SCARPETTA con C.C. 16.733.184 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S

Nit: 900.224.274-8

Representante Legal

CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC.73.583.530

ANA MARY ANGULO ANGULO CC.52.692.234

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Nit: 900.598.357-5

Representante Legal

MAURICIO CHAVEZ CALLE CC. 94.417.707

CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO CC.29.109.436

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	ONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por él representante legal.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S Fecha de expedición: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Cartagena Bolívar Término de Constitución: Acta de Junta de Socios del 14 de junio de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070. Revisor Fiscal: Jose Dany de la Peña Triana C.C. 73.200.477 Integrante No. 2. MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S Fecha de expedición: 11 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Cali. Término de Constitución: Documento privado del 18 de febrero de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2013. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jose Francisco Ibalde C.C 16630620, 28142T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	3 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Cartagena Bolivar Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona	2,1,1,4,	Sin foliar	CUMPLE	Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y dos (02) años más. Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o
jurídica/Persona natural				representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	Consultados, No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 45-45-101106729 Tomador: CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00



Copia del Registro Único Tributario	0440	0. (1)	QUADE 5	Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.
- RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 02 de marzo de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 14 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4,6	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 08202-091681 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de febrero de 2022."
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aportan	VERIFICADO	Integrante 1: se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Reporta que es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 **Fidubogota:** Reporta que es tiene el contrato PAF-ATF-I-039-2019

FiduBBVA: No reporta contratos Fiduagraria: No reporta contratos Findeter: No reporta contratos



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 4: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 890.115.120-1 Representante Legal

CARLOS ROLON AMAYA

CC. No. 72.180.533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal de la persona jurídica.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	6, 42-43	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202- 72599 y C.C. No. 72.192.643 de Barranquilla, abona la presente propuesta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 28/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



				Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 21/08/2009 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	40, 49-51	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/02/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35-38	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



internacionales de lavados de activos.				de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19-20	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22-23	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	28-33	RECHAZADO	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 320-45-994000014163 Tomador: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/07/2022. Soporte de pago: Aporta transacción electrónica del pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. NO CUMPLE NO SUBSANÓ

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



				RECHAZADO - NO SUBSANO
				El proponente no allegó documento de subsanación, requerido de conformidad con el numeral "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." Por lo anterior encontramos que el proponente esta incurso en
				la causal de rechazo <u>No. 1.37.26 Cuando el proponente no</u> <u>subsane o subsane en forma extemporánea d</u> e los términos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	53-111	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 4/03/2022 Se consulta RUES (14/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra RECHAZADO JURÍDICAMENTE. Por encontrar se incurso en la causal de rechazo 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos

FIDUAGRARIA: Reporta que tiene los contratos de interventoría 002 y 006.



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERCABA

Representantes legales

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO CC. No. 19.483.980 (Principal)
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. No. 80.088.071 (Suplente)

INTEGRANTES:

JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

C.C. No. 80.088.071 Porcentaje de Participación 35%

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

CC. No. 19.483.980 Porcentaje de Participación 35%

MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR

CC. No. 43.001.767 Porcentaje de Participación 30%

%

	NUMERALES DE	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	
ASPECTOS POR VERIFICAR	LA	ARCHIVO	CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES
	CONVOCATORIA	PROPONENTE -	CUMPLE	
Carta de presentación de la	Formato 1	Cin folior	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por
propuesta	2.1.1.1.	Sin foliar	COMPLE	Representante legal, en calidad de representante legal.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-38551 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 16/11/2021, se consulta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 28/02/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante 2 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



				salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
				Integrante 3 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último me y resolución No. 2020_7637972 mediante el cual le reconocen la pensión por vejez.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Sin foliar	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 2 y 21/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 2 y 21/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022.	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101111517

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



	Tomador: CONSORCIO INTERCABA
Valor Presupuesto oficial:	Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
(\$497.071.510,00)	MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado
10% \$49.707.151,009.	NIT. 830.052.998-9.
	Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa
	los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad
	de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d)
	del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de
	referencia.
	Valor asegurado: \$ 49.707.151,00
	Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 31/07/2022.
	Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la
	póliza que se pretende contratar. CUMPLE
	CUMPLE – SUBSANÓ
	El proponente en etapa de subsanación allegó soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	()
	II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima
	correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No</u> expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción
	electrónica." Subrayado fuera de texto.
	Cumpliendo así con lo requerido.

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	VERIFICADO	CUMPLE	El proponente presenta RUP de cada uno de los integrantes, Se consulta RUES (14/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.
--------------------------------	-----------	------------	--------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERCABA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos



FIDUPREVISORA: No reporta contratos.	
FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.	
FIDUAGRARIA: No reporta contratos.	

Gestión Contractual CON Página 6 de 6



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 6. ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

Nit 800.181.867-6 Representante Legal

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864

MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha de expedición: 17 de febrero de 2022 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 03 de diciembre de 1992, registrado en cámara de comercio el 10 de diciembre de 1992, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Aydee Galindo Doncel C.C. 52.356.907
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 33-45-101107284 Tomador: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: Allegó recibo de pago de la póliza 33-45-101107284. CUMPLE – SUBSANÓ. El recibo No. 10000036806067 allegado contiene la póliza correspondiente a 33-45-101107284 CUMPLE – SUBSANÓ.



		T	T	Tel
				El proponente en etapa de subsanación allegó soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:
				"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." Subrayado fuera de texto. Cumpliendo así con lo requerido.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Certificado del 7 de marzo de 2022, suscrito por Revisor fiscal inscrito en certificado de existencia y representación legal. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 30 de enero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	Se abono la propuesta
Abono de la oferta	2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	Abona la oferta el señor Rafael Eduardo Zambrano Casas, identificado con CC 19.252.047 y matricula profesional 25202-01738 quien se encuentra inscrito(a) en el COPNIA. Aporta TP y certificado de vigencia de antecedentes COPNIA, de fecha del 31 de enero de 2022 sin sanciones profesionales reportados.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 17 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el ITECO CONSULTORES S.A.S BIC, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: Reporta que es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-MINTICTV-I-057-2020.

Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 7: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

CC. No. 87.069.865

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	28-30	CUMPLE	Proponente es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 52202-164304. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 15/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	7	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.

Gestión Contractual CON Página 1 de 4



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	24 a 27	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	15	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.7.	16 a 20	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 41-45-101076342 Tomador: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

Gestión Contractual CON Página 2 de 4



(\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	32 a 158	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 07/02/2022 Se consulta RUES (14/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 3 de 4



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. FIDUAGRARIA: No reporta contratos.



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO GROUP EWFC

Representante

ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (Principal)
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. No. 80.807.980 (Suplente)

INTEGRANTES:

1. Ernesto Fabián Pérez Misath

CC. No. 77.105.588

Porcentaje de Participación 30%

2. Wilson Andrés Domínguez Castiblanco

CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 20%

3. Fabio Alfonso Bayona Ramón

CC. No. 5.468.680

Porcentaje de Participación 30%

4. Cesar Augusto Almenares Villarreal

CC. No. 77.026.480

Porcentaje de Participación 20%



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	7-11	CUMPLE	El representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202157086. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 7/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	26-28	CUMPLE	Fecha constitución: 04/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Chiriguaná. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	13, 16, 19 y 22	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de integrantes.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	57-66	CUMPLE	Integrante Ernesto Fabián Pérez Misath Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Fabio Alfonso Bayona Ramón Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Wilson Andrés Domínguez Castiblanco Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Cesar Augusto Almenares Villarreal Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52-55	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	VERIFICADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Certificado de responsabilidad				
fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	31-34	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	35-38	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	39-42	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 7/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	43-46	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,009.	2.1.1.7.	48-50	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 14-45-101076840 Tomador: CONSORCIO GROUP EWFC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	VERIFICADO	CUMPLE	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (14/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO GROUP EWFC, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos

FIDUPREVISORA: Reporta que es adjudicatario del contrato 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020...

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO INTER ICR

Representantes del consorcio:

JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. No.1.032.436.533 (principal) CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No. 19.275.138 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1 CARING LTDA

Nit: 860.600.240-6 Representante Legal

JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 2: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

Nit: 830.028.126-2 Representante Legal CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 Porcentaje de participación: 35%

Integrante 3: ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS

C.C.: 4.158.923

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ASPECTOS FOR VERIFICAR	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CALII ICACION	OBSERVACIONES



			CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-12 14-19	CUMPLE	Integrante No. 1. CARING LTDA Fecha de expedición: 24 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 20 de diciembre de 1985, inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de junio de 1986 Término de Duración: Hasta el 20 de diciembre de 2035. Revisor Fiscal: No. Integrante No. 2. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. Fecha de expedición: 1 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura privada del 30 de enero de 1997, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1997. Término de Duración: Hasta el 30 de enero de 2050 Revisor Fiscal: Marcela Patricia Medina Acero. Integrante No. 3. No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	42-44	CUMPLE	4 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.



				Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.			
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 20 y 23	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.			
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	27-30	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal			
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31-35	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.			
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36-38	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.			
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	39-41	CUMPLE	Consultados el 27 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales			
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$459.573.790,00) 10% \$45.957.379,00	2.1.1.8.	45-49	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CBC-100035078 Tomador: CONSORCIO INTER ICR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATR DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Est correctamente relacionados			



				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 8 de agosto de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	50-52	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53-65	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por él revisor fiscal y él representante legal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 11 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 3: Certificado suscrito por él como persona natural, el 8 de marzo de 2022. Aporta copia del último pago de la planilla de seguridad social.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	-	CUMPLE	Se abono la oferta
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 20-22	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, Ingeniero Civil con Matrícula profesional No. 25202-18992 y C.C. No. 19.275.138 de Bogotá D.C. abona la propuesta
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	117-140 141-487 488-515	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado del 24 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta certificado del 1 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta certificado del 8 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTER ICR, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: Reporta que es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-SENA-I-047-2020 **Fiduagraria:** Reporta que tiene el contrato de interventoría 008-2021.

Findeter: No reporta contratos.



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO VELNEC-PIV

Representantes del consorcio:

SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. No. 51879171 (principal)
LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1 VELNEC S.A.

Nit: 800.028.455-1 Representante Legal SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. 51879171 Porcentaje de participación: 65%

PIV INGENIERIA S.A.S.

Nit: 860.510.291-5
Representante Legal
LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637

Porcentaje de participación: 35%

ASPECTOS POR VERIFICAR NUMERALES CONVOCATOR		FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-37 39-44	CUMPLE	Integrante No. 1. VELNEC SA Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.	



Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal tiene una limitación para celebrar contratos hasta siete mil quinientos (7,500) salarios mínimos mensuales legales vigentes o su equivalente en dólares de los estados unidos de norte américa, los cuales no le impiden participar Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 9 de marzo de 1988, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1988. Término de Duración: Hasta el 30 de diciembre de 2088-Revisor Fiscal: Mario Orlando Pardo Borbon. Integrante No. 2. PIV INGENIERÍA SAS Fecha de expedición: 14 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitaciones:** El representante legal tiene la siguiente limitación: "8. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, de conformidad con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos, es decir, cuya cuantía no exceda de cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv). siempre que la cuantía de un acto o contrato exceda la suma arriba se requerirá la autorización previa de la junta directiva" Sin embargo, se presentó acta de No. 470 junta directiva PIV INGENIERÍA SAS, mediante la cual se facultó al representante legal de la sociedad, en forma amplia y suficiente, para que realice todos los actos que se requieran para presentar la Propuesta, realice todos los trámites y suscriba todos los documentos necesarios para participar en la convocatoria pública, celebrar el Contrato en caso de resultar adjudicatario y realizar todos los demás actos requeridos para la presentación de



				la Propuesta y la contratación, que se deriven directa o indirectamente de los documentos integrantes de la mencionada convocatoria pública. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura privada del 14 de octubre de 1982, inscrita en la Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 1982. Término de Duración: Indefinida
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	46-48	CUMPLE	Revisor Fiscal: Luis Enrique Hernández Rivera 24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	50-51	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	53-56	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	58-61	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	64	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	63	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	66-73	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101363390 Tomador: CONSORCIO VELNEC-PIV Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 16 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	75-76	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	79-82 84-87	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por él revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 17 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente Integrante 2: Certificado suscrito por él revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022.



			Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 23 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.				
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	-	CUMPLE Se abono la oferta				
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 20-22	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, Ingeniero Civil con Matrícula profesional No. 25202-18992 y C.C. No. 19.275.138 de Bogotá D.C. abona la propuesta			
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	89	CUMPLE	Velnec: aporta certificado suscrito por el revisor fiscal mediante el cual se certifica que es una sociedad anónima cerrada.			
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	92-232 234-324	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta certificado del 16 de febrero de 2022 y se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 se reporta una multa. Integrante 2: Aporta certificado del 16 de febrero de 2022 y se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.			
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.			

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO VELNEC-PIV, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos. **Fidubogota:** No reporta contratos.

FiduBBVA: Reporta que es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022.

Fiduagraria: No reporta contratos. **Findeter:** No reporta contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:		-	No. Carpeta:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022		\$ 497.071.510	SAN LU	IS - TOLIMA		1
Nombre Proponente:		1	Nit:	Tipo Proponente:	•		-
CONSORCIO C	OMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS]		Consorcio			
Integrante 1:			Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	
CARLOS A	ARTURO VERGARA NEGRETE		79.508.55	30%		Nacional	
Integrante 2:			Nit 2:	Part. (%) 2:	-	Int 2:	•
JAIRO ENI	RIQUE MARTINEZ GONZALEZ		10.931.493	30%		Nacional	
Integrante 3:		-	Nit 3:	Part. (%) 3:	_	Int 3:	
MARIA .	ANGELA MARTINEZ LOPEZ		30.669.82	40%		Nacional	
Integrante 4:		-	Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	
Integrante 5:			Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	
						,	
·	•				=	•	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	
Fecha Carta CC:		3-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 99.414.302			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	30%	30%	40%		

	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo γ firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo del 10 de ma	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

		-	
CI	INAD		

Iombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INFORM	иасілі	VI DROI	PONENT

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	\$ 497.071.510	SAN LUIS - TOLIMA	2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	_
UNIÓN TEMPORAL I.S.S		Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	20%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
SITELSAS.A.S	804.012.755-0	50%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPLAN.CO SAS	SITELSAS.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	Λ	
Fecha Carta CC:			25-feb-22		
Monto Carta CC:			\$ 99.414.302		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	20%	50%	30%		

	INGEPLAN.CO SAS		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI		Correo del 10 de ma	rzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE	

С	PLE	

Nombre Evaluador: Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Fecha Carta CC:

El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir

dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?



INICOD	MAACIO	אםם ואר	וחמר	JENE

INFORMACIÓN PROPONENTE					
	Fecha Evaluación: Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
	9/03/2022 PAF-ATMINDE	PORTE-1-044-2022	\$ 497.071.510	SAN LUIS - TOLIMA	3
	Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022			Consorcio	
	Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUIL	ERES S.A.S	900.224.274-8	50%	Nacional
	Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.		900.598.357-5	50%	Nacional
	Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
	Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
	Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO				
	- STIDENT III WHITELENS				
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S			

	i ceria carta ce.	, mar LL						
	Monto Carta CC:	\$ 100.000.000						
	Expedida por:	Bancolombia						
	Part. (%)	50%	50%					
				T	1			
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad Superintendencia Financiera de Colombia.	financiera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autori	zado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	un porcentaje de participación en el			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifiqu estos efectos, la prevista en el cronoprama de la convocatoria y no el de las ade	e la fecha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE	
--------	--

Correo del 9 de marzo de 2022

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Find	tota	or 🥌
Financiere	del Dese	rrollo -

INICODI	INI DDA	JDUNIENI.

INFORMACIÓN PROPONENT	E									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
	9/03/2022	PAF-ATMINDEPO	OPTE 1 044 2022		\$ 497.071.510		CANTIII	S - TOLIMA		_
		PAF-ATIVIINDEPO	JRTE-1-044-2022	<u>j</u>		l		3 - TOLIMA		4
	Nombre Proponente:			-	Nit:	1	Tipo Proponente:	1		-
	INGECO INGENI	ERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S]	890.115.120-1		P. Jurídica			
	Integrante 1:	EDIA DE CONSTRUCCIONES SA S		1	Nit 1:	1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional		1
	Integrante 2:	ERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		J	890.115.120-1 Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:		
	integrante 2.			1	NIC Z.	1	rait. (/0) 2.	III(2.		
	Integrante 3:				Nit 3:	ı	Part. (%) 3:	Int 3:		1
	integrante 5.				THE S.		1 011. (70) 5.	inc 3.		
	Integrante 4:				Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:		_
	Integrante 5:			- -	Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5		-
				J						
REQUISITOS HABILITANTES [DE ORDEN FINANCIERO									
				1		I		1		
			INCECO INCENIENIA DE							
			INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0				
			CONSTRUCCIONES S.A.S							
		Fecha Carta CC:	7-mar-22							
		Monto Carta CC:	\$ 300.000.000					1		
		Expedida por:	Bancolombia							
		Part. (%)	100%					1		
								•		
			INGECO INGENIERIA DE					Requerimientos a los Requisitos Habi	litantes	0.
			CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0	Financieros		Observaciones
Se debe presentar certificación	de cupo de crédito y expedida por una entidad financ	iera vigilada por la								
Superintendencia Financiera de	Colombia.		CUMPLE							
Razón social de la entidad finan	ciora que evoide la cortificación		CUMPLE							
Razon social de la encluad ilitan	ciera que explue la certificación		COMPLE							
Nombre completo, cargo y firma	a del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) qui consorcio o unión temporal me	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaje de participación en el			N/A					
consorcio o union temporar me	noi ai treinta por tiento (30%).			1	T	I	T			
La fecha de expedición de la cer	tificación de cupo de crédito debe ser inferior a trein	ta (30) días de antelación a la								
	onvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe		CUMPLE							
estos efectos, la prevista en el c	ronograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la modifiquen.								
					+					
	matoria de los cupos aportados debe ser igual o super									
MILLONES CUATROCIENTOS CA dicha condición, SERA CAUSAL I	TORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) N	I/CIE. En caso de no cumplir	CUMPLE							
uicha condicion, SERA CAUSAL L	JE RECHAZO.									
La certificación de cupo de créd	ito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La contituação de como de conti	Second considerate and contact the second							_	4-10-4	4- 2022
La certificación de cupo de créd	ito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Correo	del 9 de mar	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	\$ 497.071.510	SAN LUIS - TOLIMA	5
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERCABA		Consorcio	<u></u>
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1: Int 1:	
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	35% Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2: Int 2:	
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	35% Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3: Int 3:	
MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	43.001.767	30% Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4: Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5: Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	0	
Fecha Carta CC:	4-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 99.414.302				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	35%	35%	30%		

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI		•	Correo del 10 de ma	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

CII	IN/I	DI	F	

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

	1
Findeter	
	1
Financiere del Deserrollo	

INIEO	DMAA	CION	DDO	DOM	IEM

INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	9/03/2022	PAF-ATMINDEP	ORTE-I-044-2022		\$ 497.071.510		SAN LUI	S - TOLIMA	6
	Nombre Proponente:	·		-	Nit:	-	Tipo Proponente:		6
		ECO CONSULTORES S.A.S			800.181.867-6	1	P. Jurídica		
				•		•		•	•
	Integrante 1:			1	Nit 1:	1	Part. (%) 1:	Int 1:	
	Integrante 2:	ECO CONSULTORES S.A.S		J	800.181.867-6 Nit 2:]	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	
	integrante 2.]	NIC Z.	1	rait. (/6) Z.	111 2.	
	Integrante 3:				Nit 3:	_	Part. (%) 3:	Int 3:	<u> </u>
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:]	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
	integrante 3.			1	NIC 3.	1	Fait. (70) 3.	1111.5	
				,		1			
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
						1			
			ITECO CONSULTORES S.A.S	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	24-feb-22						
		Monto Carta CC:	\$ 99.414.302						
		Expedida por: Part. (%)	Bancolombia 100%						
		Part. (%)	100%						
								Requerimientos a los Requisitos Habilitante	es
			ITECO CONSULTORES S.A.S	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
	e cupo de crédito y expedida por una entidad fin	anciera vigilada por la	CUMPLE						
Superintendencia Financiera de C	Colombia.		CO 22						
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autoriza	do para expedir la certificación.	CUMPLE						
	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un		CO.III EE						
consorcio o unión temporal meno		porcentaje de participación en el			N/A				
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a tr nvocatoria. En el evento en el que se modifique la		CUMPLE						
	onograma de la convocatoria y no el de las adenc		COINIFLE						
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o su								
dicha condición, SERA CAUSAL DE	DRCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302 E RECHAZO.	2) IVI/CIE. En caso de no cumplir	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	o pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Correo del 10	de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

Cl	JMPL	.E	
----	------	----	--

Nombre Evaluador:	Firma E	valuador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Fino	tota	OF C
Financiera	del Dese	rrollo 💙

INIEOD	MAACH	ON DD	\cap	JENIT

IN	FORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
]						•
	9/03/2022	PAF-ATMINDEP	ORTE-I-044-2022		\$ 497.071.510		SAN LU	IS - TOLIMA		7
	Nombre Proponente:			-	Nit:	-	Tipo Proponente:			/
	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES]	87.069.865]	P. Natural	1		
				_		•		_		
	Integrante 1:			1	Nit 1:	1	Part. (%) 1:		nt 1:	1
	Integrante 2:	DLANDO ROMERO BENAVIDES		J	87069865 Nit 2:	l	100% Part. (%) 2:		Nacional nt 2:	
	integrante Er			Ì	1110 2.1]	Turci (/u) Z.	Ī		
	Integrante 3:				Nit 3:	•	Part. (%) 3:	Ir	nt 3:	•
								<u> </u>		
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:]]	nt 4:	1
	Integrante 5:			1	Nit 5:	l	Part. (%) 5:	l L	nt:5	I
]						
				-		-		_		-
DI	QUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO									
N	QUISTI OS HABILITANTES DE ONDEN FINANCIERO									
								1		
			REINEL ROLANDO ROMERO	0	0	0				
			BENAVIDES			•				
		Fecha Carta CC:	8-mar-22							
		Monto Carta CC:	\$ 277.000.000					ł		
		Expedida por:	Bancolombia					1		
		Part. (%)	100%							
				1		1	•			
			REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requ Financiero		Observaciones
			DEIVAVIDES					Tillandicio		
Se	debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad fina	nciera vigilada por la								
	perintendencia Financiera de Colombia.	,	CUMPLE							
Ra	zón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE							
Ë			COM 22							
No	ombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizad	o para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ni	Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el		N/A							
со	nsorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				N/A					
La	fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a tre	inta (30) días de antelación a la								
	cha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la	CUMPLE								
es	tos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adenda	s que la modifiquen.								
E1	valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o su	porior a NOVENTA V NUIEVE								
	ILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302		CUMPLE							
	cha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.									
l a	certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
_										
La	certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			ĺ	Correo del 10 de mai	rzo de 2023

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 277.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Nombre Proponente:	
	CONSORCIO GROUP EWFC
Integrante 1:	
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Integrante 2:	
w	/ILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO
Integrante 3:	
	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Integrante 4:	
	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL
Integrante 5:	

Presupue	esto:
ć	497.071.510
ş	437.071.310

77.105.588 80.807.980

5.468.680 77.026.480

SAN LUIS - TOLIMA

Tipo Proponente:

Consorcio

Municipio:

Part. (%) 1:

30%

Part. (%) 2:

20%

Part. (%) 3:

30%

Part. (%) 4:

20%

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

8

Int 1: Nacional Int 2: Nacional Int 3: Nacional Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	
Fecha Carta CC:			4-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	30%	20%	30%	20,00%	

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo del 10 de mai	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 99,414,302	CUMPLE

(IF

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALU	JACIÓN FINANCIERA				No. Revisión	1			Finde	eter (
NFORMACIÓN PROPO	DNENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		<u></u>	Presupuesto:		Municipio:		_	No. Carpeta:	
	9/03/2022	PAF-ATMINDEP	ORTE-I-044-2022		\$ 497.071.510		SAN LUIS	- TOLIMA		9	
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:			J	
		CONSORCIO INTER ICR					Consorcio				
	Integrante 1:	CARING LTDA		٦	Nit 1: 860.600.240-6		Part. (%) 1:		Int 1: Nacional		
	Integrante 2:			_	Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:		
		RUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS			830.028.126-2		35%		Nacional		
	Integrante 3:	AR HUMBERTO PÁEZ RAMOS			Nit 3: 4.158.923		Part. (%) 3:		Int 3: Nacional		
	Integrante 4:			_	Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:		
	Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int:5		
	integrante 3.				NIC 3.		Fait. (%) 5.		IIIt.3		
				<u> </u>							
REOLUSITOS HABILITAN	NTES DE ORDEN FINANCIERO										
REQUISITOS HABIEITAI	INTES DE ORDEN FINANCIENO		_								
			CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	0					
		Fecha Carta CC:			2-mar-22						

Fecha Carta CC:

Monto Carta CC: Expedida por:

Part. (%)

	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo del 10 de mai	zo de 2022

35%

35%

\$ 400.000.000

Banco Caja Social

30%

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

		CUMPLE
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



INICOR	MAACI	ON DE	JENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Pr	esupuesto:	_	Municipio:		_	No. Carpeta:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	\$	497.071.510			IIS - TOLIMA		10
Nombre Proponente:	ISORCIO VELNEC-PIV	Ni	t:	1	Tipo Proponente: Consorcio	1		
	VELNEC S.A TRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	Ni	t 1: 800.028.455-1 t 2: 860.510.291-5]]	Part. (%) 1: 65% Part. (%) 2: 35%	-]]	Int 1: Nacional Int 2: Nacional	
Integrante 3: Integrante 4:			t 3:]	Part. (%) 3: Part. (%) 4:]	Int 4:	
Integrante 5:		Ni	t 5:]	Part. (%) 5:]	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VELNEC S.A	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		28-feb-22			
Monto Carta CC:		\$ 99.414.302			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	65%	35%			

	VELNEC S.A	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Correo del 11 de mar	zo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE	

r	4 D I		

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

Convocatoria No. Revisión De ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: CONSORCIO CONSORCIO CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	30,00%	SI
2	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	10.931.493	30,00%	SI
3	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30.669.822	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Representante Legal:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		45	2014-02-0624	1960,30	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	253-2019	243,02	SI
			TOTAL	<u>2203,31</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
	באווארשט (PE) del proceso, expresado en SminiLv.		TOTAL	<u>1960,30</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución di INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIACIÓN DIAMINIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 745.607.265,00 Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	745,61 SMML ¹
Presupuesto Estimado PE	\$ 347.950.057,00 Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	347,95 SMML

Contrato 1: No				2014-02-0624			
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DI VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		20/06/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	1960,30		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 3.378.840.449,30		b. (0,7 veces el valor del PE)	1960,30		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	4900,74		<u> </u>		J	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1960,30					
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE		
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	las área construidas 55.1259 m2) - Folio 485-487: documento de constitución de la estru	oria, debidamente suscrita, en la que acredii	ta: número del contrato, objeto, contratis	sta, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (en la certificación indica que toda la cons o en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO		
Contrato 2: No				<u>253-2019</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTI	RATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDI	CA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓR	DOBA"	
						1	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		17/12/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	243.02		
Valor Contrato Ejecutado		\$ 304.743.751,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>243.02</u>	J	
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	347,17					
participación:		243,02 CONSORCIO					
Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ		
- 		DEPORTIVOS) - Folio 495-496: documento de constitución de la estru - Folio 489-494: copia del contrato suscrito	, debidamente suscrita, en la que acredita: n objeto de Interventoria, debidamente suscri ctura plural que ejecutó el contrato	úmero del contrato, objeto, contratista, fi	echa de terminación y valor total ejecutado. trato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia AMP o en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de « Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene	experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas e calificación técnica de HABILITADO .	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	PECÍFICA DEL PROPONENTE de la	os Términos de Referencia.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022				
	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"				
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL I.S.S				
Representante Legal:	Juan Pablo Muñoz Andrade				

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC	800.169.622-1	20,00%	NO
2	SITELSA S.A.S	804.012.755-0	50,00%	SI
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a. ESTIMADO (PE), exp	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145,11	SI
			2018-02-1165	537,87	
			TOTAL	<u>1682,98</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145,11	SI
		EU IIII SU (I E) dei processi, suprecessi di crimici.	TOTAL 1145,11		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requendos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acredita la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFIC

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, poligonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	347,95	SMMLV

Contrato 1: No				<u>CI-001-2017</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINIST	RATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA I	LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA D	DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO I	DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		9/03/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,11	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 948.287.484,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,11	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1145,11		,		-
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1145,11				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S	
Para la acreditación del contrato CI-001-2017 suscrito con el ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 269-273: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Pág. 274-283: copia del contrato suscrito - Pág. 274-283: copia del contrato suscrito - Pág. 284-313: Acta de terminación y recibo final del contrato obra objeto de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROP de Referencia.				IOPONENTE de los Térmi		
Contrato 2: No	1			2018-02-1165		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENT	TAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE	CENTROS CIUDADANOS DE IN	ITEGRACIÓN PARA LA PAZ – CCIP ENEL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAF	₹
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		15/02/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	537.87	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 445.414.620,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	537.87	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	537,87				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	537,87				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Pág. 315-316: Certificación del contrato d		Una vez revisada la certificación aportada, se evidence	e suscrita, en la que acredita: número del con	ntrato, objeto, contratista, fecha de termin	nación, valor ejecutado y área construidas e intervenidas. en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PR	OPONENTE de los Térmir
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-1-044-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

Fecha de diligenciamiento: 10/03/2022

Tipo de Proponente: CONSOR

 No de Proponente:
 3

 Proponente:
 CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022

Representante Legal: CRISTOBAL MESA GONZALEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8	50,00%	SI
2	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900598357-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Convocatoria No.

Obieto:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			95-2016	21,04	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	484-2017	2818,12	
			TOTAL	<u>2839,16</u>	
	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	484-2017	2818,12	SI	
			TOTAL	2818,12	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estima	ado PE - Total \$	497.071.510,00 Pe
Presupuesto Es		745.607.265,00 Pe
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		745,61 SI
Presupuesto Es		347.950.057,00 Pe
(0,7 vez el		347,95 Sh

Contrato 1: No				<u>95-2016</u>		
Objeto:	Interventoría Técnica, Jurídica, Financio	era y de Control Presupuestal Proyecto: Cor	nstrucción de la Cancha con Grama	Sintética Municipio de Cucutill	ia. Grupo 2	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		5/10/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	21,04	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 62.090.832,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	21.04	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	84,17				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	21,04				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	<u>s.</u>
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato 95-2016 suscrito con el FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 46-52: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Térm Referencia.					ONENTE de los Términos
	T					
Contrato 2: No				484-2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIER	A, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRES	UPUESTAL A LOS PROYECTOS DE	E CONSTRUCCIÓN DE ESCENA	IRIOS DEPORTIVOS EN LA REGIÓN CARIBE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		30/12/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	2818.12	1
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 3.669.390.131,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	2818.12	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	4696,87				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	2818,12				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.	
Observaciones y/o requerimentos recinicos.			uscrita, en la que acredita: número del contra	ato, objeto, contratista, fecha de terminad	ción, valor ejecutado, actividades ejecutadas y áreas intervenidas de los escenarios de 201.816,95 m2 o en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PR	OPONENTE de los Términ
	T					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. Objeto: REVISIÓN DE ESTUDIOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: 1003/2022 Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: NO de Propon

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	x
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI
THOI GREATE.			TOTAL	<u>1062,21</u>	
	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2171924	1062,21	SI
			TOTAL	1062,21	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

SCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Pe
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pe
(1,5 vez el PE)	745,61 SM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Pe
(0,7 vez el PE)	347,95 SM

Contrato 1: No				<u>2171924</u>		
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/09/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1062,21	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.587.159.722,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1062,21	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3124,15		<u>, </u>		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1062,21				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	
- Folio 115: Ada de entrega y recibo final del contro - Folio 116: 49: copia del contro suscrito y sus ac - Folio 116: 249: copia del contrato suscrito y sus ac - Folio 250: 55: copia del CRUT del consorcio que e - Folio 256: 256: Ada de entrega y recibo final del co			erventoria, debidamente suscrita, en la qu sto de Interventoria, debidamente suscrita ficiones sin de la estructura plural que ejecutó el co jecutó el contrato ontrato de obra objeto de Interventoria, de	e acredita: número del contrato, objet , en la que acredita: número del contr intrato ebidamente suscrita, en la que acredi	to, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado ato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado ta: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESP	ecífica de
Observación general:	Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.				os Términos de Referencia.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 Objeto: REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: 1003/2022 Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 5 Proponente: CONSORCIO INTERCABA Representante Legal: CONSORCIO INTERCABA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	35,00%	NO
2	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	35,00%	SI
3	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	43.001.767	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3840-2018	1108,35	SI
PROPONENTE:	a. ESTIMADO (PE), expresado		199-2010	571,80	
			TOTAL	<u>1680,15</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3840-2018	1108,35	SI
			TOTAL	1108,35	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución di INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIACIÓN DIAMINIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Peso
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pes
(1,5 vez el PE)	745,61 SMM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Pes
(0,7 vez el PE)	347,95 SM

Contrato 1: No				<u>3840-2018</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNIO	CA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍO	DICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL C	CENTRO RECREATIVO, DEPOR	TIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]
Fecha de terminación		14/09/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1108,35</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.779.742.368,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1108.35	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	3166,70				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1108,35				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 25% MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR 10%	
Observaciones y/o Rec	Para la acreditación del contrato 3840-2018 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 566-573: Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área intervenida de 25.652,92 m2 Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
Contrato 2: No				199-2010		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	RATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUC	CCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL Y		DE TURBO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		15/03/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	571.80	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 790.345.912,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	571,80	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1394,65				J
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	571,80				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	41,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:		ventoría, debidamente suscrita, en la que a	acredita: número del contrato, objeto,	oponente aporta lo siguiente: contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área intervenida de 55.000,00 m2 o tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERII	encia específica i
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: 1003/2022 Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: 6 Proponente: 11ECO CONSULTORES S.A.S. Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes	X				
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC-	800.181.867-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	285 DE 2016	1835,22	
PROPONENTE:		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	209 DE 2018	2735,99	SI
			TOTAL	<u>4571,20</u>	
	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		285 DE 2016	1835,22	SI
			TOTAL	<u>1835,22</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

OTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - To	\$ 497.071.510,00 Pes
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pes
(1,5 vez el PE)	745,61 SM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Pes
(0,7 vez el PE)	347,95 SM

Contrato 1: No				285 DE 2016		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRAT	IVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PF	ROYECTOS DE CONSTRUCCIONES DI	E ESCENARIOS DEPORTIVOS DE	ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICOS DE SANTA MARTA	A – MAGDALENA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		28/02/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	1835,22	1
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.867.497.950,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1835.22	1
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3670,43			L	1
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1835,22				
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ipación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) DE PARTICIPACIÓN 50,00% TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN ITECO CONSULTORES S.A.S BIC- LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato 285 DE 2016 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta los siguientes documentos sin foliar: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍA PROPONENTE de los Términos de Referencia.					encia específica d
Contrato 2: No				209 DE 2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, FINANCIERA,	ADMINISTRATIVA Y CONTROL PRESUPUESTO	A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCC	CIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIV	OS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 6.	
			1			1
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		29/12/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	2735.99	-
Valor Contrato Ejecutado		\$ 4.531.429.759,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	2735.99	J
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado) (SMMLV):) (SMMLV) afectado por el porcentaje de	5471,97				
participación:		2735,99				
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO			T	
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC.	
Para la acreditación del contrato 209 DE 2018 suscrito con FONDECUN el proponente aporta lo siguiente: Documento sin foliar. Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado. En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la "REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL", por lo c señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específic evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.887 M2, caso en el cual la entidad tent valor total del contrato." Dentro de la documentación no es posible evidenciar el área construida o ampliada pero se evidencia el valor ejecutado de la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2735,99 SMMLV. Por lo anterior, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					ncia específica, excepto en a entidad tendrá en cuenta	
El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022					
	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"					
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022					
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL					
No de Proponente:	7					
Proponente:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES					
Representante Legal:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES					

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. 2014	CM 001-2012	446,78		
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			501	216,49	SI	
			2014000374	204,83	.	
			TOTAL	<u>868,10</u>		
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CM 001-2012	446,78	SI	
			TOTAL	446,78		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acredita acredita de intervento A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L.1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Es	imado PE - Total \$	497.071.510,00 Pes
Presupuesto Para el A		745.607.265,00 Pes
(1,5 ve:		745,61 SM
Presupuesto Para el A		347.950.057,00 Pes
(0,7 ve		347,95 SM

Contrato 1: No				CM 001-2012		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNIO	CA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓ	ON DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	EN EL MUNICIPIO DE PUERRES	S – NARIÑO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		22/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	446,78	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 275.218.671,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	446,78	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	446,78				ı
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	446,78				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
observationes y/o requestmentos recincos.			suscrita, en la que acredita: número del con	trato, objeto, contratista, fecha de termin	nación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área construídas e intervenidas. o en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO	PONENTE de los Térmi
Contrato 2: No	1			501		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRA	ATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DI	E TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BA	<u> </u>	RINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO -NARIÑO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/12/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>216.49</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 212.699.920,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>216.49</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	360,81				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	216,49				
Tipo de Proponente en e	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato 501 suscrito con el MUNICIPIO DE SAN BERNARDO NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 173: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los T. Referencia.				NENTE de los Términos	

Contrato 3: No				2014000374		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]
Fecha de terminación		30/03/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	204,83	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 131.982.146,61		b. (0,7 veces el valor del PE)	204.83	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	204,83				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	204,83				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
Para la acreditación del contrato 2014000374 suscrito con el MUNICIPIO DE PUERRES, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 173: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPER				ONENTE de los Términos d		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Convocatoria No. Revisión De ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 8 Proponente: CONSORCIO GROUP EWFC

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Ernesto Fabián Pérez Misath

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	30,00%	SI
2	WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	20,00%	NO
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	30,00%	SI
4	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	77026480-5	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Representante Legal:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	192-2015	398,18	
ESPECÍFICA DEL	ESPECÍFICA DEL		001-2018	283,48	SI
T KOT ONENTE.			003-2019	114,10	
			TOTAL	<u>795,76</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	192-2015	398,18	SI
			TOTAL	<u>398,18</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Peso:
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Peso
(1,5 vez el PE)	745,61 SMM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Peso
(0,7 vez el PE)	347,95 SMM

Contrato 1: No	<u>192-2015</u>					
Objeto:		RATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA IICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTA		ACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	IS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y (CORREGIMIENTO DE
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		3/05/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	398,18	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 457.548.953,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	398.18	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	663,64		<u> </u>		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	398,18				
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	
Para la acreditación del contrato 192-2015 suscrito con MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 88-90: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 91-93: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado - Folio 78-79: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 80-87: copia del contrato suscrito En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (REMODELACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA PROPONENTE, que establece: - Folio 80-87: copia del contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (REMODELACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA PROPONENTE, que establece: - Folio scasos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍN caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.* En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada del escenarios deportivo, no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoría ampliación de escenarios deportivos, excluyendo el valor de interventoría a rehabilitación y dotación) no siendo posible evidenciarlo. Confor					nadas con la experiencia A MÍNIMA de 15.687 M2	
Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite. 1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN Q AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (excluyendo el valor de interventoría a REMODELACIÓN), en caso de ac que cumple con la experiencia. 5 O 2) El área CONSTRUIDA o AMPLIADA de ESCENARIOS DEPORTIVOS, la cual debe ser igual o mayor al área requerida (15.687 M2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Se le adara al proponente, que tanto las áreas como los valores ejecutados son afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato.				EPORTIVOS (excluyendo el valor de interventoria a REMODELACIÓN), en caso de acreditar dicha opción solo su su caso de acreditar dicha opción solo su solo su caso de acreditar dicha opción solo su su caso de acreditar dicha opción solo su caso de acredi		
Mediante correo electrónico de fecha miércoles, 16 de marzo de 2022 11:25 p. m, el proponente allega documentación con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad, los documentos allegado son: - Copia del contrato suscrib. - Acta de terminación del contrato de obra objeto de interventoria Acta de recibo final de contrato de obra objeto de interventoria Acta de legiciación de corrato de obra objeto de interventoria Acta de legiciación de corrato de obra objeto de interventoria Certificación del contrato de obra objeto de interventoria. - RESPUESTA: - Revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato corresponde a construcción de escenarios deportivo y acredita un área de 32.197.4 m2 (19.317.24 m2 al afectaría por el porcentaje de participanyor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.						cutó el contrato), la cual es
Contrato 2: No				001-2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CON	STRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL - I	PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE	- EN EL BARRIO BARRANQUILI	LERA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR	
Franks d. v. v. v.		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación Valor Contrato Fiecutado	(naens)-	26/05/2019 \$ 293.439.757,15		a. (1,5 veces el valor del PE)	283.48	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):				b. (0,7 veces el valor del PE)	283.48	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de		354,35				
participación:		283,48				
Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	

Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato 001-2018 suscrito con MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 114-120: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado \$298.881.505,91 (valor interventoría construcción \$ 293.439.757,15 valor interventoría ampliación y mantenimiento \$ 5.441.748,76). - Folio 94-95: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 93-113: copia del contrato suscrito Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: los Términos de Referencia.					
Contrato 3: No	<u> </u>			003-2019		
Contrato 3: No Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTI DE SANTANDER	RATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE C	DBRA RESULTANTE PROCESO LIC	·	ONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPA	ARTAMENTO NORTE
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		25/11/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	114,10	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 100.159.920,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>114,10</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	114,10				
participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	114,10				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATUL Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)			100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato 003-2019 suscrito con MUNICIPIO LA ESPERANZA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 127-128: Acta final del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 121-126: copia del contrato suscrito Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPO los Términos de Referencia.					DEL PROPONENTE de
Observación general:	Observación general: El proponente deberá subsanar uno de los contratos presentados, teniendo en cuenta que NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.					
Observación general:	Mediante correo electrónico de fecha miércoles, 16 de marzo de 2022 11:25 p. m, el proponente subsanó lo requerido por la Entidad. Disservación general: Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE y recibe calificación técnica de HABILITADO					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022				
	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"				
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO INTER ICR				
Representante Legal:	JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL				

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	CARING LTDA	860.600.240-6	35,00%	SI
2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-0	35,00%	SI
3	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2826-2017	506,80	NO SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			425-2016	126,21	
THOI ONLINE.	PROPORENTE. u.		098 DE 2018	74,59	
			TOTAL	707,59	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2826-2017	506,80	
			TOTAL	506,80	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de interventorión A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

MPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludable

IOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Pi	resupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Per
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Per
	(1,5 vez el PE)	745,61 SM
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.95 0.057,00 Per
	(0,7 vez el PE)	347,95 SM

	1								
Contrato 1: No				<u>2826-2017</u>					
Objeto:					A PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE N DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS.	BMX DEL PARQU			
		Di-Ma-JAX-		0	Cantidad (SMMLV)				
Eacha do terminación		Día/Mes/Año		Componente que acredita	506,80				
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad	la (nacac):	24/06/2019 \$ 419.685.689.00		a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutad		506,80		D. (0,7 veces el valor del PE)	506,80				
•	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de								
participación:		506,80							
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA							
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS				
Para la acreditación del contrato 2826-2017 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 75-76: Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 77-78: Acta de terminación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado \$493.317.654,00 (valor interventoria a estudios y diseños \$ 73.631 ejecutado obra \$ 419.685.689,00) - Folio 79-81: copia del contrato suscrito - Folio 82: Acta de recibo final del contrato obra objeto de Interventoria, la cual no es válida toda vez que no viene suscrita por todas las partes					\$ 73.631.965,00 y vi				
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	- Folio 94-98: Acta de cantidades del contrato obra ob							
		En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE PROPONENTE, que establece:							
		En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta valor total del contrata.*							
		En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida, la cual es menor a la requerida (área requerida 15.687 m²), por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato.							
			r el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoría a la obra) evidenciando un valor de \$ 419.685.689, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.						
		Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato o	cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1,	por lo tanto es tenido en cuenta para la :	acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Térm	ninos de Referencia			
Contrato 2: No				<u>425-2016</u>					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST CUNDINAMARCA	RATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA	LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTR	O DE INTEGRACIÓN CIUDADA	INA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LA PORTADA DEL MUNICIF	PIO DE LA CALEI			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación		31/08/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	126,21				
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 93.103.920,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>126,21</u>				
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	126,21							
Valor Contrato Ejecutad participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	126,21							
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA							
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS				
Observaciones y/o Re	Para la acreditación del contrato 425-2016 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 99-100: Acta de recibo del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 101-102: Acta de liquidación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Folio 103-114: copia del contrato suscrito Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPON los Términos de Referencia.					DEL PROPONENTE			
J									

Contrato 3: No				098 DE 2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTI	RATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTI	RATO PARA LA CONSTRUCCIÓN I	DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN	I CIUDADANA – CIC EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		20/06/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	74,59	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 93.530.158,69		b. (0,7 veces el valor del PE)	7 <u>4,59</u>	
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en e	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	106,55 74,59 CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Para la acreditación del contrato 098 DE 2018 suscrito con ALCALDÍA DE LA MESA-CUNDINAMARCA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 113: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área oc - Folio 114-116: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) di s Términos de Referencia.				ratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área construida de 2.245,97 m2 objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas	CA DEL PROPONENTE d	
Observación general:	El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, con los mismo no da cumplimiento a la condición i) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.					
Observación general:	El proponente no presentó observaciones al informe de evaluación. Teniendo en cuenta que el proponente no cumple con los requisitos habilitantes técnicos, incurre en la causal de rechazo 1.37.28 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: "() 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia ()" Conforme a lo expuesto el proponente es RECHAZADO					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

Fecha de diligenciamiento:

1003/2022

Tipo de Proponente:

0008/0000

1008/0000

CONSORCIO

CONSORCIO

CONSORCIO YELNEC-PIV

Representante Legal:

SANDRA VALENCIA ACHURY

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Específica? (SINO)
1	VELNEC S.A. 800.028.455-1		65,00%	SI
2	PIV INGENIERÍA S.A.S 860.510.291-5		35,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a.	45	0126-1997	894,74		
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0094-1998	387,80	SI	
			TOTAL	1282,54		
		b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		894,74	SI	
			TOTAL	894,74		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

OTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 497.071.510,00 Pe
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 745.607.265,00 Pe
(1,5 vez el PE)	745,61 SA
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 347.950.057,00 Pe
(0,7 vez el PE)	347,95 SA

Contrato 1: No	1			0126-1997				
Contrato 1. No				0120-1331				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINIS	TRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS E	DIFICACIONES PARA DEPORTES (CUBIERTOS DEL CENTRO DE A	ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1		
Fecha de terminación		31/10/1998		a. (1,5 veces el valor del PE)	894,74	1		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 260.531.605,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	894.74			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1278,21				_		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	894,74						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A.			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	ta, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (en la certificación área construidas 11.550 o en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO						
	T							
Contrato 2: No				0094-1998				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINIS	TRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS E	DIFICACIONES PARA DEPORTES (CUBIERTOS DEL CENTRO DE A	ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		31/03/1999		a. (1,5 veces el valor del PE)	387.80			
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 91.698.555,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	387.80			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	387,80				4		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	387,80						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A.			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	- Folio 333-334: Certificación del contrato de Intervento	4-1998 suscrito con COLDEPORTES, el proponente aporta lo siguiente: trato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas rtada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términ					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de Conforme a lo expuesto, el proponente obtien	experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas e calificación técnica de HABILITADO .	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	PECÍFICA DEL PROPONENTE de I	los Términos de Referencia.			

CONSORCIO INTERCABA

Bogotá D.C, 16 de Marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA Ciudad.

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL

MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

ASUNTO: Subsanación Capacidad Jurídica.

De acuerdo con el documento de solicitud de subsanabilidad publicado por ustedes el día 15 de marzo de 2022 y encontrándonos dentro del término establecido para allegar documentación, nos permitimos allegar.

 Certificación de Pago de Póliza de garantía a la Seriedad expedida por Seguros del Estado, de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia.

Lo anterior para ser tenido en cuenta por la entidad para continuar con el proceso de evaluación y calificación

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO A

C.C. 19.483.980 de Bogotá D.C. Representante Legal Principal CONSORCIO INTERCABA

CALLE 45 A # 5 I -47 BARRIO LA ESMERALDA, TEL-FAX: 7 53 03 96 E-MAIL: CIVILCOINGENIERIA .SAS@GMAIL.COM BOGOTÁ



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 3860215

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE		NOMBRI	3				
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/03/2022	0							
RECIBIMOS DE: CON	RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERCABA NIT. 299.568										
LA SUMA DE: OCHENTA MIL QUINIENTOS UNO PESOS M/CTE.************************************											
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 10000036891139											
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO PRIMA GASTO IVA RUNT VALOR											
BOGOTA - CU. PARTICULAR 101111517 - 0 59,648.58 8,000.00 12,853.23							80,501.81				
		OTROS CONCE	PTOS DE PAGO		•		VALOR				
CUENTA PUENTE INTEI APROVECHAMIENTOS CUENTA PUENTE INTEI							80,501.81 -0.81 -80,501.81				
			FORMA DE PAGO								
BD 100000368 1-BANCO DE BOGOTA 80,501.00 EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: ED: 80,50 OTROS:											
TRANSACCION 14114072				то	TAL:		80,501.00				
				CAJ	ERO: PAGUESTAD	00					



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 3860215

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE		NOMBRE	3
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/03/2022	0			
RECIBIMOS DE: CON	SORCIO INTERCABA	•				NIT.	299.568
LA SUMA DE: OCH	HENTA MIL QUINIENTOS UNO	PESOS M/CT	E.*********	******	********	******	********
POR CONCEPTO DE: PAG	O BOLETA RECAUDO REF. N	RO. 10000036	891139				
	SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO		PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BOGOTA - CU. PARTICULAI	R 101111517 - 0		59,648.58	8,000.00	12,853.23	0.00	80,501.81
		OTROS CONCE	PTOS DE PAGO				VALOR
CUENTA PUENTE INTE APROVECHAMIENTOS CUENTA PUENTE INTE							80,501.81 -0.81 -80,501.81
			FORMA DE PAGO				
BD 100000368 1-BANC	O DE BOGOTA 80,501.00				EFECT:	IVO:	0.00
					CHEQUE	3:	0.00
					TARJET	TA:	0.00
					BD:		80,501.00
					OTROS:	:	0.00
transaccion 14114072				TOT	'AL:		80,501.00
				CAJE	ERO: PAGUESTAD	00	





ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA.

Asunto: CONVOCATORIA: **PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR "LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA".

Asunto: Subsanación de informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

Estimados señores

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a los documentos solicitados.

Requerimientos:

- 1. El proponente deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia: "(...) II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
- 2. El proponente debe subsanar aportando la tarjeta profesional de quien abona la oferta, el señor RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.12 "ABONO DE LA OFERTA", de los Términos de Referencia, el cual establece: "2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente". (Subrayado fuera del texto original)





ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

Atentamente,

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON REPRESENTANTE LEGAL Consejo Profesional Nacional litectura





FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1954

BOGOTA D.C. (CUNDINAMATICA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

0+ G.S. RH

SEXO

09-DIC-1975 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTHADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00185374-M-0019252047-20091013

0017098374A 2



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2022-1272842

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19252047, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-01738 desde el 14 de Mayo de 1980, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1030.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sítio web https://tramites.copnia_gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

	D DE EXPEDICION DE COMPANDO DE EXPEDICION DE COMPANDO	ÓΝ		SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC	NO.PÓLIZA 33-45-10110728	ANEXO 0
FECHA EXPED	CIÓN V	IGENCIA DESDI		VIGEN	ICIA HASTA	A LAS	1		
07 03	AÑO DÍA 2022 08	MES AÑ		18 0	ES AÑO 2022	HORAS 23:59	EMISION ORIGIN	TIPO MOVIMIENT	0
- 12		- /	DA	TOS DEL TO	MADOR / GAR	ANTIZADO	4	T.	
OMBRE O RAZ	ON ITECO	CONSULTORES	S S.A.S BIC	9		9		IDENTIFICACIO	ÓN NIT: 800.181.867
IRECCIÓN:	1		ALC:	- 14	CII	JDAD: I	BOGOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL TEL	ÉFONO: 3402
OF OUR AROU			DAT	OS DEL ASE	GURADO / BE	NEFICIARIO)		
SEGURADO / ENEFICIARIO:	PATRI	MONIO AUTONO	OMO MATRIZ DE	ASISTENCIA	TECNICA FINE	ETER		IDENTIFICAC	IÓN NIT : 830.052.99
IRECCIÓN: CL	. 103 NRO. 19 -	21	<u> </u>		CII	JDAD: B	OGOTA, D.C., DIST	RITO CAPITAL T	ELÉFONO 31237
DICIONAL:			- 27						
ON SHIFCTÓN A	LAS CONDICION	ZS GENEDALES DI	T.A. PÓT.TZA OTER		O DEL SEGUR		2013 OHE FORMAN	PARTE INTEGRANTE	DE LA MISMA Y OHE
SEGURADO Y EL	TOMADOR DECLAR	AN HABER RECIB	IDO Y HASTA EL	LÍMITE DE VA	ALOR ASEGURADO	SEÑALADO	EN CADA AMPARO,	SEGUROS DEL ESTADO	S.A., GARANTIZA:
								TE-I-044-2022 CUYO	
ONSTRUCCION DE OTAS:	COMPLEJO DEPOR	TIVO NEPOMUCENO	O OSPINA EN LA C	ABECERA DEL	MUNICIPIO DE S	SAN LUIS, T	OLIMA	FAL, SOCIAL, JURIDI	CA I IECNICA) A
. LA NO SUSCRI	ACION DE LA VIO	GENCIA DE LA GA		DAD DE LA O	FERTA CUANDO	EL TERMINO		TERMINOS DE REFEREN	
ERMINO DE TRES	(3) MESES.		MINO PREVISTO PA EL TERMINO FIJA:					Y CUANDO ESAS PROP	RROGAS NO EXCEDÂN
	TACION POR PART							D PARA AMPARAR EL I	NCUMPLIMIENTO DE L
	F. E. C.		174	1.3				100	100
				1	AMPAROS				
IESGO: INTERV	ENTORIA								
MPAROS				7	/IGENCIA DESD	E VICENCI	A HACTA CIIMA	A ASEG/ACTUAL	
ERIEDAD DE LA					08/03/2022			707,151.00	
	OFERTA								
	OFERTA				00,03,2022	18/0		707,131.00	
	OFERTA				00,03,2022	18/0		707,131.00	
ECHA ADJUDICA	OFERTA .CIÓN : 28/03/2	2022			00/03/2022	18/0		707,131.00	
	.CIÓN : 28/03/2	2022	4		00,03,2022	18/0		707,131.00	وي الا
	.CIÓN : 28/03/2	2022		ة في د	00/03/2022	18/0	نها دوا	7077131.00	
	.CIÓN : 28/03/2	2022			00/03/2022	16/0		707,131.00	
	.CIÓN : 28/03/2	2022			00/03/2022	16/0		7077131.00	
	.CIÓN : 28/03/2	2022			00/03/2022	16/0		,07,131.00	
ACLARACIO	CIÓN: 28/03/2		l DVA				VALOR AS		PLAN DE PAGO
ACLARACIO	CIÓN : 28/03/2	2022 S EXPEDICIÓN ******8,000.00		10,964.00	TOTA	LA PAGAR		EGURADO TOTAL **49,707,151.00	PLAN DE PAGO CONTADO
ACLARACIO	CIÓN : 28/03/2	S EXPEDICIÓN	\$ *****		TOTA \$*	L A PAGAR	,671.00 \$ *****	EGURADO TOTAL	
ACLARACIOI VALOR PRIMA N \$ ******49,70	CIÓN : 28/03/2 NES ETA GASTOS 07.00 \$**	S EXPEDICIÓN ******8,000.00 INTERMEDIARIO	\$ *****	10,964.00 EPART.	TOTA	L A PAGAR	,671.00 \$ *****	EGURADO TOTAL **49,707,151.00	
ACLARACIOI VALOR PRIMA N \$ ******49,70	CIÓN : 28/03/2	S EXPEDICIÓN ******8,000.00 INTERMEDIARIO	\$ *****) E	10,964.00 EPART.	TOTA \$*	L A PAGAR	,671.00 \$ *****	EGURADO TOTAL **49,707,151.00	CONTADO
ACLARACIOI VALOR PRIMA N \$ ******49,70	CIÓN : 28/03/2 NES ETA GASTOS 07.00 \$**	S EXPEDICIÓN ******8,000.00 INTERMEDIARIO	\$ *****	10,964.00 EPART.	TOTA \$*	L A PAGAR	,671.00 \$ *****	EGURADO TOTAL **49,707,151.00	CONTADO
VALOR PRIMA N \$ ******49,70 NOMBRE MARSS ASESORES	ETA GASTOS O7.00 \$** AMENTE CONVEN	S EXPEDICIÓN *******8,000.00 INTERMEDIARIO S EN SEG 1641 IIDO QUE LAS OE	\$ ****** 02 100 BLIGACIONES DE \$	10,964.00 FAST.	TOTA \$ *	LA PAGAR ********68,	.671.00 \$ ***** DISTRIBUC	EGURADO TOTAL **49,707,151.00	CONTADO VALOR ASEGURADO
VALOR PRIMA N \$ ******49,70 NOMBRE MARSS ASESORES	ETA GASTO: 07.00 \$**	S EXPEDICIÓN *******8,000.00 INTERMEDIARIO S EN SEG 1641 IIDO QUE LAS OE	\$ ****** 02 100 BLIGACIONES DE \$	10,964.00 FAST.	TOTA \$ *	LA PAGAR ********68,	.671.00 \$ ***** DISTRIBUC	**49,707,151.00 ON CDASEGURD 9, PART.	CONTADO VALOR ASEGURADO
VALOR PRIMA N \$ ******49,70 NOUSEE WARSS ASESORES QUEDA EXPRES, GARANTIA(S) QU	ETA GASTOS O7.00 \$** AMENTE CONVENIE SE ESPECIFICA	S EXPEDICIÓN *******8,000.00 INTERMEDIARIX CLAMI S EN SEG 1641 IIDO QUE LAS OB AN EN ESTE CUA	\$ ******* 02 100 BLIGACIONES DE S DRO.	10,964.00 FPART00	NOMBRE C	LA PAGAR *********68, CUIPAÑIA SE REFIERE	.671.00 \$ ***** DIGITALISM UNICAMENTE AL O	EGURADO TOTAL **49,707,151.00 ON COASEGURO ** PART. BJETO Y OBSERVACIO	CONTADO WALDR ASEGURADO DNES DE LA(S)
VALOR PRIMA N \$ ******49,70 MOUSSE WARSS ASESORES QUEDA EXPRES GARANTIA(S) QUEDA EXPRES COLIZA, POR LO	ETA GASTOS OT.00 \$ ** S Y CONSULTORE AMENTE CONVENIE SE ESPECIFICA B DE ESTADO S.A. TANTO EL ASEG	S EXPEDICIÓN *******8,000.00 INTERMEDIARIO S EN SEG 1641 IIDO QUE LAS OE AN EN ESTE CUA SE RESERVA EL URADOR COMO	SLIGACIONES DE SDRO. DERECHO DE REEL TOMADOR, PRI	10,964.00 FPART. .00 SEGUROS DEI VISAR Y HACK ESTARAN SU	TOTA \$ * NOMBRE C L ESTADO S.A. ER ACOMPAÑA COLABORACIÓ	LA PAGAR ***********************************	DISTRIBUCION S ****** DISTRIBUCION DI	EGURADO TOTAL **49,707,151.00 ON COASEGURO **PART. BJETO Y OBSERVACIO URANTE LA VIGENCIA	CONTADO VALOR ASEGURADO DNES DE LA(S) A DE LA PRESENTE
VALOR PRIMA N \$ ******49,70 MOUSSE WARSS ASESORES QUEDA EXPRES GARANTIA(S) QUEDA EXPRES COLIZA, POR LO	ETA GASTO: 07.00 \$* S Y CONSULTORE AMENTE CONVENIE SE ESPECIFICA TANTO EL ASEG DE NOTIFICACION	S EXPEDICIÓN *******8,000.00 INTERMEDIARIO S EN SEG 1641 IIDO QUE LAS OE AN EN ESTE CUA SE RESERVA EL URADOR COMO	SLIGACIONES DE SDRO. DERECHO DE REEL TOMADOR, PRIÓN DE SEGUROS E	10,964.00 FPART. .00 SEGUROS DEI VISAR Y HACK ESTARAN SU	TOTA \$ * NOMBRE C L ESTADO S.A. ER ACOMPAÑA COLABORACIÓ	LA PAGAR ***********************************	DISTRIBUCION S ****** DISTRIBUCION DI	EGURADO TOTAL **49,707,151.00 ON COASEGURO ** PART. BJETO Y OBSERVACIO	CONTADO VALOR ASEGURADO DNES DE LA(S) A DE LA PRESENTE

STED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

33-45-101107284

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF164102B



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

		AD DE EXF BOGOTA, I		17			SUCURS CALLE 1				COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-45-101107284	ANEXO 0
FECH DÍA 07	IA EXPE MES 03	DICIÓN AÑO 2022	DÍA 08	MES 03	DESDE AÑO 2022	A LAS HORAS 00:00	VI DÍA 18	GENCIA MES 07	HASTA AÑO 2022	A LAS HORAS 23:59	EMISION ORIGINA	TIPO MOVIMIENTO	(20)
						DA	TOP DEL	TOMAD	OPIGARA	MITIZADO			

NOMBRE O RAZON SOCIAL IDENTIFICACIÓN NIT: 800.181.867-6 ITECO CONSULTORES S.A.S BIC DIRECCIÓN: CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3402596

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9 BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711

ADICIONAL:





į.	\$ *****49,707.00	\$ ******8,000.00	******10,964.00	************68,671.00	\$ ******49,707,151.00	CONTADO
Þ		INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEBURO	
ı	NOMBRE	QLAVE	N. DE FART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% FART.	VALOR ASEGURADO
	MARSS ASESORES Y COI	NSULTORES EN SEG 164102	100.00			
l		1.6.4	L-6-5	1.6.4	LAS L	ALC:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO ITANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR. PRESTARAN SU COLABORACIÓN

ARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

	FORMA DE PAGO	
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE	5	

TOTAL S



4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE





7709998021167003674851

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº:

10000036748510

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA

07/03/2022 01:33p.m.

ITECO CONSULTORES S.A.S BIC RECIBIMOS DE:

NIT. 800.181.867

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000036748510

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLLTA NECAODO NEL : NINO 1000000				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALLE 100-45-101106570-0-1	\$154,250.00		\$29,308.00	\$183,558.00
CALLE 100-45-101106581-0-1	\$98,512.00		\$18,717.00	\$117,229.00
CALLE 100-45-101106591-0-1	\$42,184.00		\$8,015.00	\$50,199.00
CALLE 100-45-101106583-0-1	\$45,987.00		\$8,737.00	\$54,724.00
CALLE 100-45-101106598-0-1	\$143,850.00		\$27,331.00	\$171,181.00
CALLE 100-45-101106961-0-1	\$39,711.00		\$7,545.00	\$47,256.00
CALLE 100-45-101107166-0-1	\$106,155.00		\$20,169.00	\$126,324.00
CALLE 100-45-101107019-0-1	\$35,866.00		\$6,815.00	\$42,681.00
CALLE 100-45-101107039-0-1	\$120,152.00		\$22,829.00	\$142,981.00
CALLE 100-45-101107047-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
CALLE 100-45-101106969-0-1	\$54,320.00		\$10,321.00	\$64,641.00
CALLE 100-45-101106971-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
CALLE 100-45-101107229-0-1	\$58,900.00		\$11,191.00	\$70,091.00
CALLE 100-45-101107227-0-1	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00
CALLE 100-45-101107231-0-1	\$66,026.00		\$12,545.00	\$78,571.00





7709998021167003674851

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº:

10000036748510

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					`		
07/03/2022 01:33p.m.							
RECIBIMOS DE:	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC RECIBIMOS DE:						
LA SUMA DE: Un millone	LA SUMA DE: Un millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesos .***********************************						
POR CONCEPTO DE:	POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000036748510						
SUC - RAMO	SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA PRIMA GASTO IVA						
	FORMA	DE PAGO					
Pse - \$ 1,249,396.00				EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: OTROS:	1,249,396.00 \$1,249,396.00		
TRANSACCION: 00036	74851			TOTAL:	\$1,249,396.00		
(CAJERO: PAGI	JESTADO ,		





7709998021167003680606

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº:

10000036806067

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA						
09/03/2022 02:26p.m.						
RECIBIMOS DE:	NSULTORES S.A.S BIC				NIT. 800.181.867	
LA SUMA DE: Doscientos	setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pe	esos .************				
POR CONCEPTO DE:	POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000036806067					
SUC - RAMO	- POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR	
CALLE 100-45-101107284-0-1	1	\$57,707.00		\$10,964.00	\$68,671.00	
CALLE 100-45-101107287-0-1	I	\$44,910.00		\$8,533.00	\$53,443.00	
CALLE 100-45-101107288-0-1	I	\$43,608.00		\$8,286.00	\$51,894.00	
CALLE 100-45-101107343-0-1	I	\$28,000.00		\$5,320.00	\$33,320.00	
CALLE 100-45-101107345-0-1	1	\$60,510.00		\$11,497.00	\$72,007.00	
	FORMA	DE PAGO				
Pse - \$ 279,335.00				EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: OTROS:	279,335.00 \$279,335.00	
TRANSACCION: 00036	80606			TOTAL:	\$279,335.00	
(CAJERO: PAGUE	ESTADO /	



Chiriguaná Cesar, marzo 16 de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: Subsanación requisitos técnicos, Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022.

Objeto: Contratar la REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA".

Respetados señores,

De acuerdo al informe de evaluación del día 15 de marzo de 2022, se solicita a nuestro consorcio el siguiente requerimiento técnico:

DEBE SUBSANAR

- "(...) Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones:
- 1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (excluyendo el valor de interventoría a REMODELACIÓN), en caso de acreditar dicha opción solo se tendrá en cuenta el valor que cumple con la experiencia.

0

2) El área CONSTRUIDA o AMPLIADA de ESCENARIOS DEPORTIVOS, la cual debe ser igual o mayor al área requerida (15.687 M2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Se le aclara al proponente, que tanto las áreas como los valores ejecutados son afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato (...)

Dicho lo anterior, nos permitimos adjuntar el contrato y soportes que validan, que las intervenciones corresponden a construcción de escenarios deportivos y que todas las actividades incluyendo iluminación fueron nuevas, completas y recibidas a satisfacción; así las cosas, esperamos que la documentación aportada subsane el requerimiento técnico y de esta manera nuestro consorcio sea evaluado como CUMPLE y continúe HABILITADO para la siguiente etapa del proceso.

Atentamente,

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

CC 77.105.588 de Chiriguaná Cesar

Representante Legal

CONSORCIO GROUP EWFC

Dirección: Calle 4 # 4-100 Barrio las Mercedes (Chiriguaná Cesar)

Correo electrónico: ernesto.misath@gmail.com, wilsonandresdc@gmail.com

Teléfono: 3 11 509 10 95 - 318 530 48 51

Ciudad: Chiriguaná Cesar

14 ASIEL 2015

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 1 DE: 22

CONTRATO DE OBRA	N900000181.		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
NIT	800108683-8		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS		
DIRECCION:	Calle 6d N° 19b - 63		
TELEFONO:	5890587 - 320 766 04 39		
CORREO ELECTRONICO	jj.avilez@gmail.com		
VALOR:	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/L (\$6.536.413.619,70)		
DURACION:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		

Entre los suscritos: DIDIER LOBO CHINCHILLA, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.566.890 expedida en Becerril, Cesar, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR NIT. 800108683-8, en su calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal, elegido popularmente para el periodo 2012-2015, quien como jefe de la entidad territorial, debidamente posesionado el 1º de Enero de 2012, ante la Notaria Única del Circulo de la Jagua de Ibirico Cesar, debidamente facultado para celebrar esta clase de contrato de conformidad con los artículos 209 de la Constitución Política, 2 de la Ley 80 de 1993, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS (Integrada por: CONSTRUAMBIENTE LIMITADA, C & A PROYCO S.A.S. y MEG OBRAS S.A.S.), representada legalmente por el señor JOSE JOSE AVILES PERALES identificado con la Cedula de ciudadanía No 12.522.884 de La jagua de Ibirico, conforme al documento de la Unión Temporal adjunto a la propuesta, para efectos de este vínculo contractual se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE. II. Que el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, III. Que la Oferta del Proponente UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones la Licitación Pública AMJI LP No. 004 de 2015. IV. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, Contrato de obra pública para la ejecución del proyecto del objeto de la referencia. V. Que por medio de la Resolución DO GC 060 de 6 de Abril de 2015, se adjudicó el presente Contrato, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: Cláusula 1 -Objeto del Contrato: El objeto del Contrato es CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE. La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas de construcción definidas en el proceso de selección de la referencia, y se desarrollará en la región Caribe de Colombia, ubicado en el casco urbano del municipio de la Jagua de Ibirico, a 116 kilómetros de la capital del Departamento del Cesar. Los Documentos del Proceso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

DO GC

PAGINA: 2
DE: 22

forman parte integral del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Cláusula 2 – Definiciones**: Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1510 de 2013 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada [En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra]
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley
Contratante	EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista	[Nombre de la persona natural o jurídica o de la estructura plural Contratista]
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades
Cronograma estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato
El Interventor	Es la persona natural o jurídica designada por EL MUNICIPIO para desarrollar la Interventoría de las actividades motivo del contrato y todo el personal bajo su dependencia, o la persona o personas que el interventor nombre para actuar en su representación

Cláusula 3 – Alcance del objeto del Contrato: El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo Técnico, así como con los siguientes: 3.1 Actividades de la Obra: son las siguientes:

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL 17 DE FEBRERO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		AL DE LEY
1,01	TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO SOBRE TERRENO NATURAL	M2	9.524,65
1,02	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON LISTONES DE MADERA Y TELA VERDE DE PROPILENO	ML	395,1
1,03	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MECÁNICA DEL TERRENO	M3	1.200,00
1,04	DESMONTE CANCHAS DE FUTBOL	UND	2,00
	SubTotal Actividades Preliminares		
2	RELLENOS, NIVELACION Y EXCAVACION		
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO INCLUYE COMPACTACION	M3	1.120,0
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL PARA BORDILLOS	ML	759,8
	SubTotal Rellenos, Nivelacion y Excavacion		
3	PISOS - BORDILLOS		
3,01	PLANTILLA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE E=0.10 MTS	M2	1.104,77
3,02	LOSETAS PREFABRICADA EN CONCRETO 0.40x0.40 E=0.06 mt (SEGUN DISEÑO)	M2	1.104,7
3,03	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25X0.25 - 4.5 mm	M2	1.104,7
3,04	BORDILLO EN CCTO TIPO IDU DE 3000 PSI .2X.8X.5	ML	759,83



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR



CONTRATO DE OBRA

FECHA: ABRIL 08 de 2015

VERSION:1.0

00000181

DO GC

PAGINA: 3 DE: 22

4	SubTotal Pisos - Bordillos GRADERIAS		
HILL N	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.30x0.30)	ML	47,66
4,01		ML	26,34
4,02	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.40x0.30)	ML	25,35
4,03	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	М3	34,56
4,04	EXCAVACION PARA ZAPATAS	M2	21,60
4,05	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.05	ML	101,85
4,06	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.06 VIGAS	M3	6,48
4,07	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	47,6
4,08	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.30x0.30)		
4,09	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.40x0.30)	ML	26,3
4,1	CONCRETO 3000 PSI VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	25,3
4,11	RELLENO MATERIAL DE EXCAVACION (VIGAS DE AMARRE) CON MATERIAL DE SITIO	М3	94,5
4,12	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS CIRCULARES DIAMETRO 0.40MTS	M3	7,2
4,13	MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	M2	57,5
4,14	LINEALES MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	ML	94,48
4,15	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADAS INCLUYE REFUERZO	ML	94,4
4,16	ACERO DE REFUERZO	KG	3.764,5
4,17	VIGAS AEREAS NIVEL 4.91	М3	1,2
1/2/	SubTotal Graderias		
5	ESTRUCTURAS METALICAS		
5,01	ESTRUCTURAS METALICAS PARA CUBIERTA EN PERFILERIA ESTRUCTURAL COLMENA SEGÚN DISEÑO	KG	4.494,1
5,02	CUBIERTA EN LAMINA AJOVER THERMOACUSTICA	M2	227,7
5,03	PINTURA ACABADO EN ESMALTE SINTETICO PARA ESTRUCTURA	M2	227,7
	SubTotal Estructuras metalicas		
6	AMOBLAMIENTO URBANO	17.498	
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE	UN	20,0
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES	M3	755,2
6,03	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE	M2	7.552,3
6,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 1.50 mt DE ALTURA.	UN	8,0
6,05	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE CERRAMIENTO	ML	353,5
6,06	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI (0.30x0.30)	ML	353,5
6,07		KG	2.668,2
	ACERO DE REFUERZO MACHONES EN CCTO DE 3000 PSI PARA FIJACION DE TUBOS DE 2" DE CERRAMIENTO EN MALLA (0.20x0.2) L=0.8 MT	UN	130,0
6,08	SOLADOS PARA VIGAS DE CIMENTACION CERRAMIENTO	ML	353,5
6,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA Y TUBERIA METALICA DE 2" PARA CERRAMIENTO DE		000000
6,10	CANCHA	M2	786,0
6,11	SUMINISTRO E INSTALACIO DE MARCOS EN TUBERIA METALICA DE 4" Y 2" PARA CANCHA	UND	2,0
	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL TIPO IDRD METALICO CONSTA DE RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,40 mts DE LONGITUD BARRAS DE FLEXION, ESCALADOR DE ARBOL, ESCALADOR DE ARCO, PLATFORMAS CUBIERTAS EN POLIVINILO ALVEOLAR DE ALTA RESISTENCIA, ACABADOS SUPERFICIAL EN POLVO SECO	ML	1,0
6,12	LEVANTE EN PLOCHE APLICADADO HAS DADA CEDANIZATO		
6,13	LEVANTE EN BLOQUE ABUSARDADO H-15 PARA CERRAMIENTO	ML	353,5



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR



CONTRATO DE OBRA

FECHA: ABRIL 08 de 2015

VERSION:1.0

00000181

DO GC

PAGINA: 4 DE: 22

6,14	ALFAJIAS EN CCTO DE 3000 PSI PULIDO GRIS PARA PISA MALLA INCLUYE ACERO DE REFUERZO SEGUN DISENO	ML	353,56
	SubTotal Amobiamiento Urbano		
7	INSTALACIONES ELECTRICAS	V6 19 5	
7,01	TRABAJOS EN CALIENTE	D	1,00
7,02	LUMINARIA CARIBE LED I, 700MA 32 LEDS - ROY ALPHA INCLUYE FOTOCELDA	UN	24,00
7,03	SISTEMA DE DESCARGAS ATMOSFERICAS CON PUNTA CAPTADORA PARA MASTIL DE ILUMINACION	UN	4,00
7,04	SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA LUMINARIA FIN DE CIRCUITO, SOLO VARILLA DE COBRE DE 5/8"X2.4		2,00
7,05	LEGALIZACION DE PROYECTO ELECTRICARIBE	UN	1,00
7,06	REUBICACION DE TRANSFORMADOR DE 37.5KVA 240/120V, INCLUYE SISTEMA DE PROTECCIONES	UN	1,00
7,07	DESMONTES DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO.	UN	8,00
7,08	DESMONTES DE POSTE DE 8 X 510 KG	UN	5,00
7,09	POSTE DE 12MTS X 800DAN, CON CIMENTACION EN CONCRETO 3000PSI	UN	2,00
7,10	ESTRUCTURA TRIFASICA FL	UND	2,00
7,11	ESTRUCTURA TRIFASICA ANCLAJE	UND	1,00
7,12	LINEA MT TRIFASICA ACSR 1/0 AWG	ML	80,00
7,13	PROTECCIONES DE M.T. PARA TRANSFORMADOR TRIFASICO	un	1,00
7,14	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA, 13200V, 380-220 V	UN	1,00
7,15	ACOMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 3 NO 10 AWG THWN FASE + 1NO 10 AWG THWN NEUTRO + 1N°12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	30,00
7,16	ACOMETIDA PRINCIPAL DESDE TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL PIE DE POSTE EN CABLE 3NO 2 AWGTHWN FASE + 1NO 2AWGTHWN NEUTRO EN TUBERIA CONDUIT EMT DE 2"	UN	1,00
7,17	CAJA DE REGISTRO TIPO C3 SENCILLA DE 0.45M X 0.45M X 0.5M EN CONCRETO	un	27,00
7,18	ACOMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE 3NO 6 AWG THWN FASE +1NO 6 AWG THWN NEUTRO + 1N° 8 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	210,00
7,19	ACOMETIDA MONOFASICA EN CABLE 1NO12 AWG THWN FASE + 1NO 12 AWG THWN NEUTRO + 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	370,00
7,2	ACOMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 3 NO 8 AWG THWN FASE + 1NO 8 AWG THWN NEUTRO + 1N°10 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	250,00
7,21	CAJAS DE CONEXION DE LUMINARIAS PARA 9 USUARIOS	un	4,00
7,22	GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, COFRE DE 80CMTX60CMX40CM TIPO INTERPERIE, CANCHA 17 DE FEBRERO	un	1,00
7,23	POSTE CISNE SENCILLO, BRAZO DE 1.8 - 2.4MTS DIPOLE DECKO, POLIGONAL EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO, ALTURA 6 MTS.INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. MARCA DIMEL INGENIERA	UN	24,00
7,24	MASTIL DIPOLE, EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE.INCLUYE CANASTILLA RECTANGULAR DE 1 HASTA 8 REFLECTORES, ESCALERILLA DE ASCENSO, LINEA DE VIDA, PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. ALTURA 16.00 MTS.		4,00
7,25	REFLECTOR ROY ALPHA TIPO RCG 1000W, INCLUYE BOMBILLA, EN CABLE DE COBRE AISLADO 2X 12F + 1X12TCABLE 3 MTS Y AMARRES.	UN	12,00
7,26	REFLECTOR ROY ALPHA TIPO PC AE 1000W, INCLUYE BOMBILLA, EN CABLE DE COBRE AISLADO 2X 12F + 1X12TCABLE 3 MTS Y AMARRES.	UN	12,00
7,27	RETIE, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y USO FINALL CANCHA DE FUTBOL 17 DE FEBRERO	UN	1,00
7,28	RETILAP	M ²	3.500,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO

800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 5 DE: 22

	SubTotal Instalaciones Electricas		W. A. L.
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
8,01	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 3/4"	ML	20,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 1/2" RDE 13,5	ML	50,00
3,03	SUMINISTRO E INSTALCION DE LLAVE TERMINAL CROMADA	UND	10,00
	SubTotal SubTotal instalaciones Hidrosanitarias		
8	ASEO FINAL		Water St.
8,01	ASEO Y LIMPIEZA DE LA OBRA	M2	2.200,00
J. L. Y.	SubTotal Aseo Final		SON LINE

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL ASCANIO VIÑA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,01	TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO SOBRE TERRENO NATURAL	M2	12.328,65
1,02	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON LISTONES DE MADERA Y TELA VERDE DE PROPILENO	ML	437,5
1,03	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MECÁNICA DEL TERRENO	M3	2.465,73
1,04	DESMONTE DE MALLA DE CERRAMIENTO	ML	353,4
1,05	DEMOLICION DE MURO MALLA DE CERRAMIENTO	ML	353,4
1,06	DEMOLICION DE CIMIENTO MURO MALLA DE CERRAMIENTO	ML	353,4
1,07	DEMOLICION DE LOSAS EN CONCRETO GRADERIAS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO)	ML	80,2
1,08	DEMOLICION DE MACHONES EN LADRILLO DOBLE GRADERIAS	UND	22,0
1,09	DEMOLICION DE CIMIENTOS EN CONCRETO GRADERIAS	ML	84,9
1,1	DEMOLICION MANUAL DE ANDENES EN CONCRETO	M2	35,1
1,11	DEMOLICION DE BORDILLOS	ML	159,8
1,12	DESMONTE CANCHAS DE FUTBOL	UND	2,0
	SubTotal Actividades Preliminares		THE REST
2	RELLENOS, NIVELACION Y EXCAVACION		
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO INCLUYE COMPACTACION	М3	950,0
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL PARA BORDILLOS	ML	2.181,5
	SubTotal Rellenos, Nivelacion y Excavacion	THE PARTY OF	
3	PISOS - BORDILLOS		
3,01	PLANTILLA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE E=0.10 MTS	M2	1.818,9
3,02	LOSETAS PREFABRICADA EN CONCRETO 0.40x0.40 E=0.06 mt (SEGUN DISEÑO)	M2	1.818,9
3,03	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25X0.25 - 4.5 mm	M2	1.818,9
3,04	BORDILLO EN CCTO TIPO IDU DE 3000 PSI .2X.8X.5	ML	2.181,5
	SubTotal Pisos - Bordillos		
4	GRADERIAS		DESCRIPTION OF THE PERSON OF T
4,01	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.30x0.30)	ML	95,3



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR



CONTRATO DE OBRA

FECHA: ABRIL 08 de 2015

VERSION:1.0

00000181

DO GC

PAGINA: 6 DE: 22

4,02	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.40x0.30)	ML	52,68
4,03	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	50,70
4,04	EXCAVACION PARA ZAPATAS	M3	69,12
4,05	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.05	M2	43,20
4,06	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.06 VIGAS	ML	203,70
4,07	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	12,9
4,08	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.30x0.30)	ML	95,33
4,09	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.40x0.30)	ML	52,68
4,1	CONCRETO 3000 PSI VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	50,70
4,1	CONCRETO 3000 FST VIGAS DE CIPIENTACION (0.30x0.40)	Mar en	B III.
4,11	RELLENO MATERIAL DE EXCAVACION (VIGAS DE AMARRE) CON MATERIAL DE SITIO	M3	189,04
4,12	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS CIRCULARES DIAMETRO 0.40MTS	M3	14,48
		M2	115,06
4,13	MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	ML	188,90
4,14	LINEALES MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4		100,5
4,15	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADAS INCLUYE REFUERZO	ML	188,9
4,16	ACERO DE REFUERZO	KG	7.529,1
4,17	VIGAS AEREAS NIVEL 4.91	М3	2,40
	SubTotal Graderias		
5	ESTRUCTURAS METALICAS		MALE VI
5,01	ESTRUCTURAS METALICAS PARA CUBIERTA EN PERFILERIA ESTRUCTURAL COLMENA SEGÚN DISEÑO	KG	8.988,3
5,02	CUBIERTA EN LAMINA AJOVER THERMOACUSTICA	M2	455,4
	PINTURA ACABADO EN ESMALTE SINTETICO PARA ESTRUCTURA	M2	455,4
5.03			
5,03	SubTotal Estructuras metalicas	E TEXT	
5,03 6	SubTotal Estructuras metalicas AMOBLAMIENTO URBANO		
6		UN	20,0
	AMOBLAMIENTO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO	UN M3	20,0 755,2 :
6,01	AMOBLAMIENTO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE		755,2
6 6,01 6,02	AMOBLAMIENTO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES	M3	755,2 7.552,3
6 6,01 6,02 6,03	AMOBLAMIENTO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES SUMINISTRO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE	M3	755,2 7.552,3 8,0
6 6,01 6,02 6,03 6,04 6,05	AMOBLAMIENTO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES SUMINISTRO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 1.50 mt DE ALTURA. EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE	M3 M2 UN	755,2 7.552,3 8,0 353,5
6 6,01 6,02 6,03 6,04 6,05 6,06	AMOBLAMIENTO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES SUMINISTRO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 1.50 mt DE ALTURA. EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE CERRAMIENTO	M3 M2 UN ML	755,2 7.552,3 8,0 353,5 353,5
6 6,01 6,02 6,03 6,04 6,05 6,06 6,06	AMOBLAMIENTO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES SUMINISTRO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 1.50 mt DE ALTURA. EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE CERRAMIENTO VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI (0.30x0.30)	M3 M2 UN ML ML	755,2 7.552,3 8,0 353,5 353,5 2.668,2
6 6,01 6,02 6,03 6,04 6,05 6,06	AMOBLAMIENTO URBANO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES SUMINISTRO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 1.50 mt DE ALTURA. EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE CERRAMIENTO VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI (0.30x0.30) ACERO DE REFUERZO MACHONES EN CCTO DE 3000 PSI PARA FIJACION DE TUBOS DE 2" DE CERRAMIENTO EN	M3 M2 UN ML ML KG	Dakes, in



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

CONTRATO DE OBRA

FECHA: ABRIL 08 de 2015

VERSION:1.0

00000181

DO GC

PAGINA: 7 DE: 22

	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS EN TUBERIA METALICA DE 4" Y 2" PARA CANCHA FUTBOL	UND	2,00
6,11		4 /	
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL TIPO IDRD METALICO CONSTA DE RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,40 mts DE LONGITUD BARRAS DE FLEXION, ESCALADOR DE ARBOL, ESCALADOR DE ARCO, PLATFORMAS CUBIERTAS EN POLIVINILO ALVEOLAR DE ALTA RESISTENCIA, ACABADOS SUPERFICIAL EN POLVO SECO	UND	1,00
6,13	LEVANTE EN BLOQUE ABUSARDADO H-15 PARA CERRAMIENTO	ML	353,56
	ALFAJIAS EN CCTO DE 3000 PSI PULIDO GRIS PARA PISA MALLA INCLUYE ACERO DE REFUERZO SEGUN DISENO	ML	353,56
6,14	SubTotal Amobiamiento Urbano	a burn in	
-		Maria Maria	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS		1.00
7,01	TRABAJOS EN CALIENTE	D	1,00
7,02	LUMINARIA CARIBE LED I, 700MA 16 LEDS - ROY ALPHA INCLUYE FOTOCELDA	UN	37,00
7,03	LUMINARIA CARIBE LED I, 700MA 32 LEDS - ROY ALPHA INCLUYE FOTOCELDA	UN	9,00
7,04	SISTEMA DE DESCARGAS ATMOSFERICAS CON PUNTA CAPTADORA PARA MASTIL DE ILUMINACION	UN	4,00
7,05	SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA LUMINARIA FIN DE CIRCUITO, SOLO VARILLA DE COBRE DE 5/8"X2.4	UN	7,00
7,06	LEGALIZACION DE PROYECTO ELECTRICARIBE	UN	1,00
7,07	DESMONTES DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO.	UN	15,00
7,08	DESMONTES DE POSTE DE 12 X 510 KG.	UN	8,00
7,09	DESMONTES DE POSTE DE 8 X 510 KG	UN	6,00
7,1	PROTECCIONES DE M.T. PARA TRANSFORMADOR TRIFASICO	un	1,00
7,11	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA, 13200V, 380-220 V	UN	1,00
7,12	ACOMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 3 NO 10 AWG THWN FASE + 1NO 10 AWG THWN NEUTRO + 1N°12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	65,00
7,13	CABLE DE RED CUADRUPLEX EN 3X1/0+1/0 ACSR ,XLPE	ML	25,00
7,14	CAJA DE REGISTRO TIPO C3 SENCILLA DE 0.45M X 0.45M X 0.5M EN CONCRETO	un	48,00
7,15	ACOMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE 3NO 6 AWG THWN FASE +1NO 6 AWG THWN NEUTRO + 1N° 8 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	175,00
7,16	ACOMETIDA MONOFASICA EN CABLE 1NO12 AWG THWN FASE + 1NO 12 AWG THWN NEUTRO + 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	610,00
7,17	ARMADO BT FIN DE LINEA CON PINZA DE ANCLAJE	UN	2,0
7,18	ACOMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 3 NO 8 AWG THWN FASE + 1NO 8 AWG THWN NEUTRO + 1N°10 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	255,0
7,19	CAJAS DE CONEXION DE LUMINARIAS PARA 9 USUARIOS	un	4,0
7,20	GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, COFRE DE 80CMTX60CMX40CM	un	1,0
7,21	TIPO INTERPERIE, ASCANIO VIÑA POSTE VASTO BRAZO SENCILLO DIPOLE DECKO, POLIGONAL EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO, ALTURA 6 MTS.INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. MARCA DIMEL INGENIERA	UN	46,00

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 8 DE: 22

7,22	MASTIL DIPOLE, EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE.INCLUYE CANASTILLA RECTANGULAR DE 1 HASTA 8 REFLECTORES, ESCALERILLA DE ASCENSO, LINEA DE VIDA, PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. ALTURA 16.00 MTS.	UN	4,0
7,23	REFLECTOR ROY ALPHA TIPO RCG 1000W, INCLUYE BOMBILLA, EN CABLE DE COBRE AISLADO 2X 12F + 1X12TCABLE 3 MTS Y AMARRES.	UN	12,00
7,24	REFLECTOR ROY ALPHA TIPO PC AE 1000W, INCLUYE BOMBILLA, EN CABLE DE COBRE AISLADO 2X 12F + 1X12TCABLE 3 MTS Y AMARRES.	UN	12,00
7,25	RETIE, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y USO FINALL PARQUE ASCANIO VIÑA	UN	1,00
7,26	RETILAP	M ²	4.000,00
7	SubTotal Instalaciones Electricas		
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
8,01	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 3/4"	ML	15,0
8,02	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 1/2" RDE 13,5	ML	48,0
8,03	SUMINISTRO E INSTALCION DE LLAVE TERMINAL CROMADA	UND	8,0
	SubTotal SubTotal instalaciones Hidrosanitarias	TO THE STATE OF	
9	ASEO FINAL		
9,01	ASEO Y LIMPIEZA DE LA OBRA	M2	2.649,0
	SubTotal Aseo Final		

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,01	TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO SOBRE TERRENO NATURAL	M2	1.210,59		
1,02	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON LISTONES DE MADERA Y TELA VERDE DE PROPILENO	ML	173,50		
1,03	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MECÁNICA DEL TERRENO	M3	363,18		
1,04	DESMONTE CANCHAS	UND	2,00		
Ne in	SubTotal Actividades Preliminares		CAN'TS.		
2	RELLENOS, NIVELACION Y EXCAVACION	100000			
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO INCLUYE COMPACTACION	М3	368,7		
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL PARA BORDILLOS	ML	173,5		
	SubTotal Rellenos, Nivelacion y Excavacion	127 113			
3	PISOS - BORDILLOS				
3,01	PLANTILLA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE E=0.10 MTS	M2	221,9		
3,02	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL E=0.15 mts		408,2		
3,03	LOSETAS PREFABRICADA EN CONCRETO 0.40x0.40 E=0.06 mt (SEGUN DISEÑO)		221,9		
3,04	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25X0.25 - 4.5 mm M2				
3,05	BORDILLO EN CONCRETO TIPO IDU 3000 PSI 0.20x0.50X0.80	ML	173,5		
3,06	ANDENES PERIMETRALES EN CONCRETO	M2	174,1		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

CONTRATO DE OBRA

FECHA: ABRIL 08 de 2015

VERSION:1.0

00000181

DO GC

PAGINA: 9 DE: 22

	SubTotal Pisos - Bordillos		
4	GRADERIAS		
4,01	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.30x0.30)	ML	49,2
4,02	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.40x0.30)	ML	56,23
4,03	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	25,3
4,04	EXCAVACION PARA ZAPATAS	M3	8,00
4,05	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.05	M2	55,2
4,06	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.06 VIGAS	ML	25,3
4,07	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	6,48
4,08	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.30x0.30)	ML	49,23
4,09	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.40x0.30)	ML	56,22
4,1	CONCRETO 3000 PSI VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	25,3
4,11	RELLENO MATERIAL DE EXCAVACION (VIGAS DE AMARRE) CON MATERIAL DE SITIO	МЗ	26,36
4,12	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS CIRCULARES DIAMETRO 0.40MTS	ML	7,23
4,13	MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	M2	87,00
4,14	LINEALES MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	ML	51,3
4,15	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADAS INCLUYE REFUERZO	ML	94,5
4,16	ACERO DE REFUERZO	KG	5.000,0
4,17	VIGAS AEREAS NIVEL 4.91	M3	1,3
	SubTotal Graderias		
5	ESTRUCTURAS METALICAS		
5,01	ESTRUCTURAS METALICAS PARA CUBIERTA EN PERFILERIA ESTRUCTURAL COLMENA SEGÚN DISEÑO	KG	4.500,0
5,02	CUBIERTA EN LAMINA AJOVER THERMOACUSTICA	M2	212,0
5,03	PINTURA ACABADO EN ESMALTE SINTETICO PARA ESTRUCTURA	M2	212,0
100	SubTotal Estructuras metalicas		
6	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6,01	TRABAJOS EN CALIENTE	D	1,0
6,02	LUMINARIA CARIBE LED I, 700MA 16 LEDS - ROY ALPHA INCLUYE FOTOCELDA	UN	6,0
6,03	SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA LUMINARIA FIN DE CIRCUITO, SOLO VARILLA DE COBRE DE 5/8"X2.4	UN	1,0
6,04	LEGALIZACION DE PROYECTO ELECTRICARIBE	UN	1,0
6,05	DESMONTES DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO.	UN	5,0
6,06	DESMONTES DE POSTE DE 8 X 510 KG	UN	5,0
6,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE 12MTS X 750KG CON CIMENTACION EN CONCRETO 3000PSI	UN	1,0
6,08	RETENIDA PRIMARIA DIRECTA A TIERRA	UN	1,0
6,09	ESTRUCTURA MONOFASICA FIN DE LINEA	UND	2,0
6,10	LINEA MT MONOFASICA ACSR 1/0 AWG	ML	80,0
44 15	PROTECCIONES DE M.T. PARA TRANSFORMADOR MONOFASICO		



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR



CONTRATO DE OBRA

FECHA: ABRIL 08 de 2015

VERSION:1.0

00000181

DO GC

PAGINA: 10 DE: 22

6,1	12	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 15 KVA 13200V 480/240V	un	1,00		
6,1	13	CAJA DE REGISTRO TIPO C1 (1MX1MX0,8M) EN CONCRETO	un	2,00		
6,1	14	ACOMETIDA PRINCIPAL DESDE TRANSFORMADOR HASTA CAJA DE REGISTRO EN CABLE 2NO 8 AWGTHWN FASE + 1NO 8 AWGTHWN NEUTRO EN TUBERIA CONDUIT EMT DE 1"	UN	1,00		
6,1	15	ACOMETIDA PRINCIPAL DESDE CAJA DE REGISTRO PIE DE POSTE DE MT HASTA TABLERO GENERAL EN CABLE DE COBRE AISLADO 2 NO 8 AWGTHWN FASE + 1NO 8 AWGTHWN NEUTRO, TUB PVC 1"	UN	15,00		
6,1	16	ACOMETIDA BIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 2 NO 8 AWG THWN FASE + 1NO 8 AWG THWN NEUTRO + 1N°10 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	60,00		
6,1	17	CAJA DE REGISTRO TIPO C3 SENCILLA DE 0.45M X 0.45M X 0.5M EN CONCRETO	un	6,00		
6,1	18	ACOMETIDA BIFASICA EN CABLE DE COBRE AISLADO 2NO 10 AWG THWN FASE + 1NO 10 AWG THWN NEUTRO + 1NO 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	30,00		
6,	19	ACOMETIDA MONOFASICA EN CABLE 1NO12 AWG THWN FASE + 1NO 12 AWG THWN NEUTRO + 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	75,00		
6,	<u>,2</u>	GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, COFRE DE 80CMTX60CMX40CM TIPO INTERPERIE, CANCHA POLIDEPOTIVO BELLO HORIZONTE	un	1,00		
6,3	21	POSTE VASTO BRAZO SENCILLO DIPOLE DECKO, POLIGONAL EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO, ALTURA 6 MTS.INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. MARCA DIMEL INGENIERA	UN	6,00		
6,2	22	REFLECTOR ROY ALPHA TIPO RRA 400W, INCLUYE BOMBILLA, EN CABLE DE COBRE AISLADO 2X 12F + 1X12TCABLE 3 MTS Y AMARRES.	UN	6,00		
6,3	23	RETIE, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y USO FINALL CANCHA POLIDEPORTIVO BELLO HORIZONTE	UN	1,00		
6,3	24	RETILAP	M²	50,00		
1		SubTotal Instalaciones Electricas				
7	7	AMOBLAMIENTO URBANO		Table Value		
7,0	.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE	UN	5,00		
7,0	.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES	ES M3			
7,0	.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 1.50 mt DE ALTURA.	UN	4,00		
7,0	,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS EN TUBERIA METALICA DE 4" Y 2" PARA CANCHA FUTBOL	UND	2,00		
7,0	.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL TIPO IDRD METALICO CONSTA DE RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,40 mts DE LONGITUD BARRAS DE FLEXION, ESCALADOR DE ARBOL, ESCALADOR DE ARCO, PLATFORMAS CUBIERTAS EN POLIVINILO ALVEOLAR DE ALTA RESISTENCIA, ACABADOS SUPERFICIAL EN POLVO SECO	UND	1,00		
7,1	.06	PITURA Y DEMARCACION CANCHA MULTIFUNCIONAL	M2	461,78		
7,0	.07	CONTENEDORES DE ARBOLES 1.5x1.5x1x0.15	UND	8,00		
7,0	,08	PROTECTORES DE ARBOL	UND	8,00		
7,0	,09	CANECAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO IDU	UND	6,00		
	The same	SubTotal Amobiamiento Urbano				
8	8	MALLA PROTECCION TIPO BARRERA	No French			
8,0	,01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE CERRAMIENTO	ML	37,10		
8,	,02	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.06 VIGAS	ML	37,10		
8,0	,03	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI (0.30x0.30)	ML	37,10		
8,	,04	ACERO DE REFUERZO	KG	302,42		
8,0	,05	MACHONES EN CCTO DE 3000 PSI PARA FIJACION DE TUBOS DE 2" DE CERRAMIENTO EN MALLA (0.20x0.2) L=0.8 MT	UND	16,00		
8,1	.06	LEVANTE DE MURO H-15 PARA CERRAMIENTO DE MALLA ESLABONADA H=+/- 0.80 mt	M2	29,68		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 11 DE: 22

8,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA Y TUBERIA METALICA DE 2" PARA CERRAMIENTO DE CANCHA	M2	148,0
8,08	ALAFAGIA EN CONCRETO PARA PISA MALLA	ML	37,1
	SubTotal Malla Proteccion		
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	The second of	
9,01	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 3/4"	ML	20,0
9,02	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 1/2" RDE 13,5	ML	50,0
9,03	SUMINISTRO E INSTALCION DE LLAVE TERMINAL CROMADA	UND	10,0
	SubTotal Instalaciones Hidrosanitarias	San S	
10	ASEO FINAL		
10,01	ASEO Y LIMPIEZA DE LA OBRA	M2	801,4
	SubTotal Aseo Final		

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO LA VICTORIA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
1,01	TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO SOBRE TERRENO NATURAL	M2	10.781,0	
1,02	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MECÁNICA DEL TERRENO	M3	2.156,2	
1,03	DESMONTE CANCHAS DE FUTBOL	UND	2,0	
1,04	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON LISTONES DE MADERA Y TELA VERDE DE PROPILENO	ML	414,6	
	SubTotal Actividades Preliminares			
2	RELLENOS, NIVELACION Y EXCAVACION		THE P	
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO INCLUYE COMPACTACION	М3	980,00	
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL PARA BORDILLOS	ML	901,71	
2,03	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL PARA CANAL	М3	225,16	
	SubTotal Rellenos, Nivelacion y Excavacion			
3	PISOS - BORDILLOS			
3,01	PLANTILLA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE E=0.10 MTS	M2	934,00	
3,02	LOSETAS PREFABRICADA EN CONCRETO 0.40x0.40 E=0.06 mt (SEGUN DISEÑO)	M2	207,00	
3,03	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25X0.25 - 4.5 mm	M2	934,00	
3,04	BORDILLO EN CCTO TIPO IDU DE 3000 PSI .2X.8X.5	ML	901,71	
	CONCRETO ASFALTICO PARA CICLORUTA	M2	663,00	
	DEMARCACIONES CICLORUTA	ML	972,00	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENALES DE TRANSITO	UND	50,00	
	SubTotal Pisos - Bordillos			
4	GRADERIAS			
4,01	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.30x0.30)	ML	47,66	
4,02	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.40x0.30)	ML	26,34	





CONTRATO DE OBRA

FECHA: ABRIL 08 de 2015

VERSION:1.0

00000181

DO GC

PAGINA: 12 DE: 22

1,03	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	25,35
1,04	EXCAVACION PARA ZAPATAS	M3	34,56
1,05	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.05	M2	21,60
1,06	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.06 VIGAS	ML	101,85
1,07	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	М3	6,48
1,08	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.30x0.30)	ML	47,66
4,09	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.40x0.30)	ML	26,34
4,1	CONCRETO 3000 PSI VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	25,35
4,11	RELLENO MATERIAL DE EXCAVACION (VIGAS DE AMARRE) CON MATERIAL DE SITIO	M3	94,52
4,12	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS CIRCULARES DIAMETRO 0.40MTS	МЗ	7,24
4,13	MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	M2	57,53
4,14	LINEALES MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	ML	94,48
4,15	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADAS INCLUYE REFUERZO	ML	94,48
4,16	ACERO DE REFUERZO	KG	3.764,59
4,17	VIGAS AEREAS NIVEL 4.91	M3	2,20
	SubTotal Graderias		
5	ESTRUCTURAS METALICAS	E.K.	
5,01	ESTRUCTURAS METALICAS PARA CUBIERTA EN PERFILERIA ESTRUCTURAL COLMENA SEGÚN DISEÑO	KG	4.494,16
5,02	CUBIERTA EN LAMINA AJOVER THERMOACUSTICA	M2	227,70
5,03	PINTURA ACABADO EN ESMALTE SINTETICO PARA ESTRUCTURA	M2	227,70
	SubTotal Estructuras metalicas		
6	AMOBLAMIENTO URBANO	Raiki II	
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE	UN	20,00
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES	М3	755,23
6,03	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE	M2	7.552,34
6,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 1.50 mt DE ALTURA.	UN	8,00
6,05	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE CERRAMIENTO	ML	353,56
6,06	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI (0.30x0.30)	ML	353,56
6,07	ACERO DE REFUERZO	KG	2.668,26
6,08	MACHONES EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA FIJACION DE TUBOS DE 2" DE CERRAMIENTO EN MALLA (0.20x0.2) L=0.8 MT	UN	130,00
6,09	SOLADOS PARA VIGAS DE CIMENTACION CERRAMIENTO	ML	353,56
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA Y TUBERIA METALICA DE 2" PARA CERRAMIENTO DE CANCHA	M2	786,00
	SUMINISTRO E INSTALACIO DE MARCOS EN TUBERIA METALICA DE 4" Y 2" PARA CANCHA	UND	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 13 DE: 22

6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL TIPO IDRD METALICO CONSTA DE RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,40 mts DE LONGITUD BARRAS DE FLEXION, ESCALADOR DE ARBOL, ESCALADOR DE ARCO, PLATFORMAS CUBIERTAS EN POLIVINILO ALVEOLAR DE ALTA RESISTENCIA, ACABADOS SUPERFICIAL EN POLVO SECO	ML	1,00
6,13	LEVANTE EN BLOQUE ABUSARDADO H-15 PARA CERRAMIENTO	ML	353,56
6,14	ALFAJIAS EN CCTO DE 3000 PSI PULIDO GRIS PARA PISA MALLA INCLUYE ACERO DE REFUERZO SEGUN DISENO	ML	353,56
-1-	SubTotal Amobiamiento Urbano	4-1-1-1	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7,01	TRABAJOS EN CALIENTE	D	1,00
7,02	LUMINARIA CARIBE LED I, 700MA 16 LEDS - ROY ALPHA INCLUYE FOTOCELDA	UN	22,00
7,03	SISTEMA DE DESCARGAS ATMOSFERICAS CON PUNTA CAPTADORA PARA MASTIL DE ILUMINACION	UN	4,00
7,04	SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA LUMINARIA FIN DE CIRCUITO, SOLO VARILLA DE COBRE DE 5/8"X2.4	UN	2,00
7,05	LEGALIZACION DE PROYECTO ELECTRICARIBE	UN	1,00
7,06	DESMONTES DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO.	UN	5,00
7,07	DESMONTES DE POSTE DE 12 X 510 KG.	UN	4,00
7,08	POSTE DE 12MTS X 800DAN, CON CIMENTACION EN CONCRETO 3000PSI	UN	1,00
7,09	ESTRUCTURA TRIFASICA FL	UND	1,00
7,1	ESTRUCTURA TRIFASICA ANCLAJE	UND	1,00
	LINEA MT TRIFASICA ACSR 1/0 AWG	ML	80,00
	PROTECCIONES DE M.T. PARA TRANSFORMADOR TRIFASICO	un	1,00
	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA, 13200V, 380-220 V	UN	1,00
	ACOMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 3 NO 10 AWG THWN FASE + 1NO 10 AWG THWN NEUTRO + 1N° 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	160,00
	ACOMETIDA PRINCIPAL DESDE TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL PIE DE POSTE EN CABLE 3NO 2 AWGTHWN FASE + 1NO 2AWGTHWN NEUTRO EN TUBERIA CONDUIT EMT DE 2"	UN	1,00
	CAJA DE REGISTRO TIPO C3 SENCILLA DE 0.45M X 0.45M X 0.5M EN CONCRETO	un	32,00
	ACOMETIDA MONOFASICA EN CABLE 1NO12 AWG THWN FASE + 1NO 12 AWG THWN NEUTRO + 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	380,00
	ACOMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 3 NO 8 AWG THWN FASE + 1NO 8 AWG THWN NEUTRO + 1N°10 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	290,00
	CAJAS DE CONEXION DE LUMINARIAS PARA 9 USUARIOS	un	4,00
	GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, COFRE DE 80CMTX60CMX40CM TIPO INTERPERIE, CANCHA DE FUTBOL LA VICTORIA	un	1,00
	POSTE CISNE SENCILLO, BRAZO DE 1.8 - 2.4MTS DIPOLE DECKO, POLIGONAL EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO, ALTURA 6 MTS.INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. MARCA DIMEL INGENIERA	UN	22,00
	MASTIL DIPOLE, EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE.INCLUYE CANASTILLA RECTANGULAR DE 1 HASTA 8 REFLECTORES, ESCALERILLA DE ASCENSO, LINEA DE VIDA, PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. ALTURA 16.00 MTS.	UN	4,00
The open	REFLECTOR ROY ALPHA TIPO RCG 1000W, INCLUYE BOMBILLA, EN CABLE DE COBRE AISLADO 2X 12F + 1X12TCABLE 3 MTS Y AMARRES.	UN	24,00
	RETIE, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y USO FINALL CANCHA DE FUTBOL LA VICTORIA	UN	1,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO

800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 14 DE: 22

	RETILAP	M ²	3.500,00
	SubTotal Instalaciones Electricas		A MARINE
8	OBRAS DE DRENAJE		
3,01	CUNETA BATEA EN CONCRETO DE 3000 PSI SECCION TRAPEZOIDAL BASE MENOR 0.70MT, BASE MAYOR 1.50 MT, H=0.40 MT (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	300,22
	SubTotal Obras de Drenaje		1 2 2 5
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
9,01	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 3/4"	ML	10,00
9,02	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 1/2" RDE 13,5	ML	35,00
9,03	SUMINISTRO E INSTALCION DE LLAVE TERMINAL CROMADA	UND	6,00
	SubTotal instalaciones Hidrosanitarias		
10	ASEO FINAL		
0,01	ASEO Y LIMPIEZA DE LA OBRA	M2	2.245,00
	SubTotal Aseo Final		

Cláusula 4 - Valor del Contrato y Forma de pago: El valor del Contrato es SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/L (\$6.536.413.619,70). La Entidad pagará el contrato celebrado mediante la modalidad de precios unitarios; debido a que el contratista para poder ejecutar las obligaciones derivadas del contrato, requiere de la contratación de mano de obra calificada, compra de materiales, equipamiento, gastos legales entre otros, se ha estimado por parte del Municipio otorgar un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato, es decir, TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$3.268.206.809,85), previa constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos entregados como anticipo. El pago de dicho anticipo se hará cuando el contratista haya consignado al Municipio el valor de los impuestos Municipales. El valor restante se cancelará previa presentación de las actas de pago parciales aprobadas por el interventor amortizando el anticipo, de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las obras y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoria. Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley para su liquidación. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. Cláusula 5 - Declaraciones del contratista: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato 14 del Pliego de Condiciones. 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. Cláusula 6 -Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra: El plazo del presente contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

DO GC

PAGINA: 15
DE: 22

Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. Cláusula 7 Obligaciones del Contratista 7.1. Obligaciones de carácter general. El contratista se obligará para con el Municipio, en virtud de la celebración del contrato de obra, a lo siguiente: a) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio, el pago de los derechos de publicación del contrato, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación, b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del interventor y/o supervisor del contrato. d) Responder por escrito las observaciones y salvedades que el interventor haga respecto a las actas de entregas parciales de obra. e) Asistir a los comités de avance de obra para las cuales lo cite el supervisor o el interventor del contrato. f) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. g) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. h) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales, y acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda. i) Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. k) Proyectar el acta de liquidación del contrato para aprobación del interventor. I) Realizar conjuntamente con el Municipio la realización de actividades de Gestión y comunicación social, necesarias para la información a la comunidad sobre las actividades de las obras para promover una cultura ciudadana participativa. II) Las demás que por ley o contrato le correspondan. 7.2. Obligaciones específicas del contratista. El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente: a) Realizar los tipos y las cantidades de obra contempladas en el presupuesto oficial y estimadas por el Municipio, a los precios unitarios fijos ofrecidos en su propuesta económica. b) Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra. c) Cumplir con las normas ambientales y de seguridad durante la ejecución de la obra ch) Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. d) Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo entre el subcontratista y el Municipio. e) Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero, contable y ambiental a la ejecución de la obra. f) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. g) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. h) Garantizar la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. i) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. j) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. k) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

DO GC

PAGINA: 16
DE: 22

seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. I) Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras. II) Demoler y remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. m) Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción. n) Llevar una bitácora de obra. ñ) Realizar el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. o) Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma. p) Presentar toda la información requerida por el Interventor o por el Municipio. q) Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente para el desarrollo del objeto contractual. r) Revisar, junto con la interventoría, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos. s) Conocer y cumplir toda la normatividad nacional vigente sobre la construcción redes eléctricas. t) El CONTRATISTA, subcontratistas y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. u) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. v) Asumir el trámite de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes, cuando sea necesario. x) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra. y) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. Cláusula 8 - Derechos del Contratista. 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. Cláusula 9 - Obligaciones del Contratante. En virtud del contrato son obligaciones del Municipio de la Jagua de Ibirico, las siguientes: a) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. c) Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del interventor. d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. e) Exigir la calidad del servicio objeto del contrato. f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. g) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. h) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Licitación. i) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. J) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. K) Ejercer la supervisión general del contrato. I) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. m) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. n) Coordinar conjuntamente con el contratista la realización de actividades de Gestión y comunicación social, necesarias para la información a la comunidad sobre las actividades de las obras para promover una cultura ciudadana participativa. Cláusula 10 - Derechos del Contratante. 10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. Cláusula 11 -Responsabilidad La UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. Será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. Cláusula 12 - Terminación, modificación e interpretación unilaterales del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO
800108683-8

DO GC

PAGINA: 17
DE: 22

Contrato El Municipio de la Jaqua de Ibirico Cesar, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. Cláusula 13 - Multas En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, El MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumada entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito., las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar, del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando el Municipio lo considere procedente. Cláusula 14 - Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, La UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS debe pagar a al Municipio de la Jagua de Ibirico cesar, a título de indemnización, una suma equivalente a al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al Municipio por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al Contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, El Municipio podrá solicitar al Contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. Cláusula 15 - Caducidad: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por El Municipio de la Jagua de Ibirico cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por expresa disposición del artículo 18 de la ley 80 de 1993 la caducidad se declarará cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato; si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993. De igual manera también será declarada la caducidad cuando el contratista incurra en la conducta prescrita en el artículo 1 inciso 2 de la ley 828 de 2003, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. Cláusula 16 - Garantías: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista por el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en decreto 1510 de 2.013, y acorde a los riesgos previsibles derivados de la naturaleza del contrato, el contratista constituirá garantía única en favor de entidades estatales, con los siguientes amparos y coberturas: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato. Cuando se trate de bienes entregados como anticipo, estos deberán tasarse en dinero en el contrato. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora, en un porcentaje equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, la cual tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, correspondientes al término legal de su liquidación. 2. CUMPLIMIENTO: De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL

LA JAGUA DE IBIRICO

800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 18 DE: 22

garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 10% del calor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual a la duraron del contrato y cuatro (4) meses más, correspondientes al término legal de su liquidación. 3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. 4. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 10% del calor del contrato, la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años más contados a partir del acta de recibo final. 5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas por el monto de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Cláusula 17 -Independencia del Contratista: El Contratista es una entidad independiente del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. Cláusula 18 - Cesiones: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, al Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. Cláusula 19 - Subcontratación la UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20. Cláusula 20 - Indemnidad El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de la Jaqua de Ibirico Cesar, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. Cláusula 21 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. Cláusula 22 - Solución de Controversias. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL

LA JAGUA DE IBIRICO

800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 19 DE: 22

arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: Amigable composición: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante organización que tramitará la amigable composición, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante centro de conciliación de la cámara comercio de Valledupar, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga a nombre del centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa o un Tribunal de Arbitramento. En caso que se pacte una cláusula compromisoria: El Tribunal de Arbitramento que funcione en la ciudad de Valledupar y estará sujeto al reglamento del centro de arbitraje de la cámara comercio de Valledupar. El Tribunal de Arbitramento estará integrado por uno o tres árbitros, quienes serán abogados colombianos y decidirán en derecho. Los árbitros serán designados de común acuerdo por las Partes y a falta de acuerdo los nombrarán el centro de arbitraje de la cámara comercio de Valledupar. La falta de acuerdo sobre el nombramiento de los árbitros se presumirá si a los diez (10) días hábiles contados a partir de la solicitud de la instalación del Tribunal de Arbitramento no están los tres (3) árbitros nombrados. Los gastos que ocasione el Tribunal de Arbitramento serán cubiertos por las Partes de conformidad con las normas aplicables sobre la materia. La aplicación y los efectos de la cláusula de caducidad, terminación unilateral, interpretación unilateral y modificación unilateral, no serán sometidas a arbitramento. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. Cláusula 23 - Notificaciones: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: contratante, Calle 6 Nro. 3 A - 23, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar, oficina de contratación, Correo electrónico contratación@lajaguadeibirico-cesar.gov.com. Al contratista en la Calle 6d nº 19b – 63 en la ciudad de Valledupar - Cesar teléfono 5890587 - 320 766 04 39 Email: jj.avilez@gmail.com Cláusula 24 - Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del Secretario de Infraestructura y Obras del Municipio el cual se apoyará en los informes correspondientes presentados por el interventor. Este tiene la obligación de ejercer el control y vigilancia, conocer, consultar y aplicar la documentación del contrato de Interventoría externa, la organización y disposiciones normativas que regulan la materia. 24.1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR. a) Ejercer las funciones de supervisión sobre el contrato de Interventoría, b) Efectuar el control general sobre la debida ejecución del contrato. Para este efecto deberá establecer mecanismos de coordinación con la Interventoría y el contratista, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato a la entidad territorial. c) Conocer las obligaciones a cargo del contratista, del interventor y de la entidad territorial y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. c) Conocer los contratos de Interventoría y del contratista y verificar que se cumplan los objetivos generales y específicos de los mismos. d) Supervisar que el contratista y el interventor tengan total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato. e) En los casos que se requiera, organizar visitas al sitio donde se ejecutará el contrato con los asesores que considere necesario, contratista e interventor con el objeto de verificar las condiciones y detectar las posibles modificaciones del mismo. f) Elaborar, revisar y suscribir en conjunto con el interventor las actas requeridas para el desarrollo del contrato de Interventoría. g) Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia al interior de la entidad territorial los documentos de solicitud de adición y/o prorroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el interventor, que impliquen una modificación al contrato. h) Consultar con asesorías jurídicas de la entidad territorial sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR

> ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO 800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 20

relación con el contrato. i) Revisar los conceptos dados por el interventor sobre las consultas y reclamaciones realizadas por el contratista e informar a la instancia correspondiente dentro de la entidad territorial para que se emita un concepto definitivo al respecto. J) Supervisar que el contrato se inicie con posterioridad o al mismo tiempo que el contrato de Interventoría, de no cumplir con lo anterior, informar a la entidad territorial con el fin que se tomen las acciones del caso. k) Vigilar que la Interventoría mantenga el recurso humano propuesto y verificar que si estén cumpliendo con los perfiles y la dedicación de los mismos. I) Verificar que se cumpla la programación y coordinación de las reuniones de seguimiento del contrato. m) Recibir por parte del interventor las actas debidamente diligenciadas y demás documentos necesarios para la ejecución de los contratos, revisarlos y efectuar los trámites correspondientes al interior de las dependencias de la entidad territorial. n) Verificar que el personal de la Interventoría se encuentre afiliado a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de aportes parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. o) Revisar las solicitudes de desembolso del contratista remitidas por el interventor y emitir el concepto correspondiente por escrito. 24.2. FUNCIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR. a) Verificar que el proyecto cuente con los permisos necesarios para la iniciación del contrato, así como revisar que el interventor y el contratista hallan implementado los requerimientos exigidos por la entidad competente a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del proyecto. b) Supervisar que el interventor exija al contratista el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato. c) Hacer seguimiento continuo de acuerdo a la información del interventor del cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato. d) Garantizar que el interventor elabore el proyecto de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes. e) Verificar que el interventor y el contratista estén cumpliendo con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados. f) En las licencias o permisos expedidos. 24.3. FUNCIONES FINANCIERAS DEL SUPERVISOR. a) Verificar que el interventor entregue los informes del buen manejo del anticipo remitidos por contratista. b) Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso. c) De acuerdo a la información financiera dada por el interventor con sus respectivos soportes, verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para el mismo. d) Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato. Cláusula 25 - Interventoría. Una vez legalizado el contrato, el Municipio de la Jaqua de Ibirico, designará y/o Contratara un Interventor, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato de obra, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de la obra e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El interventor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato. El interventor ejercerá funciones de supervisión, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato. 25.1. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA INTERVENTORIA. a. Elaborar y suscribir con el contratista el acta de iniciación de la ejecución del contrato, así como las actas de suspensión y reiniciación cuando las circunstancias presentadas durante la ejecución del contrato deba recurrirse a tales medidas y de las cuales debe dejarse clara constancia así como las razones por las cuales una obra debe suspenderse. b. Vigilar la ejecución oportuna de los dineros destinados a la construcción de las obras contratadas. c. Llevar los registros diarios en la bitácora o libro diario de obra (debe estar suscritos además por el residente de obra), sobre los hechos de importancia y los aspectos positivos y negativos de las diferentes actividades durante el desarrollo de la obra. d. Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual de interventoría el cual debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de las obras durante dicho mes y su respectivo porcentaje. e. Presentar al supervisor del contrato un informe final de interventoría que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad de la obra y que incluye adicionalmente, el acta de entrega de la obra debidamente diligenciada por las partes, en el formato que para tal fin suministrará el supervisor del contrato. f. Estar afiliado en el sistema general de seguridad social en salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 100/93, y demás normas que lo regulen. g. Verificar que las inversiones que el contratista efectué con los dineros entregados por la entidad en calidad de anticipo, se inviertan únicamente en el objeto del contrato de la manera más eficiente y oportuna.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDIA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO

800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 21 DE: 22

h. En cada pago que certifique verificará el cumplimiento de sus obligaciones de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. i. Aprobar el programa de ejecución de la obra que todo contrato debe elaborarse, así como cualquier modificación o ajuste al mismo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato. j. Hacer las recomendaciones especiales para la estabilidad y mantenimiento de las obras de manera oportuna. k. Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato de obras, de acuerdo con la programación presentada en la propuesta del contratista de obra. I. Debe establecer controles de tiempo para todas las actividades de los proyectos y las revisiones y verificaciones formales en el desarrollo de cada una de ellas. m. Revisar y avalar las actas de recibido parcial de la obra. n. Llevar control del programa de avance de la obra, en consideración la satisfacción de los intereses de la entidad y el menor riesgo, dentro de estas actividades deberá supervisar las acciones adelantadas por el contratista que permitan mitigar los riesgos asignados al contratista y el contratante. o. Exigir al constructor la aplicación y el cumplimiento de los requerimientos definidos en el manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura, que será entregado por el supervisor del contrato. p. Una vez terminado los trabajos, coordinar conjuntamente con el contratista, las autoridades municipales, la comunidad y el profesional de seguimiento técnico del área de infraestructura, para la inauguración de las obras. q. Hacer un seguimiento técnico, económico, financiero, ambiental y administrativo mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecutan los contratos. r. Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato. s. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. t. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. u. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. v. Vigilar que las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo se encuentren vigentes. w. Controlar que las pólizas que vienen garantizando el contrato se modifiquen en la misma forma que el contrato tenga ajustes de plazo de ejecución y valor. x. Llevar desde el inicio de su gestión, una carpeta - archivo oficial en la que reposen todos los documentos que se emitan durante la vigilancia y control de la interventoría hasta su liquidación, la cual se remitirá debidamente foliada a la oficina asesora jurídica en la que repose la carpeta original del contrato, a fin de que haga parte de la misma. y. Asistir a los comités de obras y firmar las actas respectivas. z. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. aa. Analizar y conceptuar al supervisor sobre la viabilidad de atender positiva o negativamente las solicitudes de prorrogas o adición al plazo o valor inicialmente convenido en el contrato, presentadas por el contratista. bb. Las demás que por Ley o contrato le correspondan. 25.2. OBLIGACIONES TÉCNICAS. a. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato asignado para su seguimiento. b. Mantener el juego completo de planos, esquemas y registros fotográficos de control, actualizados que muestren el desarrollo de los trabajos y los avances de la obra en forma comparativa con los programas propuestos por el contratista de obra. c. Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, los programas de inversión del anticipo, de inversión general, del plan de trabajo, del programa de utilización de personal, del equipo que dispondrá el contratista, con el fin de avalarlos para soportar y asegurar el seguimiento a la ejecución de la obras. d. Estudiar detalladamente las especificaciones técnicas del proyecto, para hacer cumplir todas las exigencias de las mismas. e. Calificar técnicamente por escrito, con los soportes correspondientes y a solicitud del contratista, las obras adicionales propias del objeto del contrato, así como las prórrogas al plazo convenido. Dicho concepto y justificación deberá hacerse dentro los tres días siguientes a la solicitud del contratista. f. Deberá verificar la calidad de las obras, medir y aprobar todo el ítem terminado satisfactoriamente, según las especificaciones y planos constructivos. g. Solicitar y verificar los muestreos y análisis de los diferentes materiales que se utilicen en la construcción; con el fin de que se ajusten a las especificaciones técnicas o condiciones mínimas exigidas en los pliegos de condiciones, a la oferta presentada y los requisitos mínimos exigidos en las normas técnicas obligatorias nacionales o internacionales, dichas labores incluyen revisión de los resultados de los informes correspondientes a la toma de muestras, con el fin de corroborar la calidad y el cumplimiento de las normas reguladoras. h. Dar cumplimiento a los requerimientos definidos para la interventoría, en el manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura, que será entregado por el supervisor del contrato. i. Exigir al contratista la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del tiempo previsto para la liquidación del contrato y que este está obligado a suministrarle. 25.3. OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERA. a. Controlar la inversión del anticipo requiriendo del contratista



REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL CESAR** ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO

800108683-8

CONTRATO DE OBRA

VERSION:1.0

FECHA: ABRIL 08 de 2015

00000181

DO GC

PAGINA: 22 DE: 22

copia de los recibos, facturas y demás documentos donde conste dicha inversión. b. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por el Municipio para la entrega del anticipo. Constar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigirse según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo. c. Revisar y aprobar las solicitudes de pago, formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato. d. Evitar la utilización indebida de los recursos públicos por parte de terceros y/o contratista en el caso de que ocurra, debe detectarla e informar al supervisor para canalizar la sanción. e. Radicar las actas parciales de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos. f. Verificar que se mantenga el equilibrio financiero del contrato. g. Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo. h. Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del contrato. 25. 4. OBLIGACIONES AMBIENTALES. a. Velar que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene. Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato. Cláusula 27 - Disponibilidad presupuestal: El Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 183 de expedida el 09 de Enero de 2015, por el Profesional Universitario de la Secretaria de Hacienda, con cargo a los rubros de 07-0-51922155-42 y 07-0-51922155-442 a la vigencia 2015. Cláusula 28 - Registro y apropiaciones presupuestales: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Cláusula 29-Confidencialidad En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Cláusula 30 - Liquidación Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. Cláusula 31 - Lugar de ejecución y domicilio contractual Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollará en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar en el corregimiento de la Victoria de San Isidro, antiguo centro de salud del corregimiento y el domicilio contractual es Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar que funcionará como domicilio contractual. Para constancia, se firma en la Jagua de Ibirico, Cesar, a los Ocho (08) días de Abril de Dos Mil Quince (2.015).

EL CONTRATANTE

DIDIER LOBO CHINCHILL

Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

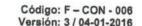
UNION **TEMPORAL** **ESCENARIOS**

DEPORTIVOS

Rep. legal. JOSE JOSE AVILES PERALES

APROBÓ: DIDIER LOBO CHINCHILLA PROYECTO: WILLIAM ELIAS CASTRO DAZA REVISO: EDGAR BELEÑO OUIROZ CARGO: ASESOR JURIDICO EXTERNO CARGO: JEFE DE OFICINA CONTRATACION CARGO: ALCALDE MUNICIPAL







ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA 181 DE 2015

Acta de Terminación Contrato de Obra Nº 181 del 08 de abril de 2015 celebrado entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y la Unión Temporal Escenarios Deportivos

Contratante:

Municipio de la Jagua de Ibirico

Contratista:

Unión Temporal Escenarios Deportivos

Interventor:

Consorcio Inter - Canchas 2015

Objeto:

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE.

Valor contrato: Adición en dinero: Valor total del contrato:

\$ 6.536.413.619,70 \$ 562.209.450,54 \$ 7.098.623.070.24

Plazo:

Prórroga en tiempo N° 1: Prórroga en tiempo N° 2: Prórroga en tiempo N° 3: Plazo total: Fecha de inicio: Fecha de Suspensión Fecha de Reinicio Fecha de terminación: SEIS (06) MESES UN (01) MES DOS (02) MESES UN (01) MES DIEZ (10) MESES 05 DE MAYO DE 2015 01 DE MARZO DE 2016 28 DE ABRIL DE 2016 03 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 03 días del mes de mayo de 2016, se reunieron el **Señor JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES** con cedula de ciudadanía 12.522.884, Representante Legal de La **UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS** con Nit. 900842207-7 en Calidad de Contratista y el Arquitecto **RAÚL ANTONIO OSPINO HIDALGO** con cedula de ciudadanía 77.092.973, Representante Legal de Consorcio Inter

Página 1 de 3









– Canchas 2015 con Nit. 900824207-5 en su condición de Interventor en cumplimiento de lo acordado en la Cláusula Doce; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO celebro el día ocho (08) de abril de 2015 con la UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS el contrato de obra N° 181 de 2015 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE"

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente el Arquitecto RAÚL ANTONIO OSPINO HIDALGO Representante Legal del CONSORCIOINTER – CANCHAS 2015 quién llevó a cabo la interventoría del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Interventor del contrato, procedió verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades contratadas, el cual recibió a satisfacción, sin embargo se hace la siguiente observación:

 Realizar la entrega del certificado de RETILAP de las canchas de los barrios 17 de febrero y Asacanio Viña.

En el periodo comprendido entre 05 de mayo de 2015 al 03 de mayo de 2016, el contratista realizó las siguientes actividades:

- Se anexa acta final de cantidades la cual hace parte integral de esta acta.
- 'CUARTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo las cantidades de obras contratadas, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

QUINTA: Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Página 2 de 3



Código: F - CON - 006 Versión: 3 / 04-01-2016

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6.536.413.619,70		
ANTICIPO	\$ 3.268.206.809,85	14-May-15	50,00%
VALOR ADICIONAL	\$ 562.209.450,54		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.098.623.070,24		
PRIMER PAGO	\$ 700.057.909,17	25-Sept-15	9,86%
AMORTIZACIÓN PRIMER PAGO	\$ 350.028.954,59		50,00%
SEGUNDO PAGO	\$ 1.026.405.430,28	15-Oct-15	14,46%
AMORTIZACIÓN SEGUNDO PAGO	\$ 513.202.715,14		50,00%
TERCER PAGO	\$ 2.182.592.784,00	23-Dic-15	30,75%
AMORTIZACIÓN TECER PAGO	\$ 1.091.296.392,00		50,00%
CUARTO PAGO	\$ 1.725.764.191,62	30-Dic-15	24,31%
AMORTIZACIÓN CUARTO PAGO	\$ 862.882.095,81		50,00%
QUINTO PAGO	\$ 650.182.620,60	24-Feb-16	9,16%
AMORTIZACIÒN QUINTO PAGO	\$ -		0,00%
SEXTO PAGO (PAGO FINAL)	\$ 813.620.134,57		11,46%
AMORTIZACIÓN SEXTO PAGO (PAGO FINAL)	\$ 450.796.652,32		55,41%
PAGO FINAL	\$ 362.823.482,32		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ -		0,00%
VALOR TOTAL AMORTIZADO	\$ -		0,00%
Porcentaje ejecutado			100,00%

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 03 días del mes de mayo de 2016.

U.T. ESCENARIO'S DEPORTIVOS R/L. JOSÉ JOSE AVILEZ PERALES Contratista CONSORCIO INTER -CANCHAS 2015 R/L RAUL A. OSPINO HIDALGO INTERVENTOR

Proyectó:

REMBERTO NARANJO LLINAS

Residente de Interventoría

Revisó:

RAUL A. OSPINO HIDALGO

Representante Legal

Página 3 de 3



Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206 Calle 6 No. 3a – 23





Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

ACTA No. 6

TIPO DE CONTRATO	OBRA	CONTRATO	6 CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

OBJETO: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DE PORTÍVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESÁR, CARIBE

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

INTERVENTOR: CONSORCÍO INTER-CANCHAS 2015

PERIODO A PAGAR: DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 AL 05 DE MAYO DE 2018

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) días del mes de mayo del año. 2016 se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Jose Avilez P. representante legal de la Inferventoria, para dejar constancia por medo de la presente actividades según las confinciación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO				CANTIDADES			VALCRES			SALDOS			
	(Converpends a les fluxes a productes contratadus)	,	CANTIDAD	MODIFICATORIA No. 91	MODIFICATORIA Na. 62	MODIFICATORIA No. 63	VALOR SHITTARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO AUTERIOR	ACTA No. 96	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CAMIDAD	YALOR
160			Tall :				ASCANIO V	/IÑA	The second							
	ACTIVIDADES PRELAMNARES				100											
10	TRAZADO Y REPLANTEO TOPOSRAFICO SCERE TERRENO NITURAL	642	0388	12 (8),00	12 19500	12 100,00	207,00	24.828.862,00	12.913.00		12.16(0)	24 820 985 (8)		24.00000000	- 4	
E	DERRAMENTO FROMISIONAL CON LISTONES DE MACERA Y TELA VERDE LE PROPLEMO	LR.	40'57	400,00	430)00	430,30	14.200,00	4 A.E 100700	60200		40(10)	6 106.000,00	-	8.408.080,03	4.	
100	DESCRIPOTE Y LIMPIEZA MEDÁNICA DE, TERPENO	Mb	2.8872	328600	10900	13630	3.712.00	8411.392,00	2,910		2.390,00	5.411.300,00	2.	8.411.302,03		
34	DEGMONTE DE L'ALLA DE CERRAMIENTO	HL.	107,42	30,40	E(C	25], (2)	11,918,00	3 (5) (19,5)	151.0		20,42	1,86(1)(9)	K-1	3.856 (03/5)	-	
05	DEMOLICION DE MURO MALLA DE CERRAMENTO	M.	352.40	353.40	353,40	五仙	14,716.00	5.235.372.40	253,40		353.0	5325372,40		6326373,01	100	
1,06	DEMOLICIONEE DIMENTO MURO MALLA DE OFFRAMENTO	ML.	36740	363,40	93.0	30740	16 604,00	5.0% 455.60	361.40		20,40	5 579 455,00		5574.46551	-	
07	DEMOCROPIDE LOCAS EN CONOFIETO DRACERIAS EXISTENTES (INCLUYE RETIRC)	M.	80,20	90,20	80,20	80,30	29.79600	2 146 275,90	10.20		W(20)	2 149.279,00		2.140.29(,0)	1.7	
.06	DEMOLICION DE MACHONES EN LADRILLO DOBLE GRADERIÁS	(34)	22:00	22.00	25,00	22,00	55,447,00	1219,804,00	22,00		2200	1,219 804,00		12658400		
.00	DEMOLICION DE CLIMENTOS EN CONCRETO GRADERIAS .	ML.	54,50	54,00	6430	04,30	10,604,00	140,993,91	84,30		HIR	1,412,999.2M	0.0	1,412,555,29	- ×	
1,1	DEMOLICIÓN MANUAL DE ANDENES EN CONCRETO	142	進.11	94,50	9450	9430	\$7.MM(00)	1.402.651,00	84,50		94,50	1.60101.00	10 30	(401001,0)	5.	
(H	DEMOLICION DE BORDILLOS	M.	156,64	94,00	1450	14,50	7390,00	654 776,30	84,50		64,00	524 706,50		E24,708,E3		
,12	DESMONTE CANONAS DE FUTBOL	1,843	2/8	2,00	200	2.35	72.95(9)	147 169 30	2.00		200	147 259,00		547.99((0)		
						4										
1	RELLENGE, NIVELACION Y EXCAVACION	Hallows III				POST NUMBER N			THE REAL PROPERTY.							
2,01	RELIEND CON MATERIAL SIBLED CICHADO NOLL/YE COMPACTACION	MO	96200			727.32	62500,00	46.594.057,37	272,00	407,33	737,021	17 145.000,00	29/03/07/27	45 164 017,127		
200	EXCAVACIÓN MÁNUAL EN TERRENO NATURAL PARA BORDIL! OS	M.	2 101.02	1.00(86	1.00(3)6	1600	0.90400	9 (6) 32(4)	1.6036		1,50/36	14 954 (25,44	-	16196325,13		
3	PISOS - BORDELOS			-												
3,01		MO	1997	180,6	180 9	1.9% (4)	718400	01394000	1863.10		1 200 10	0136600		0006820	-	
	PLAVELLA DE PIGO EN CONCRETO DE XXXX PSI DE ENGIO MES	MD	1911,37	1,950,19		1.95).0	90.325.00	967 117 500 50	1,867,18		1,800,16	107 117 100(30)		NF 117 906.53	-	
3,01	LOSETAS PREFAÍRICADA EN CONCRETO O AGO 40 E-0.00 m² (SENUN DISEÑO)	NC NC	1918,97			1650,18	8720,00	地形間()4	1952,10		1,000,10	K-167-501,04		W.107 (21.5)		
3.04	MALLA ELECTROPOLIDADA SIGNO 25-45 mm	16.	2 181,52			102.5	(2960)	(3)74746,54	15036		1903.96	(2276/4674		(976485)		
204	BORDILLO EN CUTO TIPO IDUI DE 3600 PSI 2XBX6	- "		194,00	10000	(182.8)	12.00(4)	tare non	140,00		10400			THE CONTRACT		
	GRADERAS	OCCUPATION OF			The same of the same						C 10 (10)	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		NOT THE REAL PROPERTY.	CARLE OF	
401	ENDAVACION VICAS DE CIMENTACION 2.3040.30)	16.	9.20	90.32	96.32	96.32	4650	40,672,72	632		16.70	46:471,72		+0.473,77	-	
4.02	EXCAVACION VICAS DE CIMENTACION 2 AND 30)	ML.	2.0		and the same of th	44.8	5.40(0)	25.10.0	408		406			296.447,32		
403	EXCAVACION WIVES DE CIMENTACION 2/806 (Q)	ML	60,70			9.70	11.45(0)	581,171,20	\$270		10,70	586-971,30	- N.	609133		
604	ENCAVACION PASIA ZAVIATAS	MD				40/4	255.00	1.9277200	(1,74)		4374	1107250		Ex1877230		
405	SOLADOS EN CONORETO 2500 PIS E-GUS	MC	4120			1000	3129(0)	967 597 50	3.6		25,40	40'40's		(日本)	- 6	
4.06	SOLADOS EN CONCRETO 2000 PSI 5-0.05 VISAS	ML	303,70				12.9(100)	20173050	20150		390,90	200720050	-	3.037.200.63	-	
4.07	ZWATA BN CONCRETO DE 3000 PSI	143	1296				49.3600	6.018.401,44	12.96		12,96	60/6400.44	100	6.016.401.14		
409	CONCRETO DE 2000 PSIL PARA VIGAS DE AMARRIE DE D.30x0.303.	M.	95,30				43 600,00	4.167.169,40	95,32		95.10	4.57393,40	-	4152(884)		
4.09	CONCRETO DE 1200 PSI. PARA VIGAS DE AMARIRE DE 01 (DIÈ 10)	ML.	0.0				52 HE-00	155 040	4.28		8(2)	25%3040		2:95:204/2		
41	CONCRETO 9000 PISI VIGAS DE CIMENTACION DISSO 43	ML.	5070				06.002,00	4294500,90	6070		81,70	4914503,10		4314500,17	-	
411	RELIENO MATEFIAL DE ENDAVACION (NOAS DE AMARRE) CON MATERIAL DE SITIO	MO	198,04	2.6	2.8	26.8	37 502,00	\$71,901,00	385		2.60	971,893,32	100	\$71,360,00		
4,12	CONCRETO DE 1880 PSI PARA COLLANI NS CIRCULARIES DIA METRO D 40MTS	100	16,60				(FE.14E/X)	027 (5.0)	1500		95,00	19.277 179(3)		0.27 0620		
4.12	MLRC ESTRUCTURAL EN SLOQUE HJO MORTERO DE PEGA 1 A	M2	116.06				99.002.00							-		
434	LIBEALES MURO ESTRUCTURAL EN IR COLIE HOS MORTERO DE PEGA I 4	ML.	101,00				65.42(30		-		-	100			-	
4.65	PLACA MACIZA EN CONCRISTO DE 1000 POI PARA GRADAS BIOLLIVE REFLEMZO	M.	101,96		98.96	10.8	94,231,00	17.838.380,76	100,90		190,00	17,901,910,75		17 98-99,75		
4,10	ACERO DE REPLIRIZO	80	7 521.9		10000	170.0	4.640.00	40 704 730, 16	9.792,47		179,4	40 704 728,45		8170473615		
4.17	VIGAL AFFEAL	MO	1,6		1.06	100	156,300,00	00.00	1,06		1,00			607.696,07		
N/I	1800								-		- 2					
1	ESTRUCTURAL L'ETALICAS				Total of the				THE RESERVE		4	177 E-177 Sec.				
601	ESTRUCTURAS HETALICAS PARA CLEIERTA EN PERPLERIA ESTRUCTURAL COLMENA SEGÚN	KO	496.0	6 600,72	196.0	199,0	3.65.00	202,591,765,12	193.72		130.2	201817817		2250.7622		
5.00	CUBERTA DI LUMINA AZOVER THERMOADJETCA	M2	85,6		4		0240000						× ×	11.5		
5,00	PRITURA ACABA XO EN ESMALTE SENTETICO PARA ESTRUCTURA	M2	46.40	495,40	45,40	45.0	16,600,00	2,596,072,00	45,40		45(4)	7.696.072.00	- F	759607230	- 6	
		79						-			1	100	-	- 1		
1	JANOBLAMBERTO URBANO											1		1		
6.01	SUMBISTRO E SISTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO NUNCIDABLE	UN	2100	2000	47,00	07,10	1.402.11(00)	24.000.930,00	47,00		17,00	24495.935,00		3450650000		



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

	44-	and the same of th
CTA	No.	0

TIPO DE CONTRATO.	OBRA	CONTRATO No. CONTRATO 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015	
OBJETO:	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA. BELLOHOR	RIZONTE Y EL CORREG MIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE.	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS		
INTERVENTOR:	CONSORCÍO INTER-CANCHAS 2015		

PERIODO A PAGAR: DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 AL 03 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tires (3) dias del mes de mayo del año 2016 se reunireron en las citicinas de la SECRETARIA DE NERAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Jose Avilez P. representante legal de la Union Temporal Escenariós Deportivos Nit: 900838227-7 y el señor Arq. Raul Ospino Hidalgo C.C. 77,082,973 Representante legal de la Interventoria, para dejar contitanda por medio de las presente ectavidades según las conficiones que se detallan a continulación

ITEM	DESCRIPCIÓN	UMICAD				CONTRATO				CAMIDICIES			VALCRES			8ALD08
TOM:	(Corresponde a les tisos e produites contratados)	UMBIAD	CONTRATO	MODIFICATORIA Nu. DI	MODIFICATORIA No. 62	MODIFICATORIA No. 63	VALOR LINETARIO	VALOR TOTAL	ACCIMILLADO ANTERIOR	ACTA ile SI	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
(III)	SUMMISTRO E RISTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JAPONES.	M3	76,21				47%,00	-	Transaction of the							
29	BUMINISTRIO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE	MC	7.65234	7.950,04	7,952,34	7.95234	16.722,00	141,394,000,46	199234		7.90,34	141,29(30),46	100	141,391,000,43		
04	SUMMISTRO E VISTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 150 MI DE ALTURA	UN	100			14	315400				100	9				
06	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUNI PARIA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE	ML.	363/56	354.79	3676	5470	6/21,00	163934(8)	39(3)		204,75	1681458	E	1,0934(3)	7.1	
06	VIGAG DE AMARGE EN CONCRETO DE 1000 PSI (D.1000 DS)	ML.	30,16				45400,00					- X	+		-	
G7	ACEPIO DE REFLEIXZO	103	2360,26	7 20100	2.20,00	2.35%	4640,00	\$5.445,204,00	2.23/6		3.325,00	E 46 304 00		#646304.00	(0.5)	
DE.	MACHONES EN COTO DE 1000 PSI PARA FLIACION DE TUBOS DE 2º DE CERRAMIENTO EN MALLA	1384	135,00				64342,00		4				100		(4.1	
06	BOLADOS PARA 'AGAS DE CIMENTACION CERRAMIENTO	ML	30,56	294,70	39.70	251,71	10 50 0.00	359A7167K	754.76		254.75	2104715,16	- 1	1697%35	7	
1,1	SUMINIETRO E KETALACION DE MALLA ESLABONADA Y TUESSIA METALICA DE 3º PAPA	M2	76(0)	796(0)	795,00	79600	100.216,00	81.136.990,00	796.00		796.00	\$1 CE360,00		BH C06300000	15	
LTT	SUMINISTRO E PISTALACION DE MARCOS EN TUBERDA METÁLICA DE 4° Y 2° PARA CANCHA FUTBOL.	UND	200	2,00	2,00	2,00	8 540:077,00	120055400	200		2,00	0.000354(0)	E 100	120056(0)		
(12	SUMMITTED E EISTALACION DE ALEGO REANTE, TIPO LORC METALICO CONITA DE RODADERO EN	UK	1,00	1,00	1,00	100	4011560,00	4111500.00	(10)		1,00	4211500,00		481960	100	
12	LEVANTE ENTRUGUE ARUSARDADO H-15 PARA CERPAMIENTO	ML	365,90	101,57	312,00	3/2/0	71,036,00	23.037.798.00	31200		312,00	29/027 780,00		23/68/7/08(0)		
1,14	ALYALIAS EN OC" O DE 3000 PSI PULIDO GRIS PARA PISA MA'LA RIZUNE ACERO DE PEFUERZO BEQUIN DISENO.	M.	16366	EA,TG	340.50	34/56	27 (886)(4)	5445275.00	34856		345	34627(8		1462031	K)	
1	MSTALADONES ELECTRICAS	(UNIONE										No.		TO THE REAL PROPERTY.	100	
01	TRABAGE BY CALENTE	0	1.00	1.00	1.00	100	1729-901.00	172500100	100		1,00	3729901,00		1799Ht(0)	100	
m2	LUMINATIA CARES LED I, 700MA 16 LESS - ROY ALPHA INCLUSE FOTOCELDA	UN	37,00	37,00	44,70	36,00	1505712730	H-NF 20,00	90.00		16,00	6997,222,00		888725(D)	0	
DS.	LUMINARIA CARI EL LEDIL 700MA 32 LEDIS - ROY ALPHA INCLUNE FOTOCIELDA	OH	100	3,00	5/00	9,01	3.00.30(30	2019 18(8)	1(0)		9,00	25.707 (10.00)		29 757 160(0)		
04	SEITEMA DE DEL CARGAS ATMOSFERICAS CON PUNTA CAPTADORIA PARA MASTE/DE LUMINACION	1.84	4,00				1297200,00	4,900 (14,00			400	4(60)14(00		A (HIS) 144(C)	7	
76	SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA LUMBAVIRIA PIN DE ORCÚTO, DOLO VARLLA DE COBRE DE	UN	7,00	7,00	7,00	300	2614/0	7834250	350		3,00	76134500		76024(0)	-	
06	LEGALIZACIÓN DE PROVECTO ELECTRICARIBE	1.81	5.00	1,00	1,00	100	2.49(364,0)	2.4(9.954.0)		1,0	1,00		2.4(3.954,0)			
(07	DESIMONTES DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICIO.	LN	15,00	15,00	15,00	1530	56,800,00	96109630	1500		15,70	902/00000		805100033		
.06	DESMONTES DE POSTE DE 12 X 8 ID XID	UN	1,00	6(0)	6.00	500	254.447,00	2,366,676,30	1.00		8,00	2,365 676,06		239.67(0)	-	
.00	DESMONTES DE PONTE DE 8 X 510 KG	LPsi	6,00	8,00	6,00	0.00	30190(10)	1 900 366(0)		6.0	8,00		1.033.065,00	1,800,966,03	-	
7,1	PROTEGGIONES DE M.T. PARIA TRANSFORMAÇOR TRIFASICO.	un	1,00	1,00	(/0)	1,00	2,125 (76,00	2 125 075 00	1.03		1,00	7 129 006:00		2 129 006 07	-	
11	TRANSFORMADOR TRIFASION DE 46 KVA, 1990V, 360 250 V	UN	1,00	1,00	1,00	1,00	32675,78(00)	12/05/2009	1.00		5,00	12575.736.00		0.675.79(0)	IKS.	
,12	ACOMETICA TRIP ABICA CON NEUTRO BHI CABLE O'CHRE ASL ADOIS NO 10 AWG THYNN FASE - THO 15 AWG THWN NEUTRO - THY 15 AWG THYNN TERRIA, EN TUBERIA COLOLUIT PAC **	ML	HE_00	(6,00	数点	9630	41.516(00)	24854(0	65,00		65,10	288,56(0)		2/06/54(11)		
.0	DAILE DE RED CUIDRUPLEIXEN SYND+10 AOSP, JUPE	ML	25,00	20	35,00	26,00	60,096,00	1,900 460,00		25.7			190-800	1 502: AG(01)		
14	CAUCH REDISTRO TIPO CHERICILLA DE O 46M X 0.46M X C.5M EN CONDRETO	MI.	48,00				3403039	(1.047.500,00				10758.740,00	1,044,995,00		-	
15.	ACOMETERATINIADICA CONTESUTRO EN CABLE 3NOS ANOS THINNITASE - INOS ANOS THAN	M.	0500	95.00	\$18,00	216,00	96252(0)	11,075,365,00	98,60	40,0	196,00	8892700	2,210 100/10	11.878.36(10)		
,4	NEUTRO - 197 9 7990 THAN TERRA DN TURERIA CORDUR PIC 17 ACOMETICA MOREPAISCA EN CARLE 18012 AWS THAN FAILE + 190 12 ARD THAN FELTRO + 12	M.	810,00	690,00	810,00	810,00	363(50)	25372 19000	9600		810,00	23.772 190,00		20.072 190,000		
-	AND THAN TESTAL BY TUESTIA CONDUIT PVC !"	ON	200	200	5.00		197300700									
TT.	ARMADO BEFIN DE LINEA CON PINZA DE ANCLA E		26.00			260	65-400/00/	94,334,980,00	295.00	40.0	28.00	12.364.960.00	+ 894/00/00	14.304.650,03		
et.	ACOMETICA THE ASIGN CONNEUTRO EN CARLE CORRE AND SHOR SHART THAN I ASE - 1958	M.	76.00	25.00	-	26/31	640(0)	12,0130(10)	250.00	-	28,07	224,000		2233000		
9	AWG THWINNELFRO + 117 ID AWG THWIN TERROL BY TUBERFA CONDUIT PVC 17 CAUGE DE CONETION DE L'UMINAFIAS PARA 9 USUARIDE	(a)	4,00	4,00	4.00	400	88640	27W.89230	4.00		4,00	2765000		1766000	-	
2	GAMENETE GENETIAL DE DISTRIBUCIÓN DE ACOMETICAS, CÓTRE DE BOOMTHBOOMARON TIPO INTERPREPAR ACUMANO VIÑA	SET	1,00	1,00	1,00	(00)	2896327,00	2867/10	1,00		1,00	286.07,0		186.30 (0	j.	
21	POSTE VASTO SPUTO SEPICILO DPICILE DECICI, POLISIONI: EN ACERO GIL VINEZZO EN CALENTE Y PRINDO. ALTURA 6 MTS INCLUSE PERMOS DE JACALE Y PUNITALIA HARA EL ADUCIO MARCA CIMER ACRESSOR.	ÜN	400	400	5,00	5,01	214629000	513654(0)	1,00		8.00	19.310.1074/09		10,015.874,05		



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

and the same of the				
CTA	Birn		- 6	

TIPO DE CONTRATO	OBRA	CONTRATO No. CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015
OBJETO:	CONSTRUÇCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASO	ANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREG MIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015	

PERIODO A PAGAR: DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 AL 03 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) días del mes de mayo del año 2016 se reunisoron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Jose Avilez P. representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nit. 900836227-7 y el señor Arq. Raul Ospino Hidrigo C.C. 77,082,973 Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medo de la presente actividades según las condiciones que se detallan a conflina action

	DESCRIPCIÓN					CONTRATO				CANTIDADES			VALCREE			SALDOS
TEM	(Corresponde a les lless a productos contretadas)	UNIDAD	CANTEDAD	MOCIFICATORIA No. DI	BIOGPICATORIA No. 02	MODIFICATORIA No. 52	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO AHTERIOR	ACTA III.06	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO AHTERIOR	PRESENTE NES	ACUMALADO TOTAL	CANTEAD	VALOR
7.22	MAGTIL DIPOLE: IN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE NO LIVE CAMAGTILLA RECTANIGILIAR DE 1	UN	4.00	416	4,0	4,00	67534600	40 (00 980 00	4,00		4(0)	(0.10190)	- 2	81(00)38(90)		
	HASTAR PERLECTORES, ESCALERULA DE ASCENSO. LINEA DE VIDA, PERNOS DE ANCLAJE Y						-									
	PLANTILIA PARA FUNDICION ALTURA 16:00 MTG.															
7.29	REPLECTOR ROY ALPHA TIPO ROS 1000M, INCLUYE BOMBILLA EN CARLE DE COBRE ASSLADO EX	UN	930	12.00	12,00	12,00	3,378.764,00	39.345.998,03	12.00		12:00	336 550	- 11	36345160(1)	-	
	QF - DOCTORES SIMILEY AMARRES					2277										
7,24	PERLECTOR RD* ALPHA TIPO PCIAE 1000W, INCLUME BOMBILLA, EN CASLE DE COSPIE. ASCADIO DE	UN	12,00	13/0	12,00	12/8)	2061792,00	(6.771.206)0)	12,00		500	36,777,300,00		36,777,26510		
	EF + OKSTORIE 3 MTS Y AMARRIES															
7,25	RETE, DISTRIBUCION, TRANSPORTMOION Y USO FAMILL PARQUE ASCANO VIÑA	CN	1/8	1,00	1,00	1,00	5796.042,00	5.788.542,00		1,00	1,00		6796942,00	176300		
7,26	VETLAP	. MF	400000	4,000,00	4,000,00	4,000,00	395,00	154(000,00		4100,00	400000		1,544,00(,00	154100000		
7,27	POSTE VALTO BRAZO SENCILIO DIPOLE DECISIO, POLICIONAL EN ACERO GALVANIZACIO EN	UN			22.90	11.00	2822541	4108.985.4	1600		16.00	4000 905,42		#10030,7	18.7	
	ORJENTE Y PINTADO, ALTURA 6 MTS INCLUYE PERNOS DE INCLAJE Y PLANTILLA PARA EL REVINON LAMETA DIARIO, INCRIMENTA	-						2000								
														The state of the s	100000000000000000000000000000000000000	
	HISTALACIONES HOROSANTARIAS	40	42	-	-	20.00	0.394.00	360(66)00		300.00	30000		2101.64020	389 400		
8,01	DUMINISTRO E ESTALCIONTUSERIA PVC 3/P	Mt.	15,00		1231131		960U/0	7.601.440,07 402.504,07		4600			462100,00	40.50L0)		
8/32	SLIMANETRO E EISTALDION TLEERIA PVC 16° ROE 195	ML (BE)	8.00				6250	BM (HE 00		1600	18,00		896.09E.00	106.000.00		
8,03	SUMMETTRO E EXITALCION DE LLAVE TERMINAL CROMADA									1630	294900	419710730	96,000	- 08FSV		
9,01	ASEO Y LIMPIEZA DE LA CORA	142	2849,00	264900	259.0	2540,00	15.640,00	49.567.507.00	2649/00		, AMERIA	47(07.007,00		4100 1002	-	
70	ACTIVIDADES ACICIONALES	No.												E	DE CO	
AD-1	IMPERMEMBLE DION DE CIMIENTOS GRADAS	. M.		300,00	301,0	300,00	11800	2 495 500,00	300,00		300,00	249500,00	4	2.465.500(0)	-	
AD2	IMPERMEABLIZACION DE VISA DE CERRAMISTO	16.		719.21	79,1	2931	8 105,00	5,607,950,76	71831		71831	6,081987		1907 (50.2)	-	
ADG	IMPERMEABILIZ/CION DE BORDILLOS DE JARDINERA	M		30,00	301,8	30,00	6 105,00	2979-200/30	3050		3038	2.875.004,00		297609620	14	
AD4	RELIENO DON MATERIAL DE COMUN	40		145.01	375,0	2500	48475,00	13736 826,00	130,00	145,00	275,00	8.327 750,10	7567 575 (8)	\$1.00E \$25.00	1	
AD-6	RESIRO DE DESCAPOTE A DISPOSICION FINAL.	.00		23900	2,390,00	226.00	11,798,00	25.901.756,00	210000	198,00	22600	3470H000,00	1,951 196,00		- 4	
ADA	SLAMMISTRO DE TIESPA ABONACA ESPIS SEMTS	MU		9.55000	9-500.X	99,030,01	45%,00	45,801,000,00	3.90(0)	401.01	10,600.01	4064250000	2210 0000		- 4	
AD7	PLACA DE CONCRETO RIGIDO PARA BAHAS PARQUEO	M2		1853	165,00	195,00	10230877	10.041 600,77	19530		165,00	19041 893,77		10041999,77		
AO-F	CLEHERTA EN LAMINA STANDEAN SEAN SIN TRASLAPO PANE 2"	140		47,4	85.6	47.0	63,000,00	28.000,200,00	856		62,63	20.000.200,00	(2)	26/00/2003	-	
AD-9	SUMMISTRO E SISTALACION DE TUBERIA CON FILTRO PAVCO 6"	ML			80.00	96,00	39-190,00	657 33530		65,00	60,00		1877 TUE/IS	657,060	-	
AD-10	SCAMPASTRO E PISTALACION DE TLEBERIA CON FILTRO PANCIO 4"	16.			36,00	36,00	10.594,09	1892 307,27		38,00			139,307,37	1.892.307,27	30	
AD-11	SUMMETRO DE TRAVILLA LAVADA 1 "PAISA DESTFRANCES	MC 2M			102,0	50,00	36 (OE30)	3,890,096,01		100,00	102,00		150 900	150,900		
AD-to	SUMMSTRO DE GEOTEVILI NT 2000	ME		2446	24(3)	244,83	2529000	5212006J0		246	24(6)		52920000	529 (061)		
AD U	CAJA DE REGISTRO EN CONCRETO PARA FILTROS 80/80	180			7,00	7,00	220,000,00	1540,000,00		7,00	7,00		1540 000,09	1540,000(0)	20	
ADJ-14	EXCARGONEL TERRENO NATURAL PARA DRENES	Alt			100,00	102,00	7,000,00	714,000,00		502,00	KTE/00		714,000,00	754800003	+	
AD-IS	VIGAS DE AMARIE EN CONCRETO DE 2000 PRI Ø 2-Ø 40	68.		30.90	261.9	30.00	40.000,00	6423730	269		355,66	(6.422:267,30)		16.402.207,23	-	
40 to	I CORRE VIGA CONCRETO DE 3000 PSI (D.4G 45°1 1G)	160		1,41	1.4	1,41	690,300,00	535.754,76	1,41		1,41	30076428		86746	-	
AD-57	LEVANTE LINEAL EN BLOQUE DE CEMENTO PIARA MURIOS COMPRIADOS	M		19438	104,90	194,96	63.42200	117/6/36272	194,96		194,96	14.752.96272		H.700300,77	-	
AD-16	CONTENEDORES	MJ			130	2,30	20107,01	1000407,14	3,50		1.00			1 000 407,13		
A019	LEVANTE EN BLITQUE DE CEMENTO PAÑA MUROS CON CONFINAMENTO	96		03,14	122.14	100.14	89 980 00	12207000,00	102,14		(01,14	0.36,0000	19.	12:397 000.03		
AD-30	VICIAS EN CONCRETO DE 1000 PSI	.00		1,00			(50,000,00)		8					1.		
AD21	CALECAS EN ACIRC HORIDABLE TPO IDU	080			6,0	5,00	700.402,79	430279587	6,00		6,00	4307/68		4.301.77637		
AD45	GRAMPLAST AFLICADO EN EXTERIORES GRADIFINAS	342			523	103,94	1436,0	1840072,65		105,14	(21)16	<	1,940,672,65			
ADIZA	GRAMPLAST APLICADO EN EXTERIORES GRACERIAS	. M.			:0430	194,90	2.05/6	154771,6		194,98	190,00	1	1 30 A 77 S. 16	1,004,771,13	-	
AD405	HIDROFUGO PRI DUCTO FEPENTE PARA MAMPOSTERIA	MC			2950	260,00	95,000,00	5,040,000,00	28(0)		38150	504200000		5900060		
- 100	MACHONES BY COTO DE 3000 PSI PARA FUACION DE TUBOS DE 2º DE CERRAMIBITO EN MALLA	100		107,00	107,00	97,00	27.075,00	542140100	157,00		197,00	5633401,00		180400	1	
40%	\$356 SL-04 HT	UND														
OR TOTAL COSTOS	DIRECTOS		A RESERVE	100				1316,377,437,61				13013071636		74 11-11-11		
OR TOTAL COSTOS	S HORECTOS							D4113201,8				048.872.548.91		The Contract of the Contract o		
	ADMARITYACIÓN	20,00%				A ESTATE OF THE STATE OF THE ST		30,075.AET,52				365.791.433.27	17 254 254,35			
	IMPREMETOR	5,00%						36.761821.50				P1.MG398.30	1.000			
	UTEDAD	5,00%		2022				96,749,671,88				91.646.368.30	4.323.913,84	26.366.671./3	4	
	IVA N'S BORRE UT LEAD	0.00%							AND DESCRIPTION OF THE PERSON							
	LIVE CONTRACTOR OF THE CONTRAC	7////										237757839838	101 AH 362 EA	2.409.000.440(3		
OR TOTAL COSTOS	FORECTOR E INDIRECTOR							140539034830	1			241122314,8	110.411.000,04	1.465.465.045.10	4	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

-		100	
TA	No.	- 5	

1	TIPO DE CONTRATO:	OBRA	CONTRATO	No. CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

OUNTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESÁR, CARIBE.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

INTERVENTOR: CONSORC O INTER-CANCHAS 2015

PERIODO A PAGAR: DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 AL 05 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) dies del mes de mayo de año 2015 se reunieron en las difcinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Avilez P, representante legal de la Interventoria , pera dejar comitancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las signifente actividades según las conficiones que se detallan a continuación

Itesa	DESCRIPCIÓN	UMDAD		CONTRATO				CANTIDADES			VALCHES			84,005
, inter	(Corresponde a los Name e productal contratados)		CARTEGAC MODIFICATORISA No. 21 MODIFICATORISA No. 02	MODIFICATORIA Na. 62	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA (e. DI	ACUMULADO 101AL	ROUREZAND OCKALIBRICA	PRESENTE WES	ACUMILADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR

						CANC	CHA 17 DE	FEBRERO)							
	pencarobs	T				CONTRATO			4	CANTENDES			VALCRES			SALDOS
ITEM	(Corresponde a les trees e productor contrataine)	UNIDAD	CANTRIAD	MODIFICATORIA No. 01	MODIFICATORIA No. 82	MODIFICATORIA No. 63	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA (in 05	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	PROJAV
13	ACTIVIDACES PRELIMINARES	0.00	Some rate of	HIE .											(=) = +1	The state of the
1,01	TRAÇADO Y REPLAVITEO TOPOGRAFICO DOBRE TERRIEND MITURIAL	M2.	9.504,65	2110,00	9.190,90	9,511.96	2 (37,00	18576 117/02	9110,86		3.110(10)	10.121.197.52		19:575 117,02	2.1	
1,72	DERRAMENTO PROVISIONAL CONLISTONES DE MADERA Y TELA VERDE DE PROPILENO	Mi,	36,6	36.9	38,0	36.0	54.200(m)	5311.414,00	308,17		38,17	54(15.454,00)		Sanzujū		
1,03	DESCAPOTE Y L MPIEZA MEDANICA DEL TERRENO	MS	1,200,00	1,000,00	1,300,00	1,000,00	171200	4.64.60,0	120000		1,200,90	464.00,00	+	4 464 47000		
1,04	DESMONTE DANSHIS DE FUTBOL	UND	2,0	200	2,00	2,00	21525,00	147168(20	200		2,00	147 888,00	1	147.000(0)		
2	RELLENOR, NIVELACION Y EXCAVACION	N. Carlotte														
2.01	RELIENO CON NATERIAL SELECCIONADO INCLUYE COMPACTACIÓN	. 363	1 100,00			204,20	0.55(0)	20,596,706,70	324,20		20(20	20.686.700,00		20.596,700,03		
2,02	ERCAVACIÓN MÁNUAL EN TERRENIO HAFURAL PARA BORDILLOS	10.	7568	200,03	P66,67	76,0	9904,00	7814-8522	708,60		700.00	7614-402.32		7.894 40.20		
)	PEOS - SOROLLOS															
3,01	PLANTILLA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 840, 10 M75	342	1.106/7				3109400	7230054330	19871		1.016,71	72:200 (42:54		72.200.943,64		
3,00	LOSETAS FREFA PRICADA EN CONCRETO D. 460 40 E-4000 m. (SEGRAN DIREÃO)	MD.	1.104,71	1/16/1	1.05,71	1040,71	90,225,03	11.04.20,75	10%71		1016,71	31,000 Nill Nill Nill Nill Nill Nill Nill N	-	91 (04 33),75		
3,01	MALLA ELECTRICISCI, DADA 0.25/035 - 45 mm	142	1104,77				813070	\$10928.0	129521		109,71	81733E,0		1571501,0	-	
3,04	BORDILLO EN CÓTIO TEPO DIU DE 3000 PSI 2008/5	M.	794,0	79(60	790,00	750,60	87-38600	71.4927458	2003		50/10	71.402.732.97		114070月	-	
4	CHADEPAS		10000									9.0				AFEL TO
4,01	EXCAVACION VINAS DE CIMENTACION (C 100-10)	. ML.	47,88				450,00		W			160				
4,02	EXCAMACION VICIAE DE CIMENTACION (D 1640 00)	ML.	2634				E-65/01				7.					
4,01	EXCAVACION VIOLAS DE CIMENTACION (2 50-0 40)	36.	25,9	-	-	1	11,499,00									
4,04	EXCAVACION PARA DIPATRI	MS	3456			26,30	25.015,00	695.705,50	2430		2(3)			69769		
A05	SCLADOS EN CONORETO 2500 PSI E-0.06	102	21/8			W.30	20.298,00	200 843,80	10,30		96,00	The latest and the la		326940,70		
4,06	SCUADOS EN CONORETO 2500 PSI E-0 06 VIGAS	M.	101,0			15,15	10.96(30)	99/210/15	领方		95,15			98310,1	20	
4.07	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PBI	MS	5,4			5.40	464.300,00	100614027	6.6		(4)			38824(7)		
4,0%	CONCRETO DE SOID PRIL PARA VIGAS DE AMARRE DE (DISONÉ 30)	ML.	0,9				49.600,00	1.079 905,20	47,00		47,96			20959.2		
4,09	CONCRETO DE SXXD PSI: PARA VIGAS DE AMARIRE DE 81404. XXI	ML.	203				無無法	1267602.40	22,14		20,64			1,001,602,63		
4.1	CONCRETO BOX PEL VIGAS DE DIMENTACION (650-24)	Mi.	25,30				96,322,00	1473(5)	25.26		35.95			2407201/5		
4.11	RELLEND MATERIAL DE EXCANACION (VIQAS DE AMARIPE) CON MATERIAL DE SITIO	MS	14,52	58,44	250	250	37.890,50	(80.002.54	250		250	95.5024		96/80254		
4.12	CONCRETO DE 1000 PSI PARA COLUMNAS CIRCULADES DAMETRO O JOMES	MD	7,31	7,50	7,50	7.50	85.16(0)	UER (R7,5)	7.50		730	6.600,507,50		4 Kin 897 (5)	-	-
4.12	MURO ESTRUCT, RAL EN INCOLE HIZO MORTERO DE PEGA 1 A	M2	67,63		-	- 1	\$180,00							14		
4.14	LINEALES MURIC ESTRUCTURAL EN IL DOLLE HIZO MORTERO DE PEGA 1.4	Mt.	900	-			63.400,00				- 4				(6.	
4,15	FLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PIL RADA GRADAS EÍCLUNE REFLERZO	18).	94.6	9450	945	9(5)	9420,00	1906714.12	9.60		14,52	8.006.754,12		8900794:3	-	
4,10	ACERO DE REFLERZO	ND.	3.764,33	4376,73	4379,71	48571	454,0	20303404	4,379,70		(3f(J)	30,352,345,54		2032 M.S	-	
4,17	VGAS ABREAS	10	1,3	-	0.63	0,51	859-206,00	34750_77	0.60		120	347.502,77		3675327		
1	ESTRUCTURAS NETALICAS	Significance							Ken en en en	- 370					100.3	
5,01	ESTRUCTURAL INSTALICAS PARA OLIBERTA EN PERFLERIA ESTRUCTURAL OCUMBIA SEGÚA	KG	449435	400.0	4 464 15	4.807.10	25.8%(0)	1020084,16	840(1)		1404.40	116,280,060,08		110.250.86(10		
5,02	CLEERTA BYLLIVINA AUVERT THERMOACUSTICA	MO:	337,70				82 000,00									
5,03	PINTURA ACABADO EN ES MALTE SINTETICO PARÍA ESTRUCIURA	102	207,70		207,76	27,5	9660	178 (38.0)	20,90		1270	1,750,690,00		2788860	1	
		7														
	AMOGLAMENTO LIPERANO										1700	24 695 526.00		24 695 936/1		
10,0	SUMMNETTO E SISTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INCINIDABLE	UN	20,00	29,00	17,00	97,00	140 (140)	74 GH EQ.(0)	1730		17,00	215650630		24 (8) 3800		



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

-	110	
CTA	No	6

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
	The University of the Control of the

CONTRATO No. CONTRATO 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

CONTRATISTA:

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015 INTERVENTOR:

PERÍODO A PAGAR: DEL 65 DE FEBRERO DE 2016 AL 03 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los fres (3) dias del mes de mayo del año 2016 se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Avilez P. representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nit. 900838227-7 y el señor Arq. Raul Ospino Hidrigo C.C.: 77,092,973 Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medio de la presente lecia dal recibio percial de las signiente actividades según las conciciones que se detallan a continuación

FEM	DESCRIPCIÓN	UNDAD				DOMINATO				CANTOXNES			VALCREE			840,000
	Convenents o les tions a preductes commissioni		CANTIDAD	MOCIFICATORIA No. 21	MODIFICATORIA Na. SI	MODIFICATORIA No. 03	VALOR UNITARIO	WALDS TOTAL	ACCINICADIO ANTERIOR	ACTA No. DI	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESCRE MES	ACUREA, AGG TOTAL	CANTIDAD	VALOR
10,007	(LAMPASTROE PETALACION DE ANEIXA ABONADA PARA JAPONES	163	75,0	-			4.779,00	-								
6.09	OLAHANSTRO Y CEMBRADIO DE CESPED EN TAPETE	MC	7.00(34)	740,73	2.40(7)	7.40271	91.702.00	18 94203	7.401/1		7.000	100.174.280.06		129 174 200,05		
6,04	SUMBRITRO E ESTALACION DE PALMAS ROBBLEM DE 150 M DE ALTURA.	1394	1,00		7		252.540,00		7.440		7.9907	100.0742030		100 17 4 (00)(11)		
6,05	EXCAVACION NUMBE, EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE	M.	30,66	809	30,90	30.90	7.8500	200900	752,60		753%	25070938		2403860		
6.06	CERRIMENTO	- 6														
	VIGAS DE AMARITE EN CONCRETO DE 1000 PSI (II 1040 10)	Mi.	353.56				6500							- 10	- 2	
6,07	ACERG DE REPLERZO	1/5	2100,26		3.2300	1.22(6)	4 649/0	15.445.354,00	2.23,00		12000	16.445.304,00	100	15.46.30(1)		
8,08	MACHERET EN COTO DE 1000 PSI PAGA FUACION DE TUBOY DE 2º DE DEFINAMENTO EN MALLA E 25-0 21 July 8 NT	ON:	130,00			-	54.640,00		at a			31				
6,00	SOLADOS PARA VIDAS DE OMBRITACION CERRAMIENTO	ML	30.6	254,34	250.04	3504	10 WILES	188503	20154		WILL	A read about to		2000000		
6.1	SUMMINISTRO E E ISTALACION DE MALLA ESLABONIDA Y TURBINA METALICA DE 2º PARA.	HC .	76(0)	17.7			8027500	P. D. W. C.			3634	3405509,28		76055231		
5.11	DEPRIMEND LE CANCHA			-	100		sarripa	P. Charge	786,00		79000	\$1.06.00(a)		H 506300,00	7	
6,11	SUMMINISTRICE PISTALACIO DE MARCOS EN TUBERIA METALICADE P Y Z'PARA CAVIDA.	UND	2,00	2,00	2,00	250	A 140 (277.90)	9.290-154(30)	2,00		2(0)	1,301984,00		9180,994,03		
6.0	SUMMISTRO E HITALACION DE JUEGO INFANTA. TIPO ERE METALICO CONSTA DE RODADERO EN	W.	1,00	1,00	100	[30]	6.011.993(00)	4311.590.00	1.00		120	480		7,074-77		
	FIGHA DE VIDRIC DE 2,40 min DE LONGITUD BARRAS DE PLETRON, ESONADOR DE ARBON, ESONADOR DE RICO, PLATFORMAS CLIBERTAS ENFOLVINIALO ALVEOLAS DE ALTA RESISTENCIA.							Anna an			100	4种级数		491500		
6.12	ACABACCI (UPFFFCIA, ENPOLVO SECO	SAL.	-	-												
5,14	LEVANTE EN BLOQUE ABUSARCADO HISEPARA DESTRAMENTO		301,00		22.00		72106(0)	25.703.036,71	2(8		321.00	207/REGRE,71		21,769.006,71		
9/10	AUFALAS EN CO'D DE 3000 PO PLEDO DRIS PARA PILA MALLA INCLLIVE ACERO DE REFLURZO SEDEN DIRENO	ML.	36256	36434	340,56	34050	37,040,00	3462138	34(5)		3456	5.445,274,90		946,3%,01		
7	RESTALACIONES IL ECTRICAS										10				- 1	
7.01	TRABAJOS EN CILLENTE	D	1,00	1,00	1,00	USS	372940100	173810	100		1.00	372940100		3729-601,03		
7,00	LLIMINARIA CARESE LEE 1, 700MA 30 LEDE - ROY ALPHA INCLUNE FOTOCELDA	189	24,00	200	24,00	24/0	1006,285(0)	75392-49000	2400		2600	79.790.400.00		76.262.6FE(0)		
7(0)	BISTEMA DE DIEI DANGAS ATMONFERIDAS CONFILNTA ONFRADORA PARA MASTIL DE ELIMBIACIÓN	Life	433	430	400	400	1217.86(8)	490 1400	4,00		4(0)	4000 9400		4,955,144())		
7,04	SISTEMA DE POLO A TERRA PARA LLIMBUNDA PINCIE CIRIOLITO, SOLO VARILLA DE CORRE DE	LBI	2,00	2/0	200	2.00	296.414(0)	60,060		2.0	0 2/6		80.000	50.000		
	SIDC4	-														
7.06	LEGALIZACION DE PROVECTO ELECTRICANIES	UNC.	1,00	5.00	1.00	1,05	2.498954,00	240.900		10	120		24535470	2.4638403		
7.06	PELENCACION DE TRANSFORMADOR DE 17 SIGNA 2001/20V, RICILITE DISTEMA DE PROTECCIONES	UN-	tini	1,00	3,00	1.00	962.654,00	90,640		(8			90164,00	362.854(1)		
7,07	DESMONTEL DE LUMINARIAS DE ALLINERADO PUBLICO.	(8)	8.00	9,00	100	100	56.002.00	47049.00	100				-			
706	DESMONTES DE POSTE DE 6 X 610 XO	UN	500	5,70	500	500	300 001,00	150/35.00	430	4.0		26.3000	25.29(0)	470.419,00		
700	POSTE CE: ONTE Y RECOVER CON CONDITACION BILOCONSTETO SCOPEI	(#)	286	2,00	200	200	1277.942.00			5,0			150 85,0	1,502,600,02		
7.1	ESTRICTURA TRIFICIO R.	UID	200	2,61	28	230	1007 700,00	8.475.804,00		2/5			6.65.00(0)	8.475.864(0)	-	
7.11	ESTRUCTURA TIFFACICA HICLASE	1340	1001	1301	100			27/6/40(30		2,0	The state of the s		2016.400.00	2 (165.40) (10	6.7	
7.02	LINEA MT THEATICA ACIR 10 ANG	M.	90.00	H100	1,00	1,00	147179(0)	(471,730,00)		1,0		7	1.471.73535	1,871,78583	-	
7.65			100		9(0)	80,00	16.360,00	1,802,640,00	1	Mole		-	1,401(4)(2)	1.4(0.64)(0)		
7.14	PROTECOGNES CE M.T. PARA TRAMIFORMACCIII TRIPAGICO	LIS.	- 000	1,00	(,00)	1,00	109868	2 5000600	1/85		1,00	2 129 035.00		2 129 (05)(1)	2.	
7,16	TRANSFORMANCE TELERATION DE 46 KVA, 13000V, 166 220 V	1,81	100	1,00	7,00	1,00	12 (75 736)(6)	12,979,756,00	1,00		1,00	126/573595	1	12.675.7860		
100	ACOMETICA TRIF ASICA CON NEUTRO EN CABLE CORRE AIS ACOSTNO 10 ANS THRIN FASE - 1920	68.	30,00	200	X05	X(X)	81.516,00	126.40(0)	3030		30,00	1245-46000		1,045,440(0)	40	
412	10 AWO THWIN MILITRO + 11/10 AWO THWIN TERRIA, EN TUBERIA CONDUST FVC. 11															
7,10	ACOMETOA PRICIPAL DESCE TRANSFORMADOR HASTA TABLERO OBRESA, PIE DE POSTE EN GABLE JRO Z ARTOMIN FRIE - RIO OMBOTHRO NEUTRO (IN TUERRA CONQUIT ENT DE 2º	UN	1,00	136	1,20	(,00)	1,76,4000	1.09.40,00		1,0	5.00		1 175 40100	1 176 40311	-	
7,17	DAYS CENEDRIA SOLD SENDER SENDER SENDER SOLD SENDER	if.	27,00	27.00	27,00	27.00	382930	0.80000000			-	4.895				
7.6	ACOMETEA THE ASICA CONTROTTED BY CASE THOS AWY THRN FASE HIS GLAWS THRN	ML.	210,00	210.00	251.00	295.00		5.403.514/80	27.00		27.00	9403914(0)	- 1	34001450		
	HELITRO + MY BRANG THANK TERRA, EN TLBERIA CONCUST FAC IT				2420	24000	8.39(0)	H 603 (00)00	290,00		2000	11 700 130,00		(1000.1000)		
7,10	ACCIDETION MOTOPASICA EN CABLE (NO 2 AND THINN FACE + 192) TO AND THINN NEUTRO - 12 AND THINN TESTS, EN TURERA CONDUCT PAC >*	M.	1500	2000	271,182	376,00	3634.00	94 (70.680,00	2700		25,00	N. CRENIUS		14 (75.980)03		



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

ACTA No. 6

	TRA'		SBR

DBJETO: CONTRATISTA: CONTRATO No. CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTÍVAS DE LOS BARRIOS 17 DE PEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO CESAR, CARIBE. LINION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015

INTERVENTOR: PERIODO A PAGAR:

DEL 65 DE FEBRERO DE 2016 AL 01 DE MAYO DE 2018

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) días del mes de mayo del año 2016 se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR. El señor Jose Jose Avilez P, representante legal de la Unión Temporal Escenarios Deportivos Nit. 500838227-7 y el señor Arq. Raul Ospino Hidrigo C.C. 77,092,973 Representante legal de la Interventoria , pera dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación

Itte	DESCRIÇÃO	swenan.	LONTRATO							CANTERNOES			MALCRES		94.009	
	(Corresponde a les fises a produtes contratales)	-	CANTIDAD	MODIFICATORIA No. 21	BIODIFICATORIA Na. 50	MODERCATORISANIA ED	WALDR UNITARD	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA In SE	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO AKTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CAMIDAD	WALDE
7.2	ACOMETICA TRIFABICA CONTRENTRO EN CARLE CORRE ALS ADDOS NO 8 ARROTHMN FASE + HIGH	ML	2600	390,00	29)00	20,00	44 46 (3)	COME	36.00	2000000	28530	92 92 90 (00		Q (2,86)	- 1	
-	AWS THWN NEITHO + 11/10 AWS THAN TERRA, BY TUBER A CONDUIT PAC IT															
7,21	CAJAS DE CONECION DE LUMINARIAS PARKA DELARIOS	in in	430	4,00	4,00	4.00	58.6400	2,790,000,00	4,00		4,00	2.76 (02,0	-	27969050	-	
7,22	GABRIETT GENERAL DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, OCFRE DE IDOM/DIDOM/MICOM TIPO	100	1,00	1,00	1,90	1,00	2.885, 337,00	2,996,307,00	1,00		1,00	2.998.337,00		2.99.50(10)	-	
7:23	INTERPERIE, CHAINY, IT DE FEBRERO															
7.0	POSTE CIRNE SENDILLO, SHAZO DE 1.8 - 2 4MT L'DHOLE DEIXO, POLIDOHNIL BHACERO	UN	3600	2600	2680	300	2.201834(0)	64.043775.00	3600		34,00	54140.779(8)	-	5604577500	K.	
	DALVHERDO E LOALENTE Y PINTADO, ALTURA 6 MTS INCLUYE PERMOT DE RICLASE Y															
724	PLANTILIA PATA PLADICION MARCA DINEL INTENIERA MINISTI, DIPOLE. IN ACEPIO GIALVANIZACIO EN DALENTE INC. LIVE CANALTILIA PECTANGLI, MI DE 1	191	100									A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				
124	HARTA II REFLECTOREII, ESCALETILLA DE ASCENSO, LINEA "E VIDA, PETRIZO DE ANCILAJE V	UN	4,00	4,00	4,00	400	15.795.24000	61.00.96,90	4,00		4,00	ED (20 HIL)(6)		83 000 MEDIO		
	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O															
7.25	PLANTELA PARA FLADICION, ALTURA NECO MTS. REFLECTOR NO: NUMA TIPO ROS: NOCO, INCLUYE SOMBILA, EN CABLE DE CORPE. ARELADO DO	LN	100	1000		-										
1.00	CF + IXCITCAR E 3 MTs Y AMAZINES	CH4	U.S.	12,00	5.00	12,00	3.276,764(6)	20,346 160,00	12,00		520	2036 1658		30.545.970(0)		
7.26	REFLECTION ROY ALPHA THO RO AE 1000W PICTURE BOMFILLA EN CARLE DE CORRE AND ADO 2X	UN	12.00	600	700	1200	3 094 793 00									
	OF + DYDTOAR ED MIS Y AMARIES		1604	5000	50.00	1000	2 (84 792)00	36.777,306,00	12,00		12,00	26,777,894,90		36.777.386,01		
7.27		UN	1,00	100	100	100	1706030	2000000								
	RETIE, DISTRIBLICION, TRANSFORMACION Y USO FINALL DAVONA DE PLITROL 17 DE PEDRERIO			-	1,00	U.S.	5,000,0	578(40,00		(00)	1,10		57894200	578 (C)()		
7,26	FETLAP	Mº	1500,00	2,900,00	3:500,00	158.00	36,0	13010000	5 60	1900,00	3,500,50		4.364 (001),00	1.261 (00)(0)	7	
1	BETALAGONES -EDROGANITARIAS													1.71	-	
10.0	BUMMBTRO E KISTALDIONTLEEPIN PVC SIP	16.	200	20.00	200,00	200.05	10.254,00	2 (60,000,00		-				190		
0.02	SUMMETRICE HISTALCHON TUBERIA PVC 10" FIDE 195	ML	9.0			90.00	9660	40 900		200,00	2100	- 31	2000,000,00	2.050.000,00	2.	
8,03	SUMMISTRO E SISTALDIGN DE LLAVE TERMINAL CROMADA	UD	90.00		-		49,200,00	40,300,00		100	50,00 50,00		491,000,00	491 (00)(3)		
								-9620000		500	70,00		40,36,0	402(95)0	-	
2	MEG FRAL	F01990 -u=								-					-	
9,01	ASSO Y LIMPROS DE LA GERA.	M2	1200,00	2,50,60	23%(8)	2300,00	16.46(3)	20 174 (921)(0)	1300.00		1300,00	30 (14 (00.00)		36.048500	-	
10.	ACTIVIDADES ACCIDIALES	Control of the Contro														
AQ-1	INFERMINABLEACT IN CE CIMENTIS GRACAS	14.		192,00		10,07	E 95.00	1571520,00	THE PARTY NAMED IN		192,00	1571500.00		1.971.520,00	6	
AD-2	MPETAMEAULEACT WITE WITA DE CERRAMENTO	50,		354,00	364/81	264,00	115,0	287.46(0)	354,00		164.00	2.897.400,00		2.907.69000	-	
AD3	MARENWARE TO BOAD TO THE MALENA	66.		27,64		21.04	E10570	362(40),0	30164		2554	2902503.40		3888010	- 2	
AD-A	RELIZINO CONTINA SERIAL DE COMAIN	580		85.26		27,55	46 (25,0)	4263931	MUNI	1.90	9,0	4 (90 (80)%)	96,962,25	4263901		
105	CONCRETO CIOLOR EO PRIFA NIVES NOON DE VISAS.	18.		96,15		8.10	34.907.00	3388709,56	96,65		95,10	1,00,00,50		3200005		
O.E.	RETRO DE LESCAPUTE A DEPOSICION FRAL	60		129(3)		13635	11700,00	15 134 400,00	120028		1,000,00	15 154 402.00	7	95.154.4E0.03	-	
ID7 ID8	SCAMMETELS DE TERRICADAS ADESAGNA ESPECICIANTO	147		779680		77%(8)	4.670,00	3537 17030	F70600		7.796,00	26,367,176,06		36,387,176,00	- 20	
	CLEERTS EN LAW VA STANCERE SEAS ON PRAILLAND PANE ?	M2		20,70		型为	81.0000	14345.13(30	22,70		227,70	14 345 10000		5434E30010		
CH	SUMMERSON ENGLACION DE LUBERA CON PLITO PRICOS	M.			72,00	72,00	16 (90.0)	7.17637436		72(6)	72.00		7.175,274,38	7 (75374)5		
D-10 D-11	RAMPETROS REL'ACADONDE TAREFA CON FETRIO RELCOLE"	M.			15(8)	12,00	\$2,964(3)	130,756,00		12,00	\$2,00		620.793,00	EXC700.00	- 22	
0-10	SLAMMETTO DE IZPRIVALA LAVAÇA L.º PIAÑA DÁBILI PLANÇES	M.			94,00	84.00	25 (10),02	2.981301,42	7	14(0)	8400		2101101,40	2,901,001,0	14	
	SLAMNETRO DE GESTEXTS, NT 2000	142			20150	200,00	21,29500	4392,385,60		20,60	201,60		420120580	4250,966,63		
0/6	SAJA DE REGISTRY EN CONDRETO HARA PLETPOS (600)				700	7.00	. 200,000,00	5.540,000,00		736	7,00	- 14	1540,000,00	1.540-000,00	7	
D-16	EXCAVACION EN TÉRRESO NATURAL PANA ORENES	. ML		1400		34,00	70000	551-000,00		14,00	94,90		\$100,00 mg	560.000,00	-	
	WORLD CONTINUED AND DE RELEASE CONCRETE DE XXXX PS (E.E.C. PS)	ML.			5000	(0.00	140 10230	7.48 4000	51,00		52,00	7464831		7.05.000		
16	CONTEMEDORE I ENCONCRETO PANA ARRISOLES	M.		元郎	208	32.66	M.302.77	100000	3500		25%	102134052		120000		
0.07	WEAR DE AMARTIE EN CONCRETA DE 1000 POR ELSA MI	M.		354.64	-	364,64	6650	15.479.120,70	7504		354,64	0.47(12)(6)		11.478.0037	-	
D III	MACHINES STOCK TO DE 2000 PER PINAL FLACION DE TUBRIS DE 2º DE CERRAMENTO EN MALSA SUDIO 15/1 4/04 ME	(86)		1000	(20,00)	55,8	7.00,00	450 9000	52.00		122,00	4323900	10	4.523.98033		
039	WEATEN CONCRETO DE XXXX PS	MS		450			(66.390))									
0,00	LEWAYTE LINEAL E'HELOOLE DE CEMENTO FARA MURIOS COMPRISOS	M.		34.46		56.60	8408	16000	14.61		96.60	5,90,000		1,000,000,00	-	
029	LEWANTE EN BLOCKE DE CENENTO PARA MUROS DON CONFRAMENTO	MO		9%		9.0	WHICE 00	E74 0000	520	-	57.50	574000		5745/9501		
540	GRANDLAST APLICAÇO EN ESTERICIDES	141			81,57	81,57	163640	10.483	434	682	8057	5-40000	620.696,30	925 496,03		
0.29	LARRIES GRAMPLAST APLICADO SINESTERIORES	M		200		2,6	178,8	70,38,00		5.6	95.6		101 AR, 101 702 AR, 101	702 WEST	- 1	
DOK	200PE YOM CONC 1610 DE 2000 PG & AG 4511 YS	100		620	0.70	0.75	99.75.0	40.077,0	0.70	50.40	670	40:07(0)	76,20,90	40.37.0		



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

TIPO DE CONTRATO:	OBRA		CONTRATO No.	CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

OBJETO: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREG MIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESÁR. CARIBE

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015

PERÍODO A PAGAR: DEL 65 DE FEBRERO DE 2016 AL 63 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) dias del mes de mayo del año 2016 se reunireron en las oficinas de la SECRETARIA DE l'UFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Jose Avilez P, representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nit. 900838227-7 y el señor Arq. Raul Ospino Hidelgo C.C. 77,092,973 Representante legal de la Interventoria , para dejar comitancia por medio de la presente actividades según las condiciones que se detallan a continuidación.

dens.	DESCRIPCION	Time to	CONTRATO							CANTIDACES		VALCARS			SALDOS	
Trest	(Corresponde e los Rese a productes controlados)	UNIDAD	CANTIDAD	BODIFICATORIA Na. 91	MODIFICATORIA No. 02	MODIFICATORIA No. 83	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA lie 06	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO AVITERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	WLOR
A5-35	HEROFUCO PRODUCTO REPENTE PAVA MANPUSTERIA	M2			(20,00	300.00	9300.00	55400000	280.00		200,00	504100(0)		59000000		
AD-08	CANECAS BY ACE! O NOVEMBLE TPO DV	UND			5,00	6,00	730.402,79	4,202,776,67	610		600	4.567767		#2027860		
				-		7		71.7				4 900 900 900 90	47 205 276 27	1345,295,395.63	-	_
LOR TOTAL COSTOS (DRECTOS							1,346,395,906,83				1.257.900.236,25		The second secon	-	
LOR TOTAL COSTOS I	NORECTOS							462:535:371,58				285.375.196,87	14,219,701,11	40.583.671,78		
	ACMMESTRACION	20,00%						265 005 561,12				29-600,127,25	1.0184,01	38.000.081.73		
	REPREVISTOR	5.00%						87.364.995.39				84,895.001,81	23/53/252	87.284.89E/3		
	MITERIAD	5.00%						67.364.390,38				64,000,001,01	13010142	67.264.395./3		
	NA 44% 80898 LITUDAD	6,00%							Service Servic							
no seem contain	INNECTOS E MOMECTOS							1,740,900,870,00				1 267 276 827,12	95,019,001,40	ORMERO		

						CANCH	A BELLO	HORIZON'	TE								
	DESCRIPTION					CONTRATO				CANTIDACIES			VALCRES			6AL006	
ITEM	(Corresponds a les llants a productes controladas)	UNIDAD	CANTERED	MODIFICATORIA No. 01	MODEFICATORIA No. 62	MODIFICATORIA No. 80	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA No. 06	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESSENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		AMULUGUA	TO THE					PERSONAL PROPERTY.				100		DECEMBER 1		
1,01	TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO SOBRE TERRENO NATURAL	M2	1.210,59	1.131,53	1,131,53	1.131,53	\$ 2,037,00	2.304.008.01	1:000		5 1.131,53	2.304.926,61	5 -	\$ 2.304.926,61			-
1,02	CERTAMINETO PROVISIONAL CON LISTONES DE MADERA Y TELA VERDE DE PROPILENO	ML	173,58	153,57	153,67	153,67	\$ 14.200,00	2 102 114(0)	9267		\$ 153,67	\$ 2.182.114,00	\$.	\$ 2.182.114,00	- 4	i	
1,03	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MECÁNICA DEL TERRENCI	M3	363,18	113,83	113.83	113,83	\$ 3,712.00	4256.6	10,80		\$ 113,83	5 422.536,96	5 .	\$ 422.536,96	- 1		- 1
1,04	DESMONTE CANCHAS	UND	2.00	2.00	2,00	2.00	\$ 73.929,00	W7.850,00	2,00		5 2,00	\$ 147.858,00	5 -	\$ 147.858,00	- 1	E.	19
			100				SUBTOTAL				All the second						
2	RELLENGS, NIVELACION Y EXCAVACION																
2.01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO INCLUYE COMPACTACION	M3	368.76	345,81	\$ 345,81	38,81	5 63,500,00	21.966.000,00	36,91		5 345,81	\$ 21,958,935,00	5 -	\$ 21.958.935,00			
2.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL FARA BORDILLOS	ML	173,58	102.78	\$ 102,78	10,79	\$ 9.904,00	1,017,000,12	107/4		5 102,78	\$ 1.017.933,12	5 .	\$ 1.017.933,12		F	
							SUBTOTAL			-							
3	PISOS - BORDILLOS																100
3,01	PLANTILLA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE E≈0.10 MTS	M2	221,98	214,39	\$ 214,39	\$ 214,39	5 71.014,00	15.204 (81),46	21436		5 214,39	5 15.224.691,46	\$.	\$ 15.224.691,46		ř.	
3,02	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CANCHÁ MULTIFUNCIONAL E-0.15 mts	M2	408.29	360,76	\$ 360,76	\$ 360,76	\$ 97,040,00	22,842,660,40	360/8		\$ 360,76	5 32.843.590,40	5 -	\$ 32.843.590,40		į.	
3,03	LOSETAS PREFABRICADA EN CONCRETO 0.40x0.40 E=0.06 mt (SEGUN DISEÑO)	M2	221,98	214,39	5 214,39	5 214,39	\$ 90.325,00	5.8475,75	216,00		5 214,39	5 19.364.776,75	5	\$ 19.364.776,75		,	
3,04	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25X0.25 + 4.5 mm	M2	630.27	575.15	\$ 575,15	\$ 575,15	5 8,733.00	610179436	55.6		\$ 575,15	5 5.022.784,95	5 -	\$ 5,022,784,95		1	
3,05	BORDILLO El4 CONCRETO TIPO IDU 3000 PSI 0.30x0.50X0.80	ML	173.58				The second secon	9507 400,07	1275		5 102.78	5 9.557.409,42	5 .	\$ 9.557.409,42			
3.06	ANDENES PERIMETRALES EN CONCRETO	M2	174.17				The second secon	2,507,506,44	E417		5 174,17	5 9.567.506,44	5 .	\$ 9.567.506,44	31 3		
					1		SUBTOTAL										
4	GRADERIAS				-77 To 1817												
4,01	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.30x0.30)	ML	49.23	0.00	5 -	5 -	5 4.621,00		-		\$.	5 .	5 -	5 -	4		-
4.02	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.40x0.30)	MI,	56.22	0.00		\$.	\$ 6,459,00				\$.	5 -	5 .	\$.			-
4,03	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	25.35	0.00	5 -	\$.	\$ 11,459,00				5 -	5 .	\$.	\$ -	- 1	k .	-
4.04	EXCAVACION PARA ZAPATAS	M3	8.06	8.06	\$ 8,06	\$ 8,06	\$ 25.875,00	209 695,00	606		5 8,06	\$ 208.656,00	\$.	\$ 208.656,00		j.	-
4.05	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.05	M2	55.27	53,46	5 53,46	\$ 53,46	\$ 20,299,00	109519454	5.€		5 53,46	5 1.085.184,54	\$	\$ 1.085.184,54	:		-
4,06	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E+0.06 VIGAS	ML	25,35	25,36	5 25,35	5 25,35	5 10 161,00	22.501,05	2.3		5 25,35	\$ 257.581,35	5 .	\$ 257.581,35	-	1	
4,07	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	6,48	6.46			\$ 464,389,00	3.09346,72	1,4		\$ 6,48	5 3.009.240,72	5 .	\$ 3.009.240,72		į.	
4,08	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE AMAREE DE (0.30x0.30)	ML	49,23	47.66			\$ 43,620,00	2,074,935,00	47,96		\$ 47,66	5 2.078.929,20	5 -	\$ 2.078.929,20		k.	
4,09	CONCRETO DE 3000 PSI: PARA VIGAS DE AMARÉE DE (0,40x0.30)	MI.	56.22	22,14	5 22,14	\$ 22,14	\$ 58.160,00	1307 (40,40	22.94		\$ 22,14	5 1.287.662,40	5 .		- +	k	
4.1	CONCRETO 5000 PSI VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	25.35	25.35			5 96,933,00	2.457.001.00	258		5 25,35	5 2.457.251,55	5 .	5 2.457.251,55			



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

	CON		

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTÍVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA. BELLOHORIZONTE Y EL CORREG MIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE

CONTRATISTA:

OBJETO:

UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSORCÍO INTER-CANCHAS 2015

INTERVENTOR: PERIODO A PAGAR:

DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 AL 01 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) dies del mes de mayo del afilo 2015 se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Jose Avillez P. representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nit: 900838227-7 y el señor Arq. Raul Ospino Hidelgo C.C. 77,092,973 Representante legal de la interventioria , para dejar constancia por medio de la presente actividades según has condiciones que se detallan a continuidados según has condiciones que se detallan a continuidados.

CONTRATO No. CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

Trans.	perception					CONTRATO				CANTIDADES			VALCRES			BALDOS
tress	(Corresponda e los Resso o productos controlados)	LINDAD	CANTEDAD	MOCIFICATORIA Na. 81	MODIFICATORIA No. 62	MODIFICATORIA No. 83	ORNEHURCIAN	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA III. IX	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTEDAD	VALOR.
4,11	RELLENO MATERIAL DE EXCAVACION (VIGAS DE ÁMARRE) CON MATERIAL DE SITIO	M3	26.36	18,70	\$ 18,70	\$ 18,70	\$ 37,562,00	72:903	11,75		\$ 18,70	\$ 702.503,31	\$ -	\$ 702.503,31		\$ -
4,12	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS CIRCULARES DIAMETRO 0.40MTS	ML	7,23	7,50	\$ 7,50	\$ 7,50	\$ 885.145,00	10000	7,50		5 7,50	5 6,638,587,50	5 -	\$ 6.638.587,50		\$ -
4,13	MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	MZ	87,00	0,00	5 -	\$.	\$ 99.862,00				\$.	\$.	\$.	5 -	-	5 .
4,14	LINEALES MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-2D MORTERO DE PEGA 1.4	ML	51,30	0.00	\$ -	5 .	\$ 63,432,00		1		\$ -	5 -	\$.	\$ +	3.1	5
4,15	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADAS INCLUYE REPUERZO	ML	94,52	94,52	\$ 94,52	\$ 94,52	5 94.231,00	8.906714,5	902		\$ 94,52	5 8.906.714,12	s -	\$ 8.906.714,12	1	5
4,16	ACERO DE REFUERZO	KG	5.000.00	5.616.00	\$ 5.616,00	\$ 5.616,00	\$ 4.648,00	26.103.108,0	5.616,00		\$ 5.616,00	\$ 26.103.168,00	\$ -	\$ 26.103.158,00	-	\$.
4,17	VIGAS AEREAS NIVEL 4.91	M3	1,30	0,00	\$ 0,53	\$ 0,53	\$ 658.206,00	147 6327	1,60		5 0,53	\$ 347.532,77	\$ -	\$ 347.532,77	-	5
							SUBTOTAL			The second						
5	ESTRUCTURAS METALICAS															THE REAL PROPERTY.
5,01	ESTRUCTURÁS METALICAS PARA CUBIERTA EN PERFILERIA ESTRUCTURAL COLME	KG	4.500,00	0.000	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00		11E4C0000	a (00)(0)		\$ 4.500,00		5	\$ 116,442,000,00		5 .
5,02	CUBIERTA ETI LAMINA AJOVER THERMOACUSTICA	M2	212.00		\$.	5 -			-		5 .	5 .	5	5		5
5,03	PINTURA ACABADO EN ESMALTE SINTETICO PARA ESTRUCTURA	M2	212.00	212,00	\$ 212,00	5 212,00		2.506.900,0	212,00		5 212,00	\$ 3.536.160,00	\$ -	\$ 3.536.160,00		,
6	DATES APPOINT TO PERSONS					-	SUBTOTAL									
5.01	INSTALACIONES ELECTRICAS TRABAJOS EN CALIENTE	D	100	100		£ 100	7 2 20d scr. 00	3 729 901 0			\$ 1.00	5 .	5 3.729.661.00	5 3.729.661.00	-	2
			1.00	1000	255			115945420		1		C. Control				
6,02	LUMINARIA CARIBE LED I, 700MA 16 LEDS - ROY ALPHA INCLUYE FOTOCELDA	UN	6,00	6,00	\$ 6,00	5 6,00	\$ 1.930,757,00				\$ 6,00	\$ 11.584.542,00	5 -	\$ 11.584.542,00		5 -
6,03	SISTEMA DE FOLO A TIERRA PARA LUMINARIA FIN DE CIRCUITO, SOLO VARILLA DE COBRE DE 5/8"X2.4	UN	1,00	1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 256,414,00	25.04,0	1,00		\$ 1,00	\$ 256,414,00		\$ 256.414,00		\$
6,04	LEGALIZACIÓN DE PROYECTO ELECTRICARIBE	UN	1,00	1,00	\$ 1,00	5 1,00	\$ 2.469.954,00	2.403.954,0		1	\$ 1,00	5 .	\$ 2.469.954,00		3	\$
5,05	DESMONTES DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO FUBLICO.	UN	5.00	5.00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 58.802,00	294,010,08			\$ 5,00	\$ 294.010,00	\$.	\$ 294.010,00		\$
6,06	DESMONTES DE POSTE DE 8 X 510 KG	UN	5,00	5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 300,561,00	1,502,800,00	1000		\$ 5,00	\$ 1.502.805,00	5 .	\$ 1.502.805,00	1	\$
6,07	SUMINISTRO È INSTALACION DE POSTE DE 12MTS X 750KG CON CIMENTACION EN CONCRETO 3000PSI	UN	1,00	1,00	5 1,00	\$ 1,00	\$ 2.096.017,00	2190317,0	1,00		\$ 1,00	\$. 2.096.017,00	5 -	\$ 2.096.017,00		5
8,08	RETENIDA PRIMARIA DIRECTA A TIERRA	UN	1,00	1,00	5 1,00	5 1,00	\$ 377.311,00	277.311,0	1,00		\$ 1,00	5 377.311,00	5 .	\$ 377.311,00		\$
6,09	ESTRUCTURÁ MONOFASICA PIN DE LINEA	UND	2,00	2,00	\$ 2,00	5 2,00	\$ 890,222,00	1790.444(8	1,00	1	\$ 2,00	\$ 890.222,00	\$ 890.222,00			5
6,1	LINEA MT MONOFASICA ACSR 1/0 AWG	ML	80,00	80,00	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 9.972,00	797.790,00	2	06	\$ 80,00	\$ -	\$ 797.760,00		1	\$
6,11	PROTECCIONES DE M.T. PARA TRANSFORMADOR MONOFASICO	un	1,00			\$ 1,00	\$ 1.259.658,00	129(68)0			\$ 1,00			\$ 1.259.658,00	1.1	\$
8,12	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 15 KVA 13200V 480/240V	un	1.00		\$ 1,00	5 1,00	\$ 6,543,760,00	63477008			\$ 1,00			\$ 6.543.760,00		5
6,13	CAJA DE REGISTRO TIPO C1 (1MX1MX0,8M) EN CONCRETO	un	2,00	2,00	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 861,482,00	17223649			5 2,00	\$ 1.722.964,00	\$ -	\$ 1.722.964,00	-	\$
6,14	ACOMETIDA PRINCIPAL DESDE TRANSFORMADOR HASTA CAIA DE REGISTRO EN CABLE 2NO 8 AWGTHWN FASE + 1NO 8 AWGTHWN NEUTRO EN TUBERIA CONDUIT EMT DE 1"	UN	1,00	1.00	5 1,00	\$ 1,00	\$ 301,992,00	201 300,0	1,00		\$ 1,00	\$ 301.992,00	\$ -	\$ 301.992,00		\$
6,15	ACOMETIDA PRINCIPAL DESDE CAIA DE REGISTRO PIE DE POSTE DE MT HASTA TABLERO GENERAL EN CABLE DE COBRE AISLADO 2 NO 8 AWGTHWN FASE + 1NO 8 AWGTHWN NEUTRO, TUB PVC 1*	UN	15,00	15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 34.807,00	E22 106:00	42,00		\$ 15,00	\$ 522.105,00	\$.	\$ 522,105,00		\$
6,16	ACOMETIDA INFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 2 NO 8 AWG THWN FASE + 1NO 8 AWG THWN NEUTRO + 1N°10 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	80,00	60.00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 43.559,00	2.943.540,98	90,00		\$ 60,00	\$ 2.613.540,00	5 .	\$ 2.613.540,00		\$
6,17	CAJA DE RÉGISTRO TIPO C3 SENCILLA DE 0.45M X 0.45M X 0.5M EN CONCRETO	un	6,00	6,00	5 6,00	\$ 6,00	\$ 348.282,00	200.0020	6,00		5 6,00	\$ 2.089.692,00	s .	5 2.089.692,00		s ·
6,18	ACOMETIDA (IIFASICA EN CABLE DE COBRE AISLADO 2NO 10 AWG THWN FASE + 1NO 10 AWG THWN NEUTRO + 1NO 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1*	ML	30,00	30,00	5 30,00	\$ 30,00	\$ 34.720,00	1.041/00/0	30,00		\$ 30,00	\$ 1.041.600,00	s .	\$ 1.041.600,00		s
6,19	ACOMETIDA MONOFASICA EN CABLE 1NG12 AWG THWN FASE + 1NO 12 AWG THWN NEUTRIG + 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC 1*	ML	75,00	75.00	\$ 75,00	\$ 75,00	5 38.315,00	287668	75,00		\$ 75,00	5 2.873.625,00	ş .	\$ 2.873.625,00		\$
6,2	GABINETE GENERAL DE DISTRIBUCION DE ACOMÉTICAS, COPRE DE BOCMTKGOCATIXADOM TIPO INTERPERIE, CANCHA POLIDEPOTIVO BELLO HORIZONTE	un	1,00	1,00 3	5 1,00	5 1,00	\$ 2.365,310,00	2.95310.0	1,00		\$ 1,00	\$ 2.369.310,00	\$ -	\$ 2.369.310,00		5



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	CONTRATO No. CONTR	ATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

OBJETO: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015

PERÍODO A PAGAR: DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 AL 03 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) dias del mes de mayo del año 2016 se reunieron en las oficinas de la Secretaria De INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Jose Avilez P representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nit. 900838227-7 y el señor Arq. Raul Ospino Hidalgo C.C. 77,092,973 Representante legal de la Inferventoria , para dejar constancia por medo de la presente acta del recibo percial de las siguiente actividades según las conditivación.

irose	DESCRIPCIÓN	UNIDAD				CONTRATO				CANTIDADES			VALCRES			BALDOS
1144	(Curresponde s les fisses o productos comestados)		CANTEAD CONTRATO	MODIFICATORIA No. 01	MODIFICATORIA Na. dz	MODIFICATORIA No. 61	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMILADO ANTERIOR	ACTA No. 96	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMBAJADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
6,21	POSTE VASTO BRAZO SENCILLO DIPOLE DECKO, POLIGIONAL EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO, ALTURA 6 MTS.INCLIVE PERNOS DE ANCLAIE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. MARCA DIMEL INGENIERA	UN	6,00	6.00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 2.146.286,00	1287776.3 3	£10.		\$ 6,00	\$ 12.877.716,00	\$	\$ 12.877.716,00		5
6,22	REFLECTOR ROY ALPHA TIPO RRA 400W, INCLUYE BOMBILLA, EN CABLE DE COBRE AISLADO 2X 12F + 1X12TCABLE 3 MT5 Y AMARRES.	UN	6,00	6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 1.267.266,00	760 96,0	60		\$ 6,00	\$ 7,603,596,00	5 -	\$ 7.603.596,00		5
6,23	RETIE, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y USO FINALL CANCHA POLIDEPORTIVO BELLO HORIZONTE	UN	1,00	1,00	\$ 1,00	5 1,00	\$ 1.556,072,00	1896 (22),30		1	\$ 1,00	\$ -	\$ 1.556,072,00	\$ 1.556.072,00		5
6,24	RETILAP	M ₃	50,00	50.00	\$ 50,00	5 50,00	\$ 386,00 SUBTOTAL	10 300,00		50	\$ 50,00	5 -	\$ 19.300,00	\$ 19.300,00		\$
7	AMOBIAMIENTO URBANO						BOUTOTAL									TOTAL SEASON OF
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE	UN	5,00	5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 1.452.114,00	7,260,570,00	5(0)		\$ 5,00	\$ 7.260.570,00	s -	\$ 7.260.570,00	- 5	\$
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES	M3	571.00	0.00	4 -	4 .	\$ 4,776,00				\$.	ć .	5 .	5 .		\$
7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMAS ROBELLINI DE 1.50 mt DE ALTURA.	UN	4,00	Annual Contraction		4		1878.0		8	\$ 8,00	5 .	\$ 149.776,00	\$ 149,776,00	SE.	\$
7,04	SUMINISTRO É INSTALACION DE MARCOS EN TUBERIA METALICA DE 4º Y 2º PARA CANCHA FUTBOL	UND	2,00			18		8.290754,03	2,m		\$ 2,00	\$ 8.280.554,00	\$.	\$ 8.280.554,00		\$
7,05	PARIA CANCHA FUTBOL SUMMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL TIPO IDRO METALICO CONSTA DE RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,40 mts DE LONGITUD BARRAS DE FLEXION, ESCALADOR DE ARBOL, ESCALADOR DE ARCO, PLATFORMAS CUBIERTAS EN POLIVINILO ALVEOLAR DE ALTA RESISTENCIA, ACABADOS SUPERRICIAL EN POLIVO SECO	UND	1,00	1,00	5 1,00	\$ 1,00	\$ 4.811.560,00	A 8 11 750 (20)	100		\$ 1,00	\$ 4.811.560,00	\$	\$ 4.811.560,00		5
7.06	PITURA Y DEMARCACION CANCHA MULTIFUNCIONAL	M2	461,78	360,76	\$ 360,76	\$ 360.76	\$ 13.987.50	55€ (00.9)	300,7%		\$ 360,76	5 5.046.130,50	\$.	\$ 5.046.130,50		Ś
7.07	CONTENEDORES DE AMBOLES 1.5x1.5x1x0.15	UND	8,00				\$ 312.627,23	28107,8			5 8,00	5 -	\$ 2,501,017,86	\$ 2.501.017,86	100	5
7,08	PROTECTORES DE ARBOL	UND	8,00	8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 153.822,68	1200501,42		A A	\$ 8,00	5 .	\$ 1,230,581,42	\$ 1.230.581,42		\$
7.09	CANECAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO IDU	UND	6,00	6,00	\$ 6,00	5 6,00	\$ 700.462,78	439277657	1,00		5 6,00	5 4.202.776,67	\$.	\$ 4.202.776,67		5
							SUBTOTAL									
8	MALLA PROTECCION TIPO BARRERA															
8,01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUN PARA VIGA DE CIMENTACION MALLA DE CERRAMIENTO	ML	37,10	24,00	\$ 24,00	5 24,00	5 7.393,00	177 (20,0)			\$ 24,00		1 12	\$ 177,432,00		\$
8,02	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.06 VIGAS	ML	37,10					10.8600			5 24,00		4-1			5
3,03	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI (0.30x0.30)	ML	37,10		The second second second		The second secon	174E W0,00	Total Control of the		\$ 24,00			The second secon		3
3,04	ACERO DE REFUERZO	KG	302,42	195,63	\$ 195,63	\$ 195,63	\$ 4,648,00	90929034 54842030			\$ 195,63	5 909.288,24	5 .	\$ 909.288,24		3
3,05	MACHONES EN CCTO DE 3000 PSI PARA FLIACION DE TUBIOS DE 2º DE CERRAMIENTO EN MALLA (0.20x0.2) L=0.8 MT	UND	16,00	10,00	\$ 10,00	5 10,00	\$ 54.842,00	Security	25/00		\$ 10,00	5 548.420,00	5 -	\$ 548.420,00		\$
06	LEVANTE DE MURO H-15 PARA CERRAMIENTO DE MALLA ESLABONADA H=+/- 0.80 mt	M2	29,68	0,00	\$ -	5 -	\$ 73.839,00	1295400			5 -	5	\$ -	5 -		\$
3,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA Y TUBERIA METALICA DE 2º PARA CERRAMIENTO DE CANCHA	M2	148,00	0.000	50-100					-71	\$ 96,00		\$ 9.908.640,00	\$ 9.908.640,00 \$ 650.352,00		5
8,08	ALFAGIA EN CONCRETO PARA PISA MALLA	ML	37,10	24,00	\$ 24,00	5 24,00	\$ 27.098,00 SUBTOYAL	(80.30.00		24	\$ 24,00	5	\$ 650.352,00	\$ 650.332,00		
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS															
9,01	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 3/4"	ML	20,00	30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 10.254,00	307 (20),00			\$ 30,00		\$ 307.620,00			\$
,02	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 1/2* RDE 13,5	ML	50,00	5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	5 9.636,00	40 100,00		5	\$ 5,00	5 .	\$ 48.180,00	\$ 48.180,00		\$
,03	SUMINISTRO E INSTALOON DE LLAVE TERMINAL CROMADA	UND	10,00	5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 49.226,00 SUBTOTAL	36 (35/0		5	\$ 5,00	\$.	\$ 246.130,00	\$ 246.130,00		5
10	ASEO FINAL															
0,01	ASEO Y LIMPIEZA DE LA OBRA	M2	\$ 801,42	\$ 801,42	\$ 801,42	\$ 801,42	5 16.443,00	13 177 748,06	101.42		\$ 801,42	5 13.177,749,06	5 -	\$ 13.177.749,06		5
AC .	ACTIVIDADES AD CICINALES													2 7 455 500 40		t
AD-1	IMPERMEABILIZACION DE CIMIENTOS: GRADAS	ML		300,00	300,00	300.00		2-85.600,00	300,00		\$ 300,00		12	\$ 2,455,500,00		2
AD-2	CONCRETO CICLOPEO PARA NIVELACION DE VIGAS	ML		96,00 227,70	96,00	96,00 227,70		3290 (10,00 W 345 (10,00)	96,00 207,70		\$ 96,00 \$ 227,70			\$ 3,298,272,00 \$ 14,345,100,00		3



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

v	No.		-

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	CONTRATO No.	CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

OBJETO: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIC VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015

PERIODO A PAGAR: DEL 65 DE FEBRERO DE 2016 AL 63 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) dias del mes de mayo del afío 2016 se reunieron en las officinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Jose Avilez P, representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nt. 900836227-7 y el señor Arq. Rauf Ospino Hidalgo C.C. 77,092,973 Representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nt. 900836227-7 y el señor Arq. Rauf Ospino Hidalgo C.C. 77,092,973 Representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nt. 900836227-7 y el señor Arq. Rauf Ospino Hidalgo C.C. 77,092,973 Representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nt. 900836227-7 y el señor Arq. Rauf Ospino Hidalgo C.C.

The same of	DESCRIPCIÓN					CONTRATO				CANTIDADES			VALCRES			BALDOS
ITEM	(Corresponde a les llams e productos contratados)	UMDAD	CANTIDAD	MODEFICATORIA No. 01	MODIFICATORIA No. 52	MODIFICATORIA No. 00	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA No. DI	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
AD-4	RETIRO DE DESCAPOTE A DISPOSICION FINAL	M3		113,83	113,83	113,83 5	11.766,00	133930179	11282		5 113,83	5 1.339.323,78	5 -	\$ 1,339,323,78	-	\$
AD-5	VIGAS PARA SOPORTE DE ESTRUCTURAS DE ANDEN INCLUYE ACERO	ML		266.90	266,90	266,90 5	34,473,02	3.00 86,77	29(30		\$ 266,90	\$ 9.200.850,37	5 -	\$ 9.200.850,37	-	5
AD-6	LADRILLO ALA VISTA TOLETE	M2		17,60	17,60	17,60 5	140.702,88	2.476.170,76	17.60		\$ 17,60	\$ 2.476.370,75	\$.	\$ 2,476,370,75		\$
AD-7	SUELO CEMENTO PARA MEJORAMIENTO DE SUELO EN NIVEL FREATICO CON ACELERANTE	M2		16.20	16,20	16.20	27.872,00	40.0040	14,00		5 16,20	5 451.526,40	\$	\$ 451.526,40		\$
AD-8	LEVANTE LINEAL EN BLOQUE DE CEMENTO PARA MUROS CONFINADOS	ML		94,48	94,48	94,48 5	63.432,00	5391005.X	946		\$ 94,48	5 5.993.055,36	\$.	\$ 5.993.055,36		\$
AD-9	LEVANTE EN BLOQUE DE CEMENTO PARA MUROS CON CONFINAMIENTO	M2		57.53	57,53	57,53 5	99.862,00	5760008	9753		\$ 57,53	\$ 5.745.060,86	5 .	\$ 5.745.060,86		5
AD-10	VIGAS EN CONCRETO DE 3000PSI	M3		0.53	0,00	0.00 5	658.206,00				\$ -	5 -	5 .	\$ -		5
AD-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JARDINES	M2		1.298,14	1.298,14	1.298,14 5	4.570,00	5302502,8	129(1)		\$ 1.298,14	\$ 5.932.502,35	\$.	\$ 5.932.502,35	- 4	\$
AD-12	GRANIPLAST APLICADO EN EXTERIORES GRADERIAS	M2		61,57	61,57	61,57 5	14.949,43	101-06,10		61,57	\$ 61,57	5 -	\$ 920.436,33	\$ 920.436,33		5
AD-13	LINEALES GRANIPLAST APLICADO EN EXTERIORES GRADERIAS	ML		92.48	92,48	92,48 5	8.135,66	75236,97		92,48	5 92,48	\$.	\$ 752.385,58	\$ 752.385,58	-	\$
AD-14	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESENPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA JOMIM	ML		300,000	300,00	300,00 5	9.714,73	2914415,0	200.00		\$ 300,00	\$ 2.914.419,43	s .	5 2.914.419,43		\$
AD-15	SOBRE VIGA CONCRETO DE 3000 PSI (0.4x0.40*1.10)	Mã		0.70	0,70	0.70 5	658.206.00	401.377/0	028		\$ 0,70	\$ 463.377,02	\$ -	\$ 463.377,02		5
						1	UETOTAL									
VALOR TOTAL COS	TOS DIRECTOS							\$ 477.995.784,55				5 451.817.696,36	\$ 26.178.088,19	\$ 477.995.784,55		\$
ALOR TOTAL COS	STOS INDIRECTOS							5 143,398,735,37				\$ 135,545,308,91	\$ 7.853.426,46	\$ 143.398.735,37		5
	ADMINISTRACIÓN	20,0%						95.599.156,91				\$ 90.363.539,27	\$ 5.235.617,64	\$ 95.599.156,91		5
	IMPREVISTOS	5,0%						\$ 23.899.789,23				5 22.590.884,82	\$ 1.308.904,41	\$ 23.899.789,23		5
	UTILIDAD	5,0%						\$ 23.899.789,23				5 22.590.884,82	\$ 1.808.904,41	\$ 23.899.789,23		\$
	TOS DIRECTOS E INDIRECTOS						Record Co.	621.394.519.92				S 587.363.005.27	\$ 34,031,514,65	\$ 621,394,519,92		

CANCHA LA VICTORIA

- ALDERY	DESCRIPCION	12000 2000				CONTRATO				CANTIBADES			VALORES			SALD04
item	(Corresponde a law llame a productos contratadue)	SHEEAD	CANTIDAD	MODIFICATORIA Ris. 51	MODIFICATORSA, No. 02	MODIFICATORIA No. 03	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ARTERIOR	ACTA No. SE	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTEMES	ACUMULADO TOTAL	CAMPIDAD	VALOR
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	in the										25				
1,01	TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO SOBRE TERRENO NATURAL	M2	10.781.07	9.757,01	9.757,01	9.757,01	\$ 2.037,00	17 175 025,37	1757,01		9.757,01	\$ 19.875.029,37	5 .	\$ 19.875,029,37		5
1.02	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MECÁNICA DEL TERRENO	M3	2.156,21	975,70	975,67	975,67	5 3.712.00	1010734	959		\$ 975,67	5 3.621.687,04	5 -	\$ 3,621,687,04		5
1.03	DESMONTE CANCHAS DE FUTBOL	UND	2,00	2,00	2,00	2,00	\$ 73,929,00	147,000,00	200		5 2,00	5 147.858,00	5 .	\$ 147.858,00		5
1,04	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON LISTONES DE MADERA Y TELA VERDE DE PRO	ML.	414,62	231,85	231,85	231,85	\$ 14.200,00	3.790.275,60	231,66		\$ 231,85	\$ 3.292.270,00	5	\$ 3.292.270,00	-	5
2	RELLENOS, NIVELACION Y EXCAVACION			E BANG												
2.01	RELIENO CON MATERIAL SELECCIONADO INCLUYE COMPACTACION	M3	980.00	3.020.34	3.180.07	2.921.41	5 63 500,00	195.915.66(35	2,6626	457,17	5 2.921,41	5 156,479,000,84	\$ 29.030.485,43	\$ 185,509,486,28	100	5
.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL PARA BORDILLOS	ML	901,71	261,71	342.01	117.57	5 9.904,00	1 164 413,20		117,57	\$ 117,57	5 -	\$ 1.164.413,28	\$ 1.164,413,28	-	5
2,03	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL PARA CANAL	M3	225,16	495,00	495,00	495,00	36.964,00	14.207 180,00	4610		\$ 495,00	5 18.297.180,00	5 .	5 18.297 180,00		5
3	PISOS - BORDILLOS															
3.01	PLANTILLA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE E-0.10 MTS	M2	934,00	1,547,00	1.547,00	1.547,00	71.014,00	10,99,65,8	(2020)	347,00	\$ 1.547,00	\$ 85.216.800,00	5 24.641.856,35	\$ 109.858.656,35	-	5
3,02	LOSETAS PREFABRICADA EN CONCRETO 0.40x0.40 E=0.06 mt (SEGLIN DISEÑO)	M2	207,00	207.00	1,693,00	1.693,00	90.325,00	110 100 706/00	1.030.03	693	\$ 1.693,00	\$ 90,325,000,00	\$ 62.595.225,00	\$ 152,920,225,00	-	\$
3,03	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25X0.25 - 4.5 mm	M2	934,00	1.547,00	1.547.00	1.547,00	8.733,00	93900000	5 200,00	347	5 1.547,00	5 10,479,600,00	\$ 3.030.351,00	\$ 13.509.951,00	-	\$
3.04	BORDILLO EN CCTO TIPO IDU DE 3000 PSI 2X.8X.5	ML	901,71	342,01	342.01	117,57	92.989,00	DSE71073	117.67		\$ 117,57	5 10.932.716.73	5 .	\$ 10.932.716,73	-	5
3.05	CONCRETO ASPALTICO PARA CICLORUTA	M2	663,00	0,00	0,00	0.00	82.813,39				\$ -	\$ -	\$ -	\$.	100	5
3.06	DEMARCACIONES CICLORUTA	ML	972,00	0,00	0.00	0.00	6.330,59				\$ -	\$.	5 -	\$.	-	5
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENALES DE TRANSITO	UND	50.00	0,00	0.00	0,00	253.959,88								-	5
_		\$100 Total Control													4	



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

ACTA No. 6

TIPO DE CONTRATO:	CBRA	CONTRATO NO	CONTRATO: 181 DEL 08	8 DE ABRIL DEL 2015

OBJETO: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015

PERÍODO A PAGAR: DEL 65 DE FEBRERO DE 2016 AL 63 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los fres (3) dias del mes de navo del afío 2016 se reuniscon en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Jose Ávilez P. representante legal de la Inforventoria , para dejar constancia por medio de las presente acta del recibo parcial de las inforventoria , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las inforventoria , para dejar constancia por medio de las presente acta del recibo parcial de las inforventoria .

Trial	DESCRIPCION					CONTRATO				CANTIDADES			VALORES			SALDOS
	(Corresponde a les lines e productes contrétaine)	UNDAD	CANTIGIAD	MODIFICATORIA No. 21	MODIFICATORIA No. 62	MODIFICATORIA Na. 63	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA No. DI	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACLEBIA ADD TOTAL	CARTEAS	VALOR
4	GRADERIAS			The state of		PS-IT-BALLET		Commence of the last								
4,01	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.30x0.30)	ML	47,66	47,66	47,66	47,66 5	4.621,00	251,236,08	E.M.		47,66	\$ 220.236,86	5 .	\$ 220.236,86		5
4,02	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.40x0.30)	ML	26.34	26,34	26.34	26,34 5	6.469,00	79.89,40	204		26,34	5 170.393,46	\$.	\$ 170.393,46	100	5
4,03	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION (0.50x8.40)	ML	25,35	25,38	25.35	25,35 5	11.459.00	290-46,05	26.8	3	25,35	\$ 290.485,65	5 -	5 290.485,65	= 7.1	5
4.04	EXCAVACION PARA ZAPATAS	Ma	34.56	34.56	34.56	34.56 5	25.875,00	894,240,00	34%		34,56	5 894.240,00	\$.	\$ 894.240,00		5
4,05	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E=0.05	142	21.60	43.27	43.27	43.27	20.299,00	WE30770	4027	19	43,27	5 878.337,73	\$.	\$ 878.337,73	+	5
4.06	SOLADOS EN CONCRETO 2500 PSI E-0.06 VIGAS	ML	101,85	101.85	101.85		10.161.00	100410738	10.66		101,85	5 1.034.897.85	5 -	\$ 1.034.897,85		5
4.07	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	6.48				464.389,00	669.79.0	1130		11,90	\$ 5.526.229,10	5 .			5
4,08	CONCRETO DE 3000 PS. PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.30x0.30)	ML	47.66				43.620.00	107630938	476		47.66	5 2.078.929,20	5 -		- 0	5
4.09	CONCRETO DE 3000 PSI: PARA VIGAS DE AMARRE DE (0.40x0.30)	ML	26,34			The second secon	58.160,00	19150(4)	334		26,34	5 1.531.934,40	5			5
4.1	CONCRETO 3000 PSI VIGAS DE CIMENTACION (0.50x0.40)	ML	25.35				96.933.00	747369	2.8		25,35		5 .	The second secon		5
4.54	RELLENO MATERIAL DE EXCAVACION (VIGAS DE AMARRE) CON MATERIAL DE		84,99	84,00	60.00	20,00	30.223,000	1990300,34	9.0		2.0,00	2 2.437.434,00	*			
4,11	SITIO	M3	94,52	94,52	94,52	94,52	37.562,00				94,52	\$ 3.550.360,24	\$ -	5 3.550.360,24		5
4,12	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS CIRCULARES DIAMETRO 0.40MTS	M3	7,24	7.24	7,50	7,50 5	885.145,00	E6919256	780		7,50	5 6.638.587,50	\$ -	\$ 6.638.587,50		5
4,13	MURC ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	M2	57,53	57,53	0.00	0,00 5	99.862,00	-	B.			5	5 .	5 .		5
4,14	LINEALES MURO ESTRUCTURAL EN BLOQUE H-20 MORTERO DE PEGA 1.4	ML	94,48	94,48	0,00	0.00 5	63.432,00		100			5 .	\$.	5 -		5
4,15	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADAS INCLUYE REFUERZO	ML	94,48	94,48	94,48	94,48 5	94.231,00	8 900 SAF/JR	34.6	3	94,48	5 8.902.944,88	5 -	\$ 8.902.944,88	3.1	\$
4.16	ACERO DE REFUERZO	KG	3.784.59	4.378,74	4.378.74	4.378.74 5	4.648.00	28284	42524		4.378,74	5 20.352.392,82	\$.	5 20.352.392,82	-	5
4,17	VIGAS AERISAS.	МЗ	2.20	2.20			All the second s	36.8077	1950		0,53	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	5 -	5 347.532,77		\$
5	ESTRUCTURAS METALICAS			-		and the same of th	THE REAL PROPERTY.				-					
5.01	ESTRUCTURAS METALICAS PARA CUBIERTA EN PERFILERIA ESTRUCTURAL	KG	4.494.16	4.494.16	4.494.16	4.494,16 5	25.876.00	116.290 daiq 18	4.64,10		4.494.16	5 116,290,884,16	5 -	5 116.290.884,16		5
er men	COLMENA SEGÜN DISEÑO		-			100000000000000000000000000000000000000										
5,02	CUBIERTA EN LAMINA AJOVER THERMOACUSTICA	M2	227,70	0,00			63.000,00	-				5 .	5 .	Y		4
5,03	PINTURA ACABADO EN ESMALTE SINTETICO PARA ESTRUCTURA	M2	227,70	227,70	227,70	227,70 5	16.680,00	1796 OK (8)	27,90		227,70	5 3.798.036,00	\$ -	5 3.798.036,00		3
6	AMOBIAMIENTO URBANO	NE Bu	1000		C DISTRICT					MINE COL						
6,01	SUMINISTED E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO Y ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE	LIN	20,00	20.00	15,00	15,00 5	1,452,114,00	2179179001		15	5 15,00	5 -	\$ 21.781.710,00	\$ 21.781.710,00		5
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA ABONADA PARA JANDINES	M3	755.23	0.00	0.00	0.00 5	4.776.00					t .	4			4
6,03	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE CESPED EN TAPETE	M2	7.552.34	6.712.11		The second section (see a second	and the second s	08464-03-02	67(21)			5 125.664.123.42	1	\$ 125.664.123,42	100	4
0,03	SAMINATURA L'ESMINAGO DE CERETO EN PAREIS	ML	1.002,04	8.712,11	6.712,11	6.712,11 5	18.722,00	100 350	8/5(1)		5 6.712,11	3 123,004,123,42	3	2 153.004.152545		-
6,04	SUMINISTRO È INSTALACION DE AALMAS ROBELLINI DE 1.50 ms DE ALTURA.	UN	8,00	8.00	8,00	8,00 5	253.540,00			8	8,00	5 .	5 2.028.320,00	5 2.028.320,00		5
6,05	ERCAVACION MANUAL EN TERRENO COMUNINARA VIGA DE CIMENTACION MAULA DE CERRANIENTO	ML	353,56	338.91	338.91	338,91 5	7.393,00	198.90,01	2006	125,16	338,91	5 1.580.253,75	\$ 925.307,88	\$ 2.505,561,63		5
6,08	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 1000 PH (0.30x0.30)	ML	353,56	0.00	0.00	0.00 5	43.620,00					s .	6 4	\$.		5
6.07	ACERO DE REFUERZO	KG	2.668.26	3.323,00		3.323,00 5	4.648,00	5.46363	2100		3.323.00	5 15.445.304.00	6 .	\$ 15,445,304,00		5
6,08	MADIGNES DI CONCRETO DE 3000 PSI PARA PISADON DE TUBOS DE 2º DE CERRAMIENTO EN MALIA (IL205-23) I-IGE MT.	UN	130.00	130,00		0,00 \$		-			3 -		\$.	\$.	- 1	\$
6,09	SOLADOS PARA VIGAS DE OMENTACION CERRAMIENTO	ML	353.56	363,56	353,56	353,56 5	10.161,00	3865034	25076	139,81	353,56	5 2.171.913,75	5 1.420.609,41	\$ 3,592,523,16		5
8,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAUJA ESLAMBRADA Y TURBRIA METALICA DE 3º PARA. CERTAMIENTO DE CANCHA.	M2	786,00	788,00	786,00	786,00 5		81 OK9601	76.6		786,00	\$ 81.126.990,00	\$.	\$ 81.126.990,00		\$
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIO DE MANCOS EN TURBRIA METALICA DE 4° Y 3º RARA CANCHA	UND	2.00	2.00	2,00	2.00 5	4.140.277,00	120.9400		2	2.00	s .	5 8.280.554,00	\$ 8.280.554,00		5
					4,44		12.1.2.1,00	4811.000(0)								
6,12	SUMMISTRO E RETALACIÓN DE JUESO INFANTIL EMO IDRO METALICO CONETA DE RODADERO EN 1988 A DE VORRO DE JAR HAS DE LONGITUD DARARAS DE FUDIDOS, ESCALADOS DE ANADO, IDICALAZION DE ACOR, PANTIONAND CUERTAS EN POLVINILO ALVEDIAS DE ALEX BESISTENCIA, ACASADOS SUPERFICIAL EN POLVIO SECO.	ML	1,00	1,00	1,00	1.00 \$	4.811.560,00			1	1,00	5	\$ 4.811.560,00	\$ 4.811.560,00		5
6,13	LEVANTE EN BLOQUE ABUSARDADO IN-15 PARA CERRAMIENTO	ML	353,58	353,56	329.89	329.89 5	73.839,00	26.286.767,71	2609	65	329,89	5 19.559.212,71	5 4.799.535,00	\$ 24.358.747,71	7	5
8.14	ALFAJIAS EN COTO DE 3000 PSI PULIDO GRIS PARA PISA MALLA INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML						9463508	2000			Market Committee of the				t
0,14	STOUN SYSTAGE	NAT.	353,56	353,56	348,56	348,56 \$	27.098,00			48,56	348,56	\$ 8.173.400,00	2 1.515.878,88	2 2,443,278,66		-



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

ETC	9: -		
	ETC	ETO:	ETO:

CONTRATO No. CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015

PERIODO A PAGAR:

DEL 05 DE FEBRERO DE 2018 AL 03 DE MAYO DE 2018

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los tres (3) días del mes de mayo del afín 2016 se reunireron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR. El señor Jose Jose Avriez P. representante legal de la Union Temporal Escenarios Deportivos Nit. 900636227-7 y el señor Arq. Raul Ospino Hidalgo C.C. 77.092.973 Representante legal de la interventoria , para dejar constanda por medo de la presente ada del recipo percial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación

Ittes	pescarcon	UNIDAD				CONTRATO				CANTIGACIES			VALCACE			SAL008
	(Corresponde e les Reput o productes notitrétaine)		CONTRATO	MODIFICATORIA Ne. 81	MODIFICATORIA Na. 82º	MODIFICATORIA No. 82	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMILADO ANTERIOR	ACTA No. NO	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTEAD	VALOR
7	INSTALACIONES ELECTRICAS											200 100				
7,01	TRABAJOS EN CALIENTE	D	1.00	1,00	1.00	1,00	3.729.661.00	3,729 fert,70	100		\$ 1,00	\$ 3.729.661,00	5 .	\$ 3.729.661,00		5
02 1	LUMINARIA CARIBE LED I, 700MA 16 LEDS - ROY ALPHA INCLUYE FOTOCELDA	UN	22.00	22,00	22,00	37,00	1.930.757,00	71-03/03/00	15.00	22						5
	DISTEMA DE DESCARGAS ATMOSFERICAS CON PUNTA CAPTADORA PARA MASTIL DE ILUMINACION	UN	4,00	4,00	4,00	4,00	1.217.286,00	4389 144,00		4	\$ 4,00	s -	\$ 4.869,144,00	5 4.869.144,00	-	\$
	RISTEMA DE POLO A TIERRA PARA LUMINARIA FIN DE CIRCUITO, SOLO VARILLA DE COBRE DE 5/8"X2.4	UN	2,00	2,00	2,00	2,00	256.414,00	10,00,00		2	5 2,00	s -	5 512.828,00	\$ 512.828,00	-	5
	EGALIZACION DE PROYECTO ELECTRICARIBE	UN	1.00	1.00	1.00	1.00	2.469.954.00	3.403.954.10		- 1	5 1,00	5 .	5 2.469.954,00	\$ 2.469.954,00		4
	DESMONTES DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO.	UN	5.00	5.00			58.802.00	204.250,00		5			The state of the s	\$ 294.010,00		5
	DESMONTES DE POSTE DE 12 X 510 KG.	UN	4.00				294,447,00	(877 796,00		4			2			1
	POSTE DE 12MTS X 800DAN, CON CIMENTACION EN CONCRETO 3000PSI	UN	1.00	1.00			3.237.942,00	127 1638	120							4
	STRUCTURA TRIFASICA FI.	UND	1,00				1.007.700,00	1.007.700,00	1,00		5 1,00	the second secon		\$ 1,007,700,00		4
	STRUCTURA TRIFASICA ANCLAJE	UND	1.00	1.00			1.471.739,00	147175600	100		\$ 1,00			AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T		ž.
	INEA MT TRIFASICA ACSR 1/0 AWG	ML	80.00	80.00	7100		18.283,00	1,407,40,00	90,00					**************************************		*
	PROTECCIONES DE M.T. PARA TRANSFORMADOR TRIFASICO	un	1,00	1.00	1.00		2.129.035,00	2 130 000,00	1,00			And the second s	3	The second secon		2
	RANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA, 13200V, 380-220 V	UN	1.00				12.675.739,00	2 52 7 E 20			\$ 1,00			\$ 2.129.035,00 \$ 12.675.739,00	-	
	COMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 3 NO 10 AWG	Life	1,00	1,00	1,00	1,00	12.675.739,00	660 900			\$ 1,00	\$ 12.675.739,00	\$.	5 12.675.739,00	-	3
14 1	HWN FASE + 1NO 10 AWG THWN NEUTRO + 1N°12 AWG THWN TIERRA, EN UBERIA CONDUIT PVC 1°	ML	160,00	160,00	160,00	160,00	41.516,00	100 3000		160	\$ 160,00	5 -	\$ 6.642.560,00	5 6.642.560,00		\$
15 0	COMETIDA PRINCIPAL DESDE TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL PIE DE POSTE EN CABLE 3NO 2 AWGTHWN FASE + 1NO 2AWGTHWN NEUTRO: EN LIBERIA CONDUIT EMT DE 2°	UN	1,00	1,00	1,00	1.00	1.178.460,00	1.076.480)00		1	5 1,00	5 -	5 1.178.460,00	\$ 1.178.460,00		\$
16 0	CAIA DE REGISTRO TIPO C3 SENCILLA DE 0.45M X 0.45M X 0.5M EN CONCRETO	un	32,00	32.00	32.00	32.00	348.282,00	FT 545-004-00		32	\$ 32,00	5 -	\$ 11.145.024,00	\$ 11.145.024,00	1 1 2	\$
	COMETIDA MONOFASICA EN CABLE 1NO.12 AWG THWN FASE + 1NO.12 AWG HWN NEUTRO + 12 AWG THWN TIERRA, EN TUBERIA CONDUIT PVC.1°	ML	380,00	380,00	380,00	380,00 \$	38.315,00	44,959,730,00		380	\$ 380,00	5 -	\$ 14.559,700,00	5 14.559.700,00	- 8	\$
18 1	COMETIDA TRIFASICA CON NEUTRO EN CABLE COBRE AISLADO 3 NO 8 AWG HWN FASE + 1NO 8 AWG THWN NEUTRO + 1N*10 AWG THWN TIERRA, EN UBERIA CONDUIT PVC 1°	ML	290,00	290,00	290,00	290.00	48.490,00	14 (802 (002)00	*	290	\$ 290,00	5 .	5 14.062.100,00	5 14.062.100,00		\$
9 (AJAS DE CONEXION DE LUMINARIAS PARA 9 USUARIOS	un	4,00	4,00	4,00	4.00 5	696,648,00	2765000		4	\$ 4,00	5 .	5 2.786.592,00	5 2.786.592,00	P. 1	\$
	ABINETE GENERAL DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, COPRE DE DONTX60CMX40CM TIPO INTERPERIE, CANCHA DE FUTBOL LA VICTORIA	un	1.00	1.00	1,00	1,00 5		2.998.137.00		1						\$
21 P	OSTE CISME SENCILLO, BRAZO DE 1.8 - 2.4MTS DIPOLE DECKO, POLIGONAL EN CERO GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO, ALTURA 6 MTS.INCLUYE ERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. MARCA DIMEL INGENIERA	UN	22,00	22,00	22,00	25,00 5	2.251.824,00	91,396,600,00	3(0)	22	\$ 25,00	\$ 6.755.472,00	\$ 49.540.128,00	5 56.295.600,00		\$
22 R	ARSTIL DIPOLE, EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE.INCLIVE CANASTILLA ECTANGULIAR DE 1 HASTA 8 REFLIECTORES, ESCALERILLA DE ASCEVISO, LINEA DE IDA, PERNOS DE ANCLAIE Y PLANTILLA PARA FUNDICION. ALTURA 16.00 MTS.	UN	4,00	4,00	4,00	4.00	15.755.248,00	45-data ration	430		\$ 4,00	\$ 63.020.992,00	5 .	\$ 63.020.992,00		\$
	EFLECTOR ROY ALPHA TIPO RCG. 1000W, INCLUYE BOMBILLA, EN CABLE DE OBRE AISLADO 2X 12F + 1X12TCABLE 3 MTS Y AMARRES.	UN	24.00	24,00	24,00	24.00 \$	3.278.764,00	76 880 20(3)		24	\$ 24,00	\$ 6	\$ 78.690.336,00	\$ 78.690.336,00		\$
4 R	ETIE, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y USO FINALL CANCHA DE FUTBOL LA ICTORIA	UN	1,00	1,00	1.00	1,00 \$	5.789.842,00	178942.01		1	\$ 1,00	5 .	5 5.789.842,00	5 5.789.842,00		\$
		W ₃	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500.00 \$	386,00	1,361,006(0)		3500	\$ 3.500,00	5 .	\$ 1.351.000,00	5 1.351.000,00		\$
	DBRAS DE DRENAJE															
1 M	UNETA BATEA EN CONCRETO DE 3000 PSI SECCION TRAPEZOIDAL BASE EENGR 0.70MT, BASE MAYOR 1.50 MT, H=0.40 MT (INCLUYE ACERO DE EFUERZO)	ML	300,22	300.22	0,00	0,00 5	209.234,00					s -	\$ -	\$ -		\$
												\$.	4 .	4 .		



Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

ACTA No. 5

1PO D		

CONTRATO No. CONTRATO: 181 DEL 08 DE ABRIL DEL 2015

OBJETO: CONTRATISTA:

CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLOHORIZONTE Y EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDIRO DEL MUNICIPIO DDE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, CARIBE

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015

PERIODO A PAGAR:

DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 AL 03 DE MAYO DE 2016

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los fres (3) dias del mes de mayo del año 2016 se reunisron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, El señor Jose Avilez P. representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medio de las presente actividades según las condiciones que se detallan a confinuación

irea	DESCRIPCIÓN	UNDAG	CONTRATO					CARTRADES			VALORES			SALDOS		
	(Curresponds a les liteas a productos contratadas)		CANTEAD CONTRATO	BIOCIFICATORIA No. 01	MODIFICATORIA No. 02	WODEFICATORIA No. 03	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA No. 96	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
	INSTALACIDNES HIDROSANITARIAS												- 1			
_	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 3/4"	1.01	10.00	268.00	355.00	244.00	# 10 SEA OR	2640 (75.0)		4 257.00	4 355.60		£ 3.740.170.00	\$ 3,640,170,00		
-		ML.	-		and the second second second	355,00	- Inches	307 391,00		\$ 355,00	The state of the s		The second secon	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		
_	SUMINISTRO E INSTALCION TUBERIA PVC 1/2" RDE 13,5	ML	35,00		2770			20 164/0		\$ 35,00	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		\$ 337.260,00	\$ 337,260,00		2
	SUMINISTRO E INSTALCION DE LLAVE TERMINAL CROMADA	UND	6,00	14,00	14.00	14,00	1 49.226.00	20 10(16)		\$ 14,00	\$ 14,00	5	\$ 689.164,00	\$ 689.164,00		3
10	ASEO FINAL					Figure 1			HE SHOW IN							
10,01	ASEO Y LIMPIEZA DE LA OBRA	M2	2.245,00	2.245.00	2.245,00	2.245,00	\$ 16.443,00	X945200	13630	300,00	\$ 2.245,00	5 31.981.635,00	\$ 4.932.900,00	\$ 36.914.535,00		5
AD .	ACTIVIDADES AD GIONALES			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE												THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN
101	IMPERMEABILIZACION DE CIMIENTOS GRADAS	M.		100.00	100.00	100.00	s 8.185.00	H4:500;00	100.00		\$ 100,00	5 818.500.00	4 -	\$ 818,500,00		6.
NO2	IMPERMEABILIZACION DE VIGA DE CERRAMIENTO	14.	-	270,00		100,000		2.76 min	370.00		\$ 270,00	The same of the sa	-			
403	IMPERMEABILIZACION DE MUROS DE JARDINERA	M		60,00		Total Strategy		494 100,00	5-00	60.00	e Leiterie	The second secon	5 491 100,00			
AD-4	IMPERMEABILIZACION DE MUROS DE CONTENSION	M2		121.00	The second second second	The second secon	The second second	1.612.294.00	51.00	00,00	The second secon		5 -			
104	RELIENC CON MATERIAL DE COMUN	10		121,00	31,00			1,900,105,00	31,00			The second secon		and the second s		
ADR.	RETIRO DE DESCAPOTE A DISPOSICION FINAL	#I			2.933,16		The second secon	unima.	2100.10		\$ 31,00 \$ 2,933,16		\$.	The state of the s	-	*
AD-7	SUMIMISTRO DE TIERRA ABONADA ESP 0.10MTS	MC			7,552,34			24 514 19200	78034		\$ 7.552,34	The second secon	5 -			-
AD-0	CUBIERTA EN LAMINA STANDEAN SEAN SIN TRASLAPO PANEL 2*	160	_	007.70	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	A Section of the last of the l	The state of the s	1436 3000	22.50			2.000		The second secon		-
10-5	VIGA DE DESCANSO. PARA CAMBIOS DE NIVEL INCLUYE EXCAVACIO, ACERO Y		_	227,70				6 300 01000	900		5 227,70	5 14.345.100,00	3 -			3
-	FORMALETERIA	M.			76,81	59,00	\$ 140,102,00	1 200 15100	200		\$ 59,00	5 8.266,018,00	5 -	\$ 8.266.018,00		5
D-10	MURO EN CONCRETO PARA JARDINERA ESP. 12 INCLUYE REFUERZO	M.			84.00	78,11	95.787.00	7.400.90(37	78.11		5 78.11	5 7.480.360,37	4 -	\$ 7,480,360,37	100	5
Dit	SUMINSTRO DE GRAVILLA LAVADA 1." PARA DREN FRANCES	M.			100.00			180.00.0		100.00			5 3.513.692,17	5 3.513.692,17	100	5
0.43	SUMINSTRO DE GEOTEXTIL NT 2000	10			201.60		The second secon	120,3650		201.80				\$ 4.292.265,60		5
0.0	CAJA DE REGISTRO EN CONCRETO PARA FILTROS BOXBO	USD			7.00			190,000		7.00				\$ 1,540,000,00		5
(D-14	EXCAVACION EN TERRENO NATURAL PARA DRENES	58.	_		84.00		The second secon	500 AV(00		84,00	The second secon			\$ 588,000,00		5
D-16	VIGAS DE AMARIE EN CONCRETO DE 3000 PSI (0.2x0.45)	ML.	_	273.00		222.17		\$101765-0	29.37	8.80	and the same of th			5 9.691.055,40		5
10-16 H-01	PEDESTALES EN CONCRETO 25X25*0.90 INCLUYE REFUERZO	SR.		34,41		The second secon		290709	368	0,00			Name and Address of the Owner, which the	The second secon		5
6.0	CONTENEDORES EN CONCRETO PARA ARBOLES	UND	_	97/71	8.00	4.117.1		2.60t.047,86	600						- 1	4
ID-ris	LOSA DE FONDO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI E+ 0.15 MTS	10	_		18.43	The second secon	The second secon	11.637.390.40	15,40	2.00		The second secon	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF			5
ō9	MUROS PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI E-0.15 MTS	MO	_		16,33	The second secon		0.60%	14,33	2.00		Commence of the Commence of th	5 1.284.048.00	5 10.484.251,92		4
0.80		103			22.05	20.05		072 96.8	20.06		No. of the last of	Control of the Contro	\$ 1.20+0+0,00	The second secon		
lő ít	PLACA TAPA EN CCTO DE 3000 PSI E= 0.15 ACERO DE REFUERZO (SEGÚN DISEÑO BOX)	163 163	_		5.473.00	5.473.00		25-478-534,00	547100		4 2000	5 13.732.986,85	7	\$ 25.438.504,00		5
6.82	CANAL ABIERTO TRAPEZOIDAL ESP 0.10 INCLUYE MALLA COMO ACERO DE	70	_		0.470,00	0.473,00	1 (.940,00	1879 60 H	18.0		5 5.473,00	5 25.438.504,00	,	\$ 25.438.304,00		*
	RETRACCION	MC.			107,00	105.32	377,767,00		199		\$ 105,32	5 39.786.420,44	\$ -	\$ 39.786.420,44		5
0.0	SUMIDERO EN CONCRETO CON DESARENADOR	100	1		4.96	4.96	542,004.00	18960		4.96	5 4.96	6 .	\$ 3.186.686,12	5 3.185.686,12		5
(D.3)	ACERO DE REFUERZO (SEGÚN DISEÑO DESARENADOR)	7D	_		720.00	720.00		134.90(0)		720.00	The second secon			\$ 3,346,560,00		4
0.36	REJILLA METALICA PARA SUMIDERO EN PERFIL I DE 5"	M.			6.00	5.66		49610/0		5.66			5 4.685.019,72	\$ 4.685.019,72		4
0.06		MO			33,07	33.07		2012/27/27	307	0,06	\$ 33,07			\$ 20.162.227,47		
0.07	MURO DE CONTENSION EN CONCRETO H+1.40	HZS.			2.466.00	2,466.00		11.401.960.00	148.00		5 2.466,00	\$ 11.461.968,00	5 -			5
131	ACERO DE REFUERZO (SEGÚN DISERIO MURO CONTENCION)	162			157.50	157.50		1.973030	1000	57.50			And the second second	\$ 3.197.092,50		4
3.03	SOLADO EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA CANAL E-0.05 MT	ME			54,00	84.00		83711034	1000	84.00		The second secon	Name and Address of the Owner, which was not to be a second	5 8.371.153.64		4
3.00	TUBERIA PERFORADA DE 8" CON FUNDA PARA DREN	MC MC		250.00	The second second	100000000000000000000000000000000000000		390000000	20,8	04,00	5 250,00			STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN NAMED IN C		4
DAH	DEMOLISION MUROS MATADERO INCLUYE RETIRO		_		250,00	250,00		2990,000,00	(7),00			The state of the s				
DIE.	DESMONTE DE CUBIERTA ASBESTO INCLUYE CERCHAS	MC	-	170,00	170.00	170,00	15.000,60	2947000,00	171(00)		5 170,00	2-330,000,00	\$.	5 2.550.000,00		2
	PODA DE ARBOLES DE LINCLUYE PODA, Y RETIRO SOBRANTES - MAYOR DE 3.00	190		44,00	0,00	0,00	90,000,00				5 -	5	5 -	5 -		5
0.30	MT Y DIAMETRO DE 120 MTS A 1,0 M	UND		150.00	150.00	160.00	3,000.00	1,360,000,000	190,00		5 150,00	5 1.350.000,00	5 .	\$ 1,350,000,00		ć
100	DEMOLICION PLACAS DE PISOS INCLUYE RETIRO	ME		150.00	150,00	150,00 1		60400000	100		000 00	Comment of the last of the las				4
0.16	HIDROFUGO PRODUCTO REPENTE PARA MAMPOSTERIA	M2		280,00	280,00	280,00 1		1000-000,00	700	\$ 280,00			5 5.040.000,00			0
0406	DEMOLISION DE VIGAS DE CIMIENTO	ML.		75,00	75,00	75.00 1	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	590958	75.00		\$ 75,00	The second secon	5 -	A months and a second	- 1	2
4.00	LEVANTE LINEAL EN BLOQUE DE CEMENTO PARA MUROS CONFINADOS	ML.			94,48 57,53	94,48 1 57,53 1		1.145.00.00	94.46 57.53		5 54,48 5 57,53	\$ 5.993.055,36 \$ 5.745.060,86		\$ 5.993.055,36 \$ 5.745.060,86	- 1	3



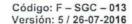
Footh: FONADE

ACTA DE RECIBO FINAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

Vigencia a partir de 05 de febrero del 2016 al 03 de mayo del 2016

ACTA No. 6

Control Prisonal Discontinue Control Prison		OBRA							CONTRATO No.	CONTRATO: 181 DE	L 06 DE ABRIL DEL 20	15						
March Marc	OBJETO:	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS D	EPORTIVAS DE LOS	BARRIOS 1	7 DE FEBRERO, A	SCANIO VIÑA, BE	LLOHORIZONTE Y E	L CORREGIMIENTO	DE LA VICTORIA DE	SAN ISIDRO DEL MI	JNICIPIO DDE LA JAGI	JA DE IBIRICO CES	SAR, CARIBE.					
MACHINE FOR STATE OF 19th and man do mange of the 20th and permit and in colours do in SIGNIFFARD ET INFECTION Y CORNE PROJECTION OF THE ACTION AND ADDRESS PAULAGE DE LA ACADA MANDRADE DE LA ACADA		UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS																
ALAGLA PE BROO, 16 for 10 miles on the composition of the SOCIETIAN OF INTERFERENCE FOR A CALLON ALAGONA COST OF THE CONTROL	NTERVENTOR:	CONSORCIO INTER-CANCHAS 2015																
The control of the	En LA JAGUA DE IBI	RICO, a los tres (3) días del mes de mayo del año 2016 se reunieron	in las oficinas de la 5 esente acta del recibi	SECRETARIA o parcial de la	à DE INFRAESTRI as signiente activid	UCTURA Y OBRAS Bdes según las con	PUBLICAS DEL LA /	ALCALDIA MUNICIPI Inn a continuación	al de la jagua de	IBIRICO CESAR, El s	ieñor Jose Jose Avllez F	representante leg	al de la Union Temporal	Escenarios Deportivo	s Nit: 900838227-7 y	el señor Arq	Raul Ospino Hidalgo C.	C.
March Marc	TEN		UNEAD				CONTRACO				CANTIDADES			VALORES			5AL005	
CRAMAGENET REMAIL SECRETARY CONTROL 100		Harvilla Original Programme Annie Vienna		CONTRATO	MODUFICATORIA No. 21	MODIFICATORIA Ne. ISI	MODIFICATORIA No. 30	VALORUNTARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACTA No. 06	ACUMULADO TOTAL	ACUMULAÇÃO ANTERIOR	PRESENTENES	ACUMULADO TOTAL	CANTEAU	VALOR	A
Gold Control (Authon control of the Control Contro	ACUR					122.00	122.00 \$	37.073.00	4503 WK/00	2100		\$ 122.00	¢ 4,500,000,00		5 4 522 906 00	3	t .	
SEARCH SAMPLE S	4D.8E			_		3.556.53	2 2 2 2 2		400000			P			The state of the s			_
Section Sect													V		The second secon			-
### CORN CONTRACTOR 13					-							A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	5	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			110-	-
### ADDRESS 1.771.886.156.20 5.771.886.20 5.771.88	10-12			-	4 0.70					676	3 92,48		5	And the second s		-	172	_
\$ 154.541.846.00 \$ 154.541.8	VALOR TOTAL COSTOS		61.5		3 0,70	\$ 0,70	5 0,70 8	096.309,00		4,0							-	_
Advances (Autority)					-													
MARKENITON			20.0%															
## 1000-0000-0000-00000-0000-0000-0000-0																		
## BALANCE PRESUPUESTAL CONTRATO VIR RICHAL CONTRATO		UTILIDAD																
## BLANCE PRESUPUESTAL CONTRATO VIR NCCAL CONTRATO: 1									e oningering pro				y. 1000001831714	a same	a nougouprym			#
## RECOVERATO: ## REC	VALOR TOTAL COSTOS	DIRECTOS E INDIRECTOS							\$ 2.238.348.002,82				5 1.639.642.100,79	\$ 598,705,902,03	5 2.238.348.002.82		\$.	
1		VIR ADICIONES:		562,209,450,54					% ANTICIPO:									
2 100 10	NO.	DESCRIPCIÓN	FEGNA DE PAGO	WLO	RYACTURADO		% PAGADIO		RETEHCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO FOR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO				
2 ACTANO 2 9 1036 ACTANO 3 1036 ACTANO 4 1 2016 CRAID 5 30,70A 1 1036 ACTANO 4 1 1036 ACTANO 5	1	ACTANIL 1		1.	700.057 900,17		0,00%			900 009 964 50	2.950-077466.27	XD098484	610636571030	5.6%				А
2 ACCANALS 5 177 REMAND 4 5 1177 REMAND 5 1177 REMAND 5 1278 1 101 CERES 2022 1 10 CERES 2022	2	ACTANO.2		5	1538.465.480,36		14,40%			513 202 71E 14				14.40%				А
ACTANLE S 1077 meaning 220% S ACTANLE S 1 8050 means (about 10 1077 meaning 220% ACTANLE S 1 8050 means (about 10 1077 meaning 220% ACTANLE S 1 8050 means (about 10 105% ACTANLE S 1 80	3	ACTATa: 9		1	2 952 652 794,00		30,75%			1 091 296 362 00	1300557400							А
CONTRACTOR STATE AND THE PERSONAL STATE AND T	A.	ACTANE-E		5	1,717.750.601.00		2420%			358-879-600,01	64790397,22	H68-879-400.01	1.671909.084.00	2420%				
TOTAL 1.086 NEXERTLY 1.0 AND THE NEXT TOTAL 1.086 NEXERTLY 1.0 AND THE NEXT TOTAL 1.086 NEXERTLY 1.0 AND THE NEXT TOTAL 1.0 AND THE NEXT	- 5	ACTA No. 5:		1.	950.546.009.97	1	1/21%			305.775.400.40	129 025 847.74	330 773 400,46	818351.14801	0.21%				
Descripción de la stépas e el periodo facturado: auta percial de obra. Para el caso de consultariae: pago articipado, elapa fase o producto Interpretación de la stépas e el periodo facturado: auta percial de obra. Para el caso de consultariae: pago articipado, elapa fase o producto Interpretación de la stépas de periodo facturado: auta percial de obra. Para el caso de consultariae: pago articipado, elapa fase o producto Interpretación de la stépas de la percial de obra. Para el caso de consultariae: pago articipado, elapa fase o producto Interpretación de la stepas de la percial de obra. Para el caso de consultaria: pago articipado, elapa fase o producto Interpretación de la stepas de la percial de la percial pago articipado de la percial pago articipado contra pago articipado de la pago articipado contra pago articipado de la p							11,53%					P99301 146.01		1133%				
SEL INTERVENTOR: CONTRATION: DISTRICT SHAPE CONTRATION:		TOTAL			7.068.623.070,24		100,00%			2.140.190.982,11	2.404.975.140,12		\$18,261,146,01	100,00%				
te formato pusade per suscetto per los representantes legales del Contradista y la Interventezia, o por el Director de Obra, o Consultoria y por el Director de Interventezia.	sta parte va unicamente e L CONTRATISMA: Imma: combre: EDWARD EG IRECTOR DE OBRA via: les contratos a pracio gli das las cartifolden de oto	un la citima página) URROLA-HERSIANDEZ Ichi, la segunda casilla se diligencia con las capitulos correspondientes. a estartan aproximadas al entero por excaso o por defecto.										Firma: /50 Nombre: ISAEL TO	ael (Torre	S			
Coligi Needs Spots	ts formato puode ser sue	tito por los representantes legales del Contralista y la Interventoria, a ser al Rimeter A	Ohra a Consultoria v se	e el Director de	Interventoria													
	100	The region of Southern J of State and C o let it from a	Source, to communicately po-	or mandred, die	THE PERSON NAMED IN										200	10-17		-
															Urigi.			-





ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA Nº 181 DEL 08 DE ABRIL DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS

Contratante:

Municipio de la Jagua de Ibirico

Contratista:

Unión Temporal Escenarios Deportivos

Interventor:

Consorcio Inter - Canchas 2015

Objeto:

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO BELLO HORIZONTE CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL

CESAR, CARIBE.

Valor contrato: Adición en dinero: \$ 6.536.413.619,70 \$ 562.209.450,54 \$ 7.098.623.070.24

Valor total del contrato:

Plazo: SEIS (06) MESES Prórroga en tiempo Nº 1: UN (01) MES

Prórroga en tiempo Nº 2: Prórroga en tiempo Nº 3: DOS (02) MESES UN (01) MES

Plazo total:

DIEZ (10) MESES 05 DE MAYO DE 2015

Fecha de inicio: Fecha de Suspensión

01 DE MARZO DE 2016

Fecha de Reinicio

28 DE ABRIL DE 2016

Fecha de terminación:

03 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los nueve (09) días del mes de agosto de 2016, se reunieron el Señor JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES, con cedula de ciudadanía 12.522.884, Representante Legal de La UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS con Nit. 900842207-7 en Calidad de Contratista, el Arquitecto RAÚL ANTONIO OSPINO HIDALGO con cedula de ciudadanía 77.092.973, Representante Legal de CONSORCIO INTER - CANCHAS 2015 con Nit. 900824207-5 en su condición de interventor y el Ingeniero CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO, con cedula de ciudadanía 5.469.751, Secretario de Infraestructura y Obras, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, artículo 1.2 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Página 1 de 4

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co Tel.: (095)5769375 - 5769024 - Fax (095)5769206 Calle 6 No. 3a - 23





Código: F - SGC - 013 Versión: 5 / 26-07-2016



PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO celebro el día ocho (08) de abril de 2015 con la UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS el contrato de obra N° 00000181 de 2015 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE".

SEGUNDA. Que mediante acta de recibo final de obra suscrita por el interventor y el contratista del día tres (03) de mayo de 2016, que incluye como anexo la secuencia fotográfica y soportes de cantidades ejecutadas; se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA. Que el Interventor del MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad e la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aporto al interventor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos profesionales.

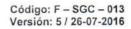
El interventor el certifica que verifico y comprobó los pagos antes relacionados.

QUINTA. Que en la cláusula TREINTA del contrato N° 00000181 de 2015, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El Contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la obra, la cual fue recibida a satisfacción por la Interventoría realizada por el **CONSORCIO INTERCANCHAS 2015** según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:



Página 2 de 4





BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6.536.413.619,70		
ANTICIPO	\$ 3.268.206.809,85	14-May-15	50,00%
VALOR ADICIONAL	\$ 562.209.450,54		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.098.623.070,24		
PRIMER PAGO	\$ 700.057.909,17	25-Sept-15	9,86%
AMORTIZACIÓN PRIMER PAGO	\$ 350.028.954,59		50,00%
SEGUNDO PAGO	\$ 1.026.405.430,28	15-Oct-15	14,46%
AMORTIZACIÓN SEGUNDO PAGO	\$ 513.202.715,14		50,00%
TERCER PAGO	\$ 2.182.592.784,00	23-Dic-15	30,75%
AMORTIZACIÓN TECER PAGO	\$ 1.091.296.392,00		50,00%
CUARTO PAGO	\$ 1.725.764.191,62	30-Dic-15	24,31%
AMORTIZACIÓN CUARTO PAGO	\$ 862.882.095,81		50,00%
QUINTO PAGO	\$ 650.182.620,60	24-Feb-16	9,16%
AMORTIZACIÒN QUINTO PAGO	\$ -		0,00%
SEXTO PAGO (PAGO FINAL)	\$ 813.620.134,57		11,46%
AMORTIZACIÒN SEXTO PAGO (PAGO FINAL)	\$ 450.796.652,32		55,41%
PAGO FINAL	\$ 362.823.482,32		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ _		0,00%
VALOR TOTAL AMORTIZADO	\$ 		0,00%
Porcentaje ejecutado			100,00%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará previa presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- a) Informe final del interventor y el contratista
- b) Registro fotográfico a color
- c) Acta de recibo de obra final
- d) Bitácora
- e) Planos record
- f) Topografía final
- g) Liquidación / certificación de pago de parafiscales
- h) Actualización de Garantías (obligatoria si es de estabilidad de la obra)
- i) Factura

Página 3 de 4

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MÁS OPORTUNIDADES Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co Tel.: (095)5769375 - 5769024 - Fax (095)5769206

Tel.: (095)5769375 - 5769024 - Fax (095)57 Calle 6 No. 3a - 23









EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO pagará a la UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MDA CTE (\$362.823.482.32).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de obra N° 00000181 de 2015 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de la Jagua de Ibirico a los 09 días del mes de agosto de 2016.

JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES R/L U. T. Escenarios Deportivos Contratista RAÚL ANTONIO OSPINO HIDALGO R/L Consorcio Inter – Canchas 2015 Interventor

CARLOS M. QUINTERO CASTRO

Supervisor

Jefe Oficina de Contratación

Proyectó:

RAÚL OSPINO HIDALG

Residente de Interventoria

Revisó:

CARLOS M. QUINTERO CASTRO Secretario de infraestructura y Obras

DEPARTAMENTO DEL CESAR	CERTIFICACION	FECHA: Marzo 05 de 2013
ASSECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	WALKIN DONOLON	VERSION:1.0
ALCALDIA SUNICIPAL LA JAGUA DE ISINICO 800108683-6	DO-GP	Página 1 de 2

CERTIFICACION.

Que, la UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS con Nit 900.842.207-7, integrada por (CONSTRUAMBIENTE LTDA con Nit 824.006.325-5 - participación del 50%, C & A PROYCO S.A.S con Nit 900.030.658-9 - participación del 25% y MEG OBRAS S.A.S con Nit 900.356.574-9 - participación del 25%) representada legalmente por JOSE JOSE AVILEZ PERALES identificado con cedula de ciudadanía No 12.522.884 de La Jagua de Ibírico, celebro el siguiente contrato de obra con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, bajo la supervisión de la Secretaria de Infraestructura y Obras, así:

Número del contrato	181 del 08 de Abril de 2015
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VILLA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE
Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES
Prorroga No 1	UN (1) MES
Prorroga No 2	DOS (2) MESES
Prorroga No 3	UN (1) MES
Plazo Final	DIEZ (10) MESES
Valor inicial	\$ 6.536.413.619,70
Valor adicional	\$ 562.209.450,54
Valor final del contrato	5 7.098.623.070.24
Fecha de inicio del contrato	05 DE MAYO DE 2015
Fecha de suspensión No 1	01 DE MARZO DE 2016
Fecha de reinicio No 1	28 DE ABRIL DE 2016
Fecha de terminación del contrato	03 DE MAYO DE 2016
Fecha de liquidación del contrato	09 DE AGOSTO DE 2016
Cumplimiento	A SATISFACCION
Área intervenida	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL 17 DE FEBRERO EN EL

DESARROLLO SOSTENIBLE CON MAS OPORTUNIDADES

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co Tel.: (095)5769375 - 5769024 - Fax (095)5769206 Calle 6 No. 3a - 23



DEPARTAMENTO DEL CESAR	CERTIFICACION	FECHA Marzo 05 de 201
NEEK.		VERSION:1.0
ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE BIRICO 000102683-8	DO-GP	Página 2 de 2

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR, 9.118,86 M²
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL ASCANIO VINA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR, 12, 188 M²
 CONSTRUCCION Y REMODELACION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR, 1.131,53 M²
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO LA VICTORIA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR, 9.757,01 Mº

Se expide en La Jagua de Ibirico, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2016.

CARLOS M. QUINTERO CASTRO Secretario de Infraestructura y Obras

Proyecto: CARLOS M. QUINTERO CASTRO Secretano de Intraestructura y Obras

Revisó: ESDRUBAL A. MOLINA MENDOZA Jefe de Oficina Contratación.

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar gov.co Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar gov.co Tel.: (095)5769375 - 5769024 - Fax (095)5769206 Calle 6 No. 3a – 23

